



Interreg
España - Portugal



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



**PROGRAMA DE
COOPERACIÓN
TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA – PORTUGAL
(POCTEP) 2021-2027**

MANUAL DE INDICADORES

JULIO DE 2022

ÍNDICE

1. Introducción.....	7
2. Base normativa	7
3. Estrategia del Programa	9
4. Indicadores de realización y de resultado POCTEP 2021-2027.....	11
4.1. Proceso de selección de indicadores.....	11
4.2. Listado de indicadores seleccionados por OE	12
4.3. Síntesis de la metodología aplicada a la cuantificación de indicadores de realización y de resultado.....	13
4.4. Garantía de la calidad de los datos.....	16
5. Metodología aplicada a la cuantificación de indicadores de realización y de resultado. Fichas detalladas.	17
Anexo. Resumen de indicadores de realización y resultado cuantificados por OE. POCTEP 2021-2027	219

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores de realización y resultado por OE. POCTEP 2021-2027	12
Tabla 2. Síntesis de la metodología aplicada a la cuantificación de indicadores de realización y resultado. POCTEP 2021-2027	14
Tabla 3. Formato de ficha de indicadores POCTEP 2021-2027	17

ÍNDICE DE FICHAS

Ficha 1. RCO01. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)	18
Ficha 2. RCO04. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	21
Ficha 3. RCO06. Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas	24
Ficha 4. RCO07. Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación	26
Ficha 5. RCO10. Empresas que cooperan con organizaciones de investigación	28
Ficha 6. RCR03. Pequeñas y medianas empresas (PYME) que introducen la innovación en productos o procesos	30
Ficha 7. RCR08. Publicaciones de proyectos apoyados	32
Ficha 8. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)	34
Ficha 9. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones ..	36
Ficha 10. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	38
Ficha 11. RCO14. Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales	40
Ficha 12. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	42
Ficha 13. RCR11. Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y actualizados	44
Ficha 14. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto	46
Ficha 15. RCO01. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)	48
Ficha 16. RCO02. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones .	51
Ficha 17. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	53
Ficha 18. RCR03. Pequeñas y medianas empresas (PYME) que introducen la innovación en productos o procesos	55
Ficha 19. RCR04. Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo	57
Ficha 20. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)	59
Ficha 21. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones .	61
Ficha 22. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	63
Ficha 23. RCO15. Capacidad de incubación creada	65
Ficha 24. RCO101. Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el espíritu empresarial	67
Ficha 25. RCR17. Nuevas empresas que sobreviven en el mercado	69
Ficha 26. RCR98. Personal de pymes que completa la formación en competencias para la especialización inteligente, para la transición industrial y el espíritu empresarial	71

Ficha 27. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)	73
Ficha 28. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones .	76
Ficha 29. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	78
Ficha 30. RCO19. Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.....	80
Ficha 31. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos.....	82
Ficha 32. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente	84
Ficha 33. RCR26. Consumo anual de energía primaria (de los cuales: viviendas, edificios públicos, empresas, otros)	86
Ficha 34. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.	88
Ficha 35. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos.....	90
Ficha 36. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente	92
Ficha 37. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.	94
Ficha 38. RCO24. Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de vigilancia, preparación, alerta y respuesta en casos de desastre.....	96
Ficha 39. RCO25. Protección contra inundaciones en la franja costera, la orilla del río y la orilla del lago de nueva construcción o consolidada.....	99
Ficha 40. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.....	101
Ficha 41. RCO28. Zona cubierta por medidas de protección contra incendios forestales.	103
Ficha 42. RCO121. Zona cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).....	105
Ficha 43. RCR35. Población beneficiada por medidas de protección contra inundaciones.	107
Ficha 44. RCR36. Población beneficiada por medidas de protección contra incendios forestales.	109
Ficha 45. RCR96. Población que se beneficia de medidas de protección contra los riesgos naturales no relacionados con el clima y los riesgos relacionados con las actividades humanas.....	111
Ficha 46. RCO26. Infraestructura verde construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático.....	113
Ficha 47. RCO36. Infraestructura verde apoyada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático.....	115
Ficha 48. RCO37. Superficie de los lugares Natura 2000 cubiertos por medidas de protección y restauración.	117
Ficha 49. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.....	119
Ficha 50. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	121
Ficha 51. RCR95. Población que tiene acceso a infraestructura verde nueva o mejorada.....	123
Ficha 52. RCO82. Participación en acciones conjuntas que promuevan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social	124
Ficha 53. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.....	126
Ficha 54. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente	128
Ficha 55. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	130
Ficha 56. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto	132
Ficha 57. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones	134
Ficha 58. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos.....	136
Ficha 59. RCO85. Participaciones en planes conjuntos de formación.....	138
Ficha 60. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza	140

Ficha 61. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente	142
Ficha 62. RCR81. Finalización de planes conjuntos de formación.....	144
Ficha 63. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto	146
Ficha 64. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones	148
Ficha 65. RCO82. Participación en acciones conjuntas que promuevan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social	150
Ficha 66. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos.....	152
Ficha 67. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza	154
Ficha 68. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente	156
Ficha 69. RCR72. Usuarios anuales de servicios de atención médica electrónica nuevos o modernizados.....	158
Ficha 70. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto	160
Ficha 71. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto	162
Ficha 72. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones	164
Ficha 73. RCO77. Número de sitios culturales y turísticos apoyados.....	166
Ficha 74. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.....	168
Ficha 75. RCR77. Visitantes de sitios culturales y turísticos apoyados.....	170
Ficha 76. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	172
Ficha 77. RCO74. Población cubierta por proyectos en el marco de estrategias de desarrollo territorial integrado.	174
Ficha 78. RCO75. Estrategias de desarrollo territorial integrado apoyadas.....	175
Ficha 79. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza	177
Ficha 80. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto	179
Ficha 81. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos.....	181
Ficha 82. RCO85. Participaciones en planes conjuntos de formación.....	183
Ficha 83. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente	185
Ficha 84. RCR81. Finalización de planes conjuntos de formación.....	187
Ficha 85. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones	189
Ficha 86. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	191
Ficha 87. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.....	193
Ficha 88. RCO117. Soluciones para los obstáculos legales o administrativos a través de las fronteras identificadas	195
Ficha 89. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	197
Ficha 90. RCR82. Obstáculos legales o administrativos transfronterizos mitigados o resueltos.....	199
Ficha 91. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto	201
Ficha 92. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	203
Ficha 93. RCO115. Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente	205
Ficha 94. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto	207
Ficha 95. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	209
Ficha 96. RCO115. Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente	211
Ficha 97. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza	213



Ficha 98. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto 215

Ficha 99. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto 217

1. Introducción

El presente documento recoge la información correspondiente a la metodología y criterios adoptados en la selección de los indicadores para el Marco de Rendimiento del Programa Operativo POCTEP 2021-2027, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

2. Base normativa

En el período 2021-2027 todas las acciones financiadas deben tener una clara orientación a resultados, que deben ser mensurables a través de indicadores. Así, conforme al artículo 16 del RDC, en el Programa de Cooperación INTERREG VI A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027 se ha establecido un Marco de Rendimiento que servirá para medir el progreso del Programa en lo referente al cumplimiento de la etapa prevista en 2024 (hito) y la meta final en 2029 (meta). Este Marco incluye para cada Objetivo Específico (OE) una serie de indicadores de realización e indicadores de resultado.

A continuación se recoge la normativa básica en materia de indicadores para los Programas Interreg para el periodo 2021-2027.

RDC - Artículo 16. Marco de rendimiento (2021/1060)

1. Cada Estado miembro establecerá un marco de rendimiento que permita el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación del rendimiento del programa durante la ejecución de este, y que contribuya a medir el rendimiento global de los Fondos.

El marco de rendimiento constará de los siguientes elementos:

- a) unos indicadores de realización y de resultados vinculados a los objetivos específicos que se establecen en los Reglamentos específicos de cada Fondo seleccionados para el programa;*
- b) los hitos que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2024 en el caso de los indicadores de realización, y*
- c) las metas que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2029 en el caso de los indicadores de realización y de resultados.*

2. Los hitos y las metas se fijarán en relación con cada objetivo específico dentro de un programa, con la excepción de la asistencia técnica y del objetivo específico para subsanar las carencias materiales establecido en el artículo 4, apartado 1, letra m), del Reglamento del FSE+.

3. Los hitos y las metas permitirán que la Comisión y el Estado miembro midan los avances realizados en la consecución de los objetivos específicos. Deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 33, apartado 3 del Reglamento Financiero.

RDC - Artículo 17. Metodología para establecer el marco de rendimiento

1. La metodología para establecer el marco de rendimiento comprenderá:

- a) los criterios aplicados por el Estado miembro para seleccionar los indicadores;*
- b) datos o pruebas utilizados, aseguramiento de la calidad de los datos y método de cálculo;*
- c) factores que pueden influir en el logro de los hitos y las metas y cómo se han tenido en cuenta.*

2. El Estado miembro pondrá a disposición de la Comisión, a petición de esta, la metodología para establecer el marco de rendimiento.

Reglamento FEDER - Artículo 8. Indicadores (2021/1058)

- 1. Se utilizarán indicadores comunes de realización y de resultados en relación con el FEDER y el Fondo de Cohesión, como figuran en el anexo I y, cuando sea pertinente, se utilizarán indicadores de realización y de resultados específicos para cada programa de conformidad con el artículo 16, apartado 1, párrafo segundo, letra a), el artículo 22, apartado 3, letra d), inciso ii), y el artículo 42, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2021/1060.*
- 2. En lo que respecta a los indicadores de realización, los valores de referencia se pondrán a cero. Los hitos establecidos para 2024 y las metas establecidas para 2029 serán acumulativos.*
- 3. En cumplimiento de su requisito de información con arreglo al artículo 41, apartado 3, letra h), del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo(24) (en lo sucesivo, «Reglamento Financiero»), la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo información sobre el rendimiento de conformidad con el anexo II.*
- 4. La Comisión está facultada para adoptar actos delegados con arreglo al artículo 16 para modificar el anexo II con el fin de hacer los ajustes pertinentes en la información sobre el rendimiento que debe proporcionarse al Parlamento Europeo y al Consejo.*

Reglamento Interreg - Artículo 34. Indicadores para los programas Interreg (2021/1059)

- 1. Los indicadores comunes de realización y de resultados, según lo establecido en el anexo I del Reglamento (UE) 2021/ 1058 y, cuando sea necesario, los indicadores de realización y de resultados específicos de cada programa se utilizarán de conformidad con el artículo 16, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/1060, y con el artículo 17, apartado 3, letra e), inciso ii), y el artículo 32, apartado 2, letra b), del presente Reglamento.*
- 2. Cuando sea pertinente, además de los indicadores seleccionados conforme al apartado 1, se utilizarán indicadores de realización y de resultados específicos de cada programa.*
Todos los indicadores comunes de realización y de resultados enumerados en el cuadro 2 del anexo I del Reglamento (UE) 2021/1058 podrán ser también utilizados por los objetivos específicos en el marco de cualquiera de los objetivos políticos 1 a 5 o, en su caso, en el marco de los objetivos específicos Interreg establecidos en el artículo 14, apartados 4 y 5, del presente Reglamento.
- 3. En lo que respecta a los indicadores de realización, los valores de referencia se pondrán a cero. Las etapas establecidas para 2024 y las metas fijadas para 2029 serán acumulativas.*

En aplicación de estos artículos, y teniendo en consideración la estructura del Programa en Objetivos Políticos (OP), Prioridades y Objetivos Específicos (OE) que se presenta de forma sintética en el siguiente capítulo de este documento, se ha establecido la composición del panel de indicadores que conforma el Marco del Rendimiento del POCTEP 2021-2027.

La metodología aplicada para la cuantificación de los valores objetivo correspondientes a la etapa prevista en 2024 (hito) y la meta final en 2029 se expone en el capítulo 3 de forma detallada.

3. Estrategia del Programa



PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

VERSIÓN INICIAL DEL PROGRAMA

DICIEMBRE 2021



OBJETIVOS POLÍTICOS

OP1. Una Europa más competitiva e inteligente



OP2. Una Europa más verde y baja en carbono



OP4. Una Europa más social e inclusiva



OP5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos



ISO1. Una mejor gobernanza de la cooperación



PRIORIDADES / OBJETIVOS ESPECÍFICOS

P1 Empresas-competitividad - digitalización- I+D+i

OE 1.1. I+D+i
OE 1.2. Digitalización
OE 1.3. Pymes (competitividad)

P3 Transición ecológica y cambio climático

OE 2.1. Eficiencia energética
OE 2.2. Energías renovables
OE 2.4. Cambio climático – riesgos - catástrofes

P5 Despoblación y acceso a servicios

OE 4.1. Eficacia mercado de trabajo
OE 4.2. Acceso a educación, formación y aprendizaje
OE 4.5. Acceso a asistencia sanitaria
OE 4.6. Cultura y turismo sostenible

P6 Desarrollo integrado y sostenible

OE 5.2. Desarrollo integrado Áreas funcionales

P7 Gobernanza

A. Capacidad institucional
B. Cooperación jurídica y administrativa
C. Acciones p2p
F. Otras acciones

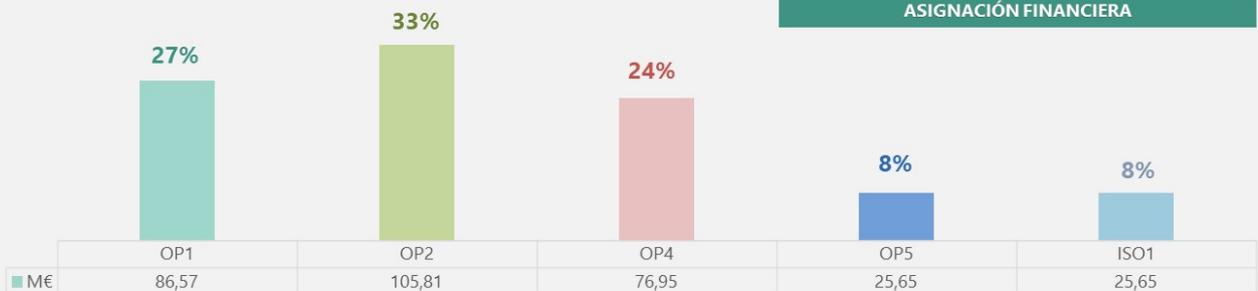
P2 Recursos endógenos - especialización inteligente

OE 1.4. Capacidades RIS / Emprendimiento / transición industrial

P4 Biodiversidad

OE 2.7. Biodiversidad – reducción contaminación - infraestructuras verdes

ASIGNACIÓN FINANCIERA





4. Indicadores de realización y de resultado POCTEP 2021-2027

4.1. Proceso de selección de indicadores

La determinación de los **indicadores de realización y resultado** que forman parte del **Marco de Rendimiento del POCTEP 2021-2027**, y la cuantificación de sus hitos y metas a 2024 y 2029 respectivamente, se ha realizado a partir de un **proceso estructurado en cuatro pasos principales**:

1. Creación del Grupo de Trabajo POCTEP 2021-2027

Los Estados miembros del Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg España-Portugal (POCTEP), en mutua colaboración y consenso, constituyeron el 11/12/2019 en Sevilla un Grupo de Trabajo (GT) formado por las actuales Unidades de Coordinación nacionales y regionales del POCTEP 2014-2020 para la preparación, elaboración y seguimiento de los trabajos del POCTEP 2021-2027.

2. Elaboración del análisis de necesidades del territorio

Bajo la dirección de las Autoridades Nacionales de España y Portugal y con el apoyo del GT, se realizó un análisis de necesidades del territorio de la zona fronteriza España- Portugal. En concreto, el análisis:

- Detalló las necesidades de desarrollo del territorio.
- Identificó las complementariedades y las relaciones bilaterales existentes entre los territorios de ambos lados de la frontera.
- Identificó las necesidades y las potencialidades de desarrollo derivadas de las diferencias y complementariedades.
- Aportó propuestas con el objetivo de optimizar la utilización de los Fondos FEDER.

3. Proyecto de Estrategia Conjunta

La Estrategia Conjunta conformó el punto de partida de la programación, recogándose una estructura de objetivos políticos, prioridades y objetivos específicos, así como de objetivos específicos Interreg, que fue analizada y debatida en el GT.

4. Redacción del Programa

A partir de las base recogidas en la Estrategia, en el seno del GT se acordaron la tipología de acciones necesarias para alcanzar los resultados esperados en el marco de cada Objetivo Específico.

Para ello, llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Recopilación de un amplio **listado de tipología de actuaciones** susceptibles de integrarse en el Programa para su posible selección **de acuerdo con la Estrategia Conjunta** del Programa.
- Selección de **tipología de acciones** que formarían parte de **cada OE** por considerarse más adecuadas, determinando los **ámbitos de intervención** de las mismas y su **asignación financiera**.
- Selección de los **indicadores de realización y resultados** en base al **Anexo I** (Cuadro 1 y Cuadro 2) del **Reglamento (UE) 2021/1058** relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.

Estas fases fueron sometidas a consulta pública.

Los **criterios para la selección** de los indicadores de realización y resultado se han fundamentado en los siguientes elementos principales:

- Que fueran indicadores con capacidad de representar los **efectos directos** de aquellas acciones/ proyectos que representan la **mayoría de los recursos asignados a cada OE**.
- Que fuera un **número limitado** de indicadores **por OE**, al objeto de reflejar la **concentración de recursos**, como condición necesaria, además, para contribuir al logro de resultados.

Cabe señalar que **se han incluido** en el Programa algunos de los **indicadores específicos Interreg** recogidos en el cuadro 2 del Anexo I del Reglamento (UE) 2021/1058 y que no se han incluido indicadores específicos para el Programa.

De forma general, se identifican una serie de **factores que pueden incidir en el logro de los hitos y metas del Programa**:

- Evolución de la situación de **pandemia por la COVID-19** (necesidades sanitarias, restricciones de la movilidad, uso de espacios compartidos, etc.), y del ritmo de **recuperación de la economía** en general y de diferentes sectores y actividades concretas, y posible **transformación** de los **procesos productivos y de consumo** que afecten al modelo actual.
- **Situación mundial de conflicto** (invasión de Ucrania), y sus efectos en el encarecimiento generalizado de los **costes de producción** (gas, petróleo).
- Efecto de los **fondos Next Generation** invertidos en el territorio de cooperación, que podrán impulsar algunas iniciativas.
- **Lecciones aprendidas** de las etapas anteriores de **programación Interreg**, tanto del POCTEP como de otras iniciativas.

4.2. Listado de indicadores seleccionados por OE

Tras el proceso de selección de la tipología de actuaciones, el panel de indicadores resultante para el POCTEP 2021-2027 está conformado por **62 indicadores de realización** y **37 indicadores de resultado**.

En la Tabla 1 se presentan de forma esquemática por OP (u Objetivo específico Interreg- ISO1), Prioridad y OE.

Tabla 1. Indicadores de realización y resultado por OE. POCTEP 2021-2027

OP	Prior	OE	N.º	Indicadores de realización	N.º	Indicadores de resultado
				ID_Indicadores		ID_Indicadores
1	1	1.1.	5	RCO01, RCO04, RCO06, RCO07, RCO10	2	RCR03, RCR08
1	1	1.2.	5	RCO01, RCO02, RCO04, RCO14, RCO81	2	RCR11, RCR85
1	1	1.3.	3	RCO01, RCO02, RCO04	2	RCR03, RCR04
1	2	1.4.	5	RCO01, RCO02, RCO04, RCO15, RCO101,	2	RCR17, RCR98
2	3	2.1.	6	RCO01, RCO02, RCO04, RCO19, RCO84, RCO116	2	RCR26, RCR104
2	3	2.2.	2	RCO84, RCO116	1	RCR104
2	3	2.4.	5	RCO24, RCO25, RCO27, RCO28, RCO121	3	RCR35, RCR36, RCR96
2	4	2.7.	4	RCO26, RCO36, RCO37, RCO83	2	RCR79, RCR95
4	5	4.1.	3	RCO82, RCO83, RCO116	3	RCR79, RCR85, RCR104

OP	Prior	OE	N.º	Indicadores de realización	N.º	Indicadores de resultado
				ID_Indicadores		ID_Indicadores
4	5	4.2.	4	RCO84, RCO85, RCO87, RCO116	2 3	RCR 81, RCR84, RCR104
4	5	4.5.	4	RCO 82, RCO84, RCO 87, RCO116	4	RCR72, RCR84, RCR85, RCR104
4	5	4.6.	2	RCO77, RCO83	2	RCR77, RCR79
5	6	5.2.	3	RCO74, RCO75, RCO87	1	RCR84
ISO1	7	a)	3	RCO84, RCO85, RCO116	2	RCR81, RCR104
ISO1	7	b)	3	RCO81, RCO83, RCO117	3	RCR79, RCR82, RCR85,
ISO1	7	c)	2	RCO81, RCO115	1	RCR85
ISO1	7	f)	3	RCO81, RCO87, RCO115	2	RCR84, RCR85
		Total	62		37	

Fuente: elaboración propia.

4.3 Síntesis de la metodología aplicada a la cuantificación de indicadores de realización y de resultado

Las metodologías aplicadas en el proceso de cuantificación de los indicadores de realización y resultados para cada OE han sido diversas. En este apartado del Manual se presenta un resumen con las principales características de cada una de ellas, ya que el procedimiento completo aplicado a la cuantificación de cada indicador se recoge en las correspondientes fichas metodológicas que se presentan más adelante.

Las **fuentes de información** de las que se han extraído los datos de base para la cuantificación de los indicadores de forma más frecuente han sido de dos tipos:

- Información en base a la **experiencia pasada y datos** extraídos de documentos de **programación, seguimiento y evaluación** de los POCTEP ejecutados en los marcos de programación anteriores (por ejemplo, importe medio de las inversiones en proyectos de investigación o participantes en acciones de cooperación).
- Información disponible sobre **costes unitarios** en documentos referencia sobre temas concretos (por ejemplo, coste de la incubación de empresas o coste del desarrollo y puesta en marcha de servicios públicos digitales).

Respecto a las metodologías, se distinguen tres tipos:

- **Metodología de coste unitario.** Consiste en dividir la asignación financiera asignada entre el coste unitario establecido, obteniéndose el valor del indicador. Para estimar un coste unitario que se adecúe a la realidad del Programa, se han tomado como referencia dos tipos de coste unitarios.
 - Costes unitarios extraídos de **documentos referencia.**
 - Costes unitarios con origen aplicados a la cuantificación de indicadores del **POCTEP 2014-2020** y que fueron validados en la **reprogramación** aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.

En aquellos casos en los que se ha considerado pertinente se han aplicado **coeficientes de corrección.**

- **Metodología aplicada a indicadores que miden la incidencia en la población.** Cuando los indicadores miden la incidencia en la población, como población beneficiada, la estimación se ha realizado a partir de la **cuantificación de la población residente en el ámbito** de aplicación de las acciones/ proyectos.

Se ha tenido en consideración que varias acciones/proyectos que contribuyen a indicadores que miden la población beneficiada pueden actuar sobre una misma parte del ámbito de actuación del POCTEP y, por tanto, es probable que puedan producirse **solapamientos**. En estos casos se han establecido **coeficientes de corrección**.

- **Otras metodologías.** En menor medida se ha recurrido a otras metodologías, principalmente a la **estimación directa** vinculada al cumplimiento de **objetivos** previstos por parte del Programa (por ejemplo, que al menos el 20% de la población residente que usa Internet sea usuaria de los servicios públicos digitales puestos en marcha en el ámbito de acción de los proyectos) o a la **estimación a tanto alzado** para indicadores de participación o formación (por ejemplo, 20 personas asistentes por acción de formación realizada).

A modo de síntesis se presenta una tabla en la que se resumen cuál ha sido la metodología aplicada a cada indicador seleccionado en el Marco de Rendimiento del POCTEP 2021-2027.

Tabla 2. Síntesis de la metodología aplicada a la cuantificación de indicadores de realización y resultado.

OP	Prior	OE	Indicadores de realización			Indicadores de resultado		
			Metodología Coste unitario	Metodología incidencia población	Otras metodologías	Metodología Coste unitario	Metodología incidencia población	Otras metodologías
1	1	1.1.	RCO 01, RCO 04, RCO 06, RCO 07, RCO 10			RCR 03		RCR 08
1	1	1.2.	RCO 01, RCO 02, RCO 04, RCO 14		RCO 81		RCR 11	RCR 85
1	1	1.3.	RCO 01, RCO 02, RCO 04			RCR 03, RCR 04		
1	2	1.4.	RCO 01, RCO 02, RCO 04 RCO 15, RCO 101					RCR 17, RCR 98
2	3	2.1.	RCO 01, , RCO 02 , RCO 04 RCO 19, RCO 84, RCO 116			RCR104		RCR26
2	3	2.2.	RCO 84, RCO 116			RCR104		
2	3	2.4.	RCO 25, RCO 27, RCO 28, RCO 121		RCO 24	RCR 35, RCR 36, RCR 96		
2	4	2.7.	RCO 26, RCO 36, RCO 37, RCO 83			RCR 79	RCR 95	
4	5	4.1.	RCO 82, RCO 83, RCO 116			RCR 79, RCR 85, RCR 104		
4	5	4.2.	RCO84, RCO 85, RCO 87, RCO 116			RCR 81, RCR84, RCR 104		
4	5	4.5.	RCO 82, RCO84, RCO 87, RCO 116			RCR 72, RCR 85, RCR 104		RCR 84
4	5	4.6.	RCO 77, RCO 83			RCR 77, RCR 79		
5	6	5.2.	RCO 87	RCO 74	RCO 75			RCR 79, RCR 84
ISO1	7	a)	RCO84, RCO 85, RCO 116			RCR 72, RCR81, RCR 85,		

OP	Prior	OE	Indicadores de realización			Indicadores de resultado		
			Metodología Coste unitario	Metodología incidencia población	Otras metodologías	Metodología Coste unitario	Metodología incidencia población	Otras metodologías
ISO1	7	b)	RCO 81, RCO 83, RCO 117			RCR 79, RCR 82, RCR 85		
ISO1	7	c)	RCO 81, RCO 115			RCR 85		
ISO1	7	f)	RCO 81, RCO 87, RCO 115			RCR 85		RCR 84

Fuente: elaboración propia.

Cabe también señalar algunas **notas generales** respecto a la **cuantificación de los indicadores** recogidas en los reglamentos de referencia (Reglamento UE 2021/1058, Reglamento UE 2021/1059 y Reglamento UE 2021/1060):

- Los hitos que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2024, en el caso de los indicadores de realización.
- Las metas que se deberán haber alcanzado antes de que finalice 2029, en el caso de los indicadores de realización y de resultados.
- En lo que respecta a los indicadores de realización, los valores de referencia se pondrán a cero. Los valores de los hitos establecidos para 2024 y las metas establecidas para 2029 serán acumulativos.

4.4. Garantía de la calidad de los datos

Al redactar el documento metodológico, se garantizó que los datos en que se basaban los valores de referencia, los hitos y las metas de los indicadores procedían de una fuente fiable (como el sistema de seguimiento de periodos anteriores de programación de POCTEP, generalmente 2014-2020, o estadísticas oficiales).

Siempre que no hubiera sido posible recurrir a estas fuentes de información se han tomado las medidas necesarias para garantizar la calidad de los datos.

5. Metodología aplicada a la cuantificación de indicadores de realización y de resultado. Fichas detalladas.

El formato de ficha utilizado se ha basado en la fichas de indicadores publicadas por la Comisión como herramienta de apoyo al proceso de programación del periodo 2021-2027 y en la experiencia de programas POCTEP anteriores, teniendo como referencia más cercana la reprogramación de indicadores de productividad del POCTEP 2014-2020 aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.

En la tabla siguiente se presentan los campos que conforman cada una de las fichas que se recogen ordenadas por los OE y acciones ISO1 en los que se estructura el Programa.

Tabla 3. Formato de ficha de indicadores POCTEP 2021-2027

Ficha n. Código del indicador - Denominación del indicador							
Objetivo político / ISO1	OP1 / OP2 / OP4 / OP5 / ISO1						
Prioridad	1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7						
Objetivo específico / acción ISO1	1.1., 1.2.,.....5.2, a, b, c, f						
Nombre del indicador	-						
Unidad de medida	-						
Tipo de indicador	Realización / resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	Breve mención a las acciones / tipologías de acciones que contribuyen al indicador						
Coste total acciones OE (€)	-						
Asignación FEDER OE (€)	-						
Ámbitos de intervención	Anexo RDC						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	- <table border="1" data-bbox="758 1249 1222 1308"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)			
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
Línea de base (años de referencia)	0 en el caso de indicadores de realización. ≥0 en el caso de indicadores de realización (año referencia del valor línea base)						
Origen de los datos	-						
Periodicidad de cálculo	-						
Definición y conceptos	-						
Metodología de cálculo	-						
Otros aspectos a considerar	-						
Indicador de rendimiento (requisito información, art. 8 RDC)	Solo en caso de que exista correspondencia según el anexo						
Etapa 2024 (Hito)	Solo en el caso de indicadores de realización						
Meta final 2029 (Objetivo)	Indicadores de realización / indicadores de resultado						

Fuente: elaboración propia.

OP1: «Una Europa más inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente»

OE 1.1. Desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.

Ficha 1. RCO01. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)													
Objetivo político	OP1												
Prioridad	1												
Objetivo específico	1.1.												
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)												
Unidad de medida	Empresas												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de soporte en desarrollo y diseño industrial de productos, servicios y procesos con alta potencialidad comercial en el espacio transfronterizo, impulsados por actores públicos y privados del territorio. Acciones de fomento de transferencia de conocimiento y aplicación práctica de tecnologías innovadoras, preferentemente en espacios de trabajo compartidos por entidades de ambos lados de la frontera, tanto virtuales como reales (laboratorios y otras infraestructuras de apoyo). Acciones relacionadas con la dinamización y fortalecimiento de redes transfronterizas para la investigación, generación de productos de información y transferencia de conocimiento ya existentes o creación de nuevas redes de cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior 												
Coste total acciones OE (€)	35.957.690												
Asignación FEDER OE (€)	26.968.267												
Ámbitos de intervención	<p>028. Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior.</p> <p>029. Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades, haciendo hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático.</p>												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>028</td> <td>7.324.715</td> <td>5.493.536</td> </tr> <tr> <td>029</td> <td>8.989.423</td> <td>6.742.067</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>16.314.138</td> <td>12.235.603</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	028	7.324.715	5.493.536	029	8.989.423	6.742.067	Total	16.314.138	12.235.603
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
028	7.324.715	5.493.536											
029	8.989.423	6.742.067											
Total	16.314.138	12.235.603											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Proyectos apoyados												
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.												

Ficha 1. RCO01. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)

<p>Definición y conceptos</p>	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda monetaria o en especie del FEDER.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones).
<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa.</u></p> <p>Las empresas solo recibirán apoyo de carácter no financiero en el marco del OE 1.1, por lo que sobre los resultados estimados para el RCO01 coinciden con los estimados para el indicador RCO04.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 € / empresa) al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 028 y 029 (16.314.138 €), obteniéndose un resultado de 2.201 empresas y para evitar la doble contabilización de empresas a nivel de OE se ha aplicado un factor de corrección del 10%. Este factor de corrección se ha obtenido como valor medio aproximado obtenido a partir de un análisis de factores de corrección de la doble contabilización de empresas en otros programas financiados con FEDER. Por tanto, el valor de la Meta 2029 se calcula como 2.201 empresas x 90% (factor de corrección) = 1.981 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar</p>
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>

Ficha 1. RCO01. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)

Meta final 2029
(Objetivo)

1.981 empresas.

Ficha 2. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero

Objetivo político	OP1		
Prioridad	1		
Objetivo específico	1.1.		
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero		
Unidad de medida	Empresas		
Tipo de indicador	Realización		
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de soporte en desarrollo y diseño industrial de productos, servicios y procesos con alta potencialidad comercial en el espacio transfronterizo, impulsados por actores públicos y privados del territorio. Acciones de fomento de transferencia de conocimiento y aplicación práctica de tecnologías innovadoras, preferentemente en espacios de trabajo compartidos por entidades de ambos lados de la frontera, tanto virtuales como reales (laboratorios y otras infraestructuras de apoyo). Acciones relacionadas con la dinamización y fortalecimiento de redes transfronterizas para la investigación, generación de productos de información y transferencia de conocimiento ya existentes o creación de nuevas redes de cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior 		
Coste total acciones OE (€)	35.957.690		
Asignación FEDER OE (€)	26.968.267		
Ámbitos de intervención	<p>028. Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior.</p> <p>029. Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades, haciendo hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático.</p>		
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador			
	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	028	7.324.715	5.493.536
	029	8.989.423	6.742.067
	Total	16.314.138	12.235.603
Línea de base (referencia)	0		
Origen de los datos	Proyectos apoyados		
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.		

Ficha 2. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero

<p>Definición y conceptos</p>	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben apoyo no financiero.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones).
<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste total programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 € / empresa) al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 028 y 029 (16.314.138 €), obteniéndose un resultado de 2.201 empresas y para evitar la doble contabilización de empresas a nivel de OE se ha aplicado un factor de corrección del 10%. Este factor de corrección se ha obtenido como valor medio aproximado obtenido a partir de un análisis de factores de corrección de la doble contabilización de empresas en otros programas financiados con FEDER. Por tanto, el valor de la Meta 2029 se calcula como 2.201 empresas x 90% (factor de corrección) =1.981 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>1.981 empresas.</p>



Ficha 3. RCO06. Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas																
Objetivo político	OP1															
Prioridad	1															
Objetivo específico	1.1.															
Nombre del indicador	Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas															
Unidad de medida	Investigadores															
Tipo de indicador	Realización															
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de investigación e innovación conjunta en las que participen centros de investigación, centros tecnológicos o centros de enseñanza con actividad en el espacio transfronterizo en colaboración con el tejido productivo local (investigación industrial, desarrollo experimental y estudios de viabilidad), incluyendo inversiones en activos materiales e inmateriales si fueran necesarias. ▪ Acciones de soporte en desarrollo y diseño industrial de productos, servicios y procesos con alta potencialidad comercial en el espacio transfronterizo, impulsados por actores públicos y privados del territorio. ▪ Acciones relacionadas con la dinamización y fortalecimiento de redes transfronterizas para la investigación, generación de productos de información y transferencia de conocimiento ya existentes o creación de nuevas redes de cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior 															
Coste total acciones OE (€)	35.957.690															
Asignación FEDER OE (€)	26.968.267															
Ámbitos de intervención	<p>012 - Actividades de investigación e innovación en centros públicos de investigación, en la enseñanza superior y en centros de competencias, incluida la creación de redes (investigación industrial, desarrollo experimental, estudios de viabilidad).</p> <p>029 - Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades, haciendo hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático.</p>															
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>004</td> <td>1.348.413</td> <td>1.011.310</td> </tr> <tr> <td>012</td> <td>18.295.139</td> <td>13.721.354</td> </tr> <tr> <td>029</td> <td>8.989.423</td> <td>6.742.067</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>28.632.975</td> <td>21.474.731</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	004	1.348.413	1.011.310	012	18.295.139	13.721.354	029	8.989.423	6.742.067	Total	28.632.975	21.474.731
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)														
004	1.348.413	1.011.310														
012	18.295.139	13.721.354														
029	8.989.423	6.742.067														
Total	28.632.975	21.474.731														
Línea de base (referencia)	0															
Origen de los datos	Proyectos apoyados															
Periodicidad de cálculo	Investigadores que trabajan en la organización de investigación durante el año en que comienza el proyecto. Suma anual.															

Ficha 3. RCO06. Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas

<p>Definición y conceptos</p>	<p>Número de investigadores que utilizan directamente, en su línea de actividad, el centro de investigación o el equipo para el que se concede la ayuda.</p> <p>El indicador se mide en términos de equivalentes anuales a tiempo completo (ETC), calculados de acuerdo con la metodología proporcionada en el Manual Frascati de la OCDE 2015.</p> <p>El proyecto debe mejorar la instalación de investigación o la calidad del equipo de investigación. Se excluyen los reemplazos sin aumento de calidad, al igual que el mantenimiento.</p> <p>El centro de investigación puede ser público o privado. No se contabilizan los puestos vacantes de I+D, ni el personal de apoyo a la I+D (es decir, los puestos que no participan directamente en las actividades de I+D).</p> <p>El FTE anual del personal de I + D se define como la proporción de horas de trabajo realmente gastadas en I + D durante un año calendario dividida por el número total de horas trabajadas convencionalmente en el mismo período por un individuo o un grupo.</p> <p>Por convención, una persona no puede realizar más de un FTE en I + D anualmente.</p> <p>El número de horas trabajadas convencionalmente se determina sobre la base de las horas de trabajo normativas / estatutarias.</p> <p>Se identificará a una persona a tiempo completo en relación con su situación laboral, el tipo de contrato (a tiempo completo o a tiempo parcial) y su nivel de participación en I+D (se seguirán las indicaciones de la OCDE recogidas en el Manual de Frascati capítulo 5.3).</p>
<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C025 - Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas" seleccionado en el marco de la PI 1A para medir las realizaciones vinculadas a las categorías de inversión "058-Infraestructuras de investigación e innovación (públicas)", "059-Infraestructuras de investigación e innovación (privadas, incluidos parques científicos)" y "060-Actividades de investigación e innovación en centros públicos y centros de competencia, incluida la creación de redes ", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste total programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C025 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 151.029 €/ investigador</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (151.029 €/investigador) del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 012 y 029 (28.632.975 €) obteniéndose un resultado de 190 investigadores.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Un centro de investigación se considera una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO02 - Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas.</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>0 investigadores.</p>
<p>Meta final 2029</p>	<p>190 investigadores.</p>

Ficha 4. RCO07. Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación				
Objetivo político	OP1			
Prioridad	1			
Objetivo específico	1.1.			
Nombre del indicador	Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación			
Unidad de medida	Organizaciones de investigación			
Tipo de indicador	Realización			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de investigación e innovación conjunta en las que participen centros de investigación, centros tecnológicos o centros de enseñanza con actividad en el espacio transfronterizo en colaboración con el tejido productivo local (investigación industrial, desarrollo experimental y estudios de viabilidad), incluyendo inversiones en activos materiales e inmateriales si fueran necesarias. ▪ Acciones de soporte en desarrollo y diseño industrial de productos, servicios y procesos con alta potencialidad comercial en el espacio transfronterizo, impulsados por actores públicos y privados del territorio. ▪ Acciones relacionadas con la dinamización y fortalecimiento de redes transfronterizas para la investigación, generación de productos de información y transferencia de conocimiento ya existentes o creación de nuevas redes de cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior 			
Coste total acciones OE (€)	35.957.690			
Asignación FEDER OE (€)	26.968.267			
Ámbitos de intervención	<p>012 - Actividades de investigación e innovación en centros públicos de investigación, en la enseñanza superior y en centros de competencias, incluida la creación de redes (investigación industrial, desarrollo experimental, estudios de viabilidad).</p> <p>029 - Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades, haciendo hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	004	1.348.413	1.011.310	
	012	18.295.139	13.721.354	
	029	8.989.423	6.742.067	
	Total	28.632.975	21.474.731	
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Proyectos apoyados			
Periodicidad de cálculo	Valor alcanzado a la finalización de la actividad de cooperación en I+D apoyada. Suma anual.			

Ficha 4. RCO07. Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación

Definición y conceptos	<p>Número de organizaciones de investigación apoyadas que cooperan en proyectos de investigación conjuntos.</p> <p>Un proyecto de investigación conjunto incluye al menos una organización de investigación y otro socio (como una empresa, otra institución de investigación, etc.).</p> <p>La cooperación en actividades de I+D puede ser nueva o existente, y debe tener al menos la duración del proyecto apoyado.</p> <p>El indicador cubre las participaciones activas en proyectos conjuntos de investigación y excluye los acuerdos contractuales sin cooperación activa en el proyecto apoyado.</p> <p>Las organizaciones de investigación son organizaciones cuyo objetivo principal es llevar a cabo de forma independiente la investigación fundamental, la investigación industrial y el desarrollo experimental y difundir los resultados de tales actividades a través de la enseñanza, la publicación o la transferencia de conocimientos.</p> <p>Por ejemplo, universidades, institutos de investigación, agencias de transferencia de tecnología, intermediarios de innovación, entidades colaborativas virtuales u orientadas a la investigación, y pueden ser públicas o privadas. (Reglamento (CE) n.º 651/2014 de la Comisión).</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "E001- Nº de centros de investigación que participan en proyectos de investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales" seleccionado en el marco de la PI 1A para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "060-Actividades de investigación e innovación en centros públicos y centros de competencia, incluida la creación de redes ", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador E001 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 185.987 €/ organización de investigación</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al coste total vinculado a los ámbitos de intervención 012 y 029 (28.632.975 €) obteniéndose un resultado de 154 organizaciones de investigación.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una institución de investigación se considera una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapas 2024 (Hito)	<p>0 organizaciones de investigación.</p>
Meta final 2029	<p>154 organizaciones de investigación.</p>

Ficha 5. RCO10. Empresas que cooperan con organizaciones de investigación

Objetivo político	OP1			
Prioridad	1			
Objetivo específico	1.1.			
Nombre del indicador	Empresas que cooperan con organizaciones de investigación			
Unidad de medida	Empresas			
Tipo de indicador	Realización			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de investigación e innovación conjunta en las que participen centros de investigación, centros tecnológicos o centros de enseñanza con actividad en el espacio transfronterizo en colaboración con el tejido productivo local (investigación industrial, desarrollo experimental y estudios de viabilidad), incluyendo inversiones en activos materiales e inmateriales si fueran necesarias. ▪ Acciones de soporte en desarrollo y diseño industrial de productos, servicios y procesos con alta potencialidad comercial en el espacio transfronterizo, impulsados por actores públicos y privados del territorio. ▪ Acciones de fomento de transferencia de conocimiento y aplicación práctica de tecnologías innovadoras, preferentemente en espacios de trabajo compartidos por entidades de ambos lados de la frontera, tanto virtuales como reales (laboratorios y otras infraestructuras de apoyo). ▪ Acciones relacionadas con la dinamización y fortalecimiento de redes transfronterizas para la investigación, generación de productos de información y transferencia de conocimiento ya existentes o creación de nuevas redes de cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior 			
Coste total acciones OE (€)	35.957.690			
Asignación FEDER OE (€)	26.968.267			
Ámbitos de intervención	<p>028 Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior.</p> <p>029 - Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades, haciendo hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		028	7.324.715	5.493.536
		029	8.989.423	6.742.067
		Total	16.314.138	12.235.603
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Proyectos apoyados			
Periodicidad de cálculo	Valor alcanzado a la finalización de la actividad de cooperación en I+D apoyada. Suma anual.			
Definición y conceptos	<p>Número de empresas que cooperan en proyectos de investigación conjuntos con instituciones de investigación.</p> <p>La cooperación en actividades de I+D puede ser nueva o existente y debe tener al menos la duración del proyecto apoyado.</p> <p>El indicador cubre las participaciones activas en proyectos conjuntos de investigación y excluye los acuerdos contractuales sin cooperación activa en el proyecto apoyado.</p> <p>Definición de empresa - véase RCO01.</p> <p>Definición de institución de investigación - véase RCO07.</p>			

Ficha 5. RCO10. Empresas que cooperan con organizaciones de investigación

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C026- Nº de empresas que cooperan con centros de investigación" seleccionado en el marco de la PI 1A para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "062-Transferencia de tecnología y cooperación universidad-empresa, sobre todo en beneficio de las PYME ", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C026 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 53.811 € / empresa.</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al coste total vinculado a los ámbitos de intervención 012 y 029 (16.314.137 €) obteniéndose un resultado de 303 empresas.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una empresa se cuenta una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de las operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 empresas.</p>
Meta final 2029	<p>303 empresas.</p>

Ficha 6. RCR03. Pequeñas y medianas empresas (PYME) que introducen la innovación en productos o procesos

Objetivo político	OP1														
Prioridad	1														
Objetivo específico	1.1.														
Nombre del indicador	Pymes que innovan en productos o en procesos														
Unidad de medida	Empresas (Pymes)														
Tipo de indicador	Resultado														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de soporte en desarrollo y diseño industrial de productos, servicios y procesos con alta potencialidad comercial en el espacio transfronterizo, impulsados por actores públicos y privados del territorio. ▪ Acciones de fomento de transferencia de conocimiento y aplicación práctica de tecnologías innovadoras, preferentemente en espacios de trabajo compartidos por entidades de ambos lados de la frontera, tanto virtuales como reales (laboratorios y otras infraestructuras de apoyo). ▪ Acciones relacionadas con la dinamización y fortalecimiento de redes transfronterizas para la investigación, generación de productos de información y transferencia de conocimiento ya existentes o creación de nuevas redes de cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior 														
Coste total acciones OE (€)	35.957.690														
Asignación FEDER OE (€)	26.968.267														
Ámbitos de intervención	028 Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior. 029 - Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades, haciendo hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático.														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>028</td> <td>7.324.715</td> <td>5.493.536</td> </tr> <tr> <td>029</td> <td>8.989.423</td> <td>6.742.067</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>16.314.138</td> <td>12.235.603</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	028	7.324.715	5.493.536	029	8.989.423	6.742.067	Total	16.314.138	12.235.603
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
028	7.324.715	5.493.536													
029	8.989.423	6.742.067													
Total	16.314.138	12.235.603													
Línea de base (referencia)	0														
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa) y encuestas empresariales para confirmar resultados.														
Periodicidad de cálculo	Como máximo, un año después de la finalización de los resultados del proyecto apoyado. Suma anual.														
Definición y conceptos	Número de PYME que introducen innovación de productos o procesos debido al apoyo prestado. El indicador abarca también a las microempresas. La innovación de productos es la introducción en el mercado de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado con respecto a sus capacidades, facilidad de uso, componentes o subsistemas. La innovación de procesos es la implementación de un proceso de producción nuevo o significativamente mejorado, un método de distribución o una actividad de apoyo. Las innovaciones de productos o procesos deben ser nuevas para la empresa apoyadas, pero no necesitan ser nuevas en el mercado. Las innovaciones podrían haber sido desarrolladas originalmente por las empresas apoyadas o por otras empresas u organizaciones. Para la definición de empresa véase RCO01.														

Ficha 6. RCR03. Pequeñas y medianas empresas (PYME) que introducen la innovación en productos o procesos

Metodología de cálculo	<p>Conforme se indica en las fichas metodológicas elaboradas por la Comisión, para estimar el valor de Meta final (2029) de este indicador se ha tomado como referencia el indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" correspondiente al periodo 2014-2020.</p> <p><u>Coste unitario</u></p> <p>La metodología de cálculo es similar a la aplicada al indicador de realización RCO01, empleando un factor de corrección de reducción del 40% respecto a las empresas que reciben ayudas, ya que la evidencia de diversas evaluaciones realizadas sobre programas de fomento de la innovación permite constatar que no todas las empresas apoyadas lograrán innovar en productos o en procesos, junto con el valor del índice de Pymes que innovan de la zona de cooperación del del Regional Innovation Scoreboard.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coeficiente de reducción del 40% al valor obtenido para la meta del RCO01 (1.981 empresas), por lo que se obtiene un valor de 1.188 empresas.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una empresa se cuenta una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de las operaciones en el mismo objetivo específico.</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>CCR01. Pequeñas y medianas empresas (pymes) que innovan en los productos, los procesos, la comercialización o la organización</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>1.188 empresas.</p>
Referencias para ajustar la meta final	<p>COM (2014) - Encuesta sobre la innovación comunitaria 2014, cuestionario armonizado de la encuesta, ESTAT, versión 13, 23 de julio de 2014 en línea</p> <p>Índice de Pymes que innovan del Regional Innovation Scoreboard</p>

Ficha 7. RCR08. Publicaciones de proyectos apoyados																
Objetivo político	OP1															
Prioridad	1															
Objetivo específico	1.1.															
Nombre del indicador	Publicaciones de proyectos apoyados															
Unidad de medida	Publicaciones															
Tipo de indicador	Resultado															
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de investigación e innovación conjunta en las que participen centros de investigación, centros tecnológicos o centros de enseñanza con actividad en el espacio transfronterizo en colaboración con el tejido productivo local (investigación industrial, desarrollo experimental y estudios de viabilidad), incluyendo inversiones en activos materiales e inmateriales si fueran necesarias. ▪ Acciones de soporte en desarrollo y diseño industrial de productos, servicios y procesos con alta potencialidad comercial en el espacio transfronterizo, impulsados por actores públicos y privados del territorio. ▪ Acciones relacionadas con la dinamización y fortalecimiento de redes transfronterizas para la investigación, generación de productos de información y transferencia de conocimiento ya existentes o creación de nuevas redes de cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior 															
Coste total acciones OE (€)	35.957.690 €															
Asignación FEDER OE (€)	26.968.267€															
Ámbitos de intervención	<p>012 - Actividades de investigación e innovación en centros públicos de investigación, en la enseñanza superior y en centros de competencias, incluida la creación de redes (investigación industrial, desarrollo experimental, estudios de viabilidad).</p> <p>028 Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior.</p> <p>029 - Procesos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y universidades, haciendo hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático.</p>															
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>004</td> <td>1.348.413</td> <td>1.011.310</td> </tr> <tr> <td>012</td> <td>18.295.139</td> <td>13.721.354</td> </tr> <tr> <td>029</td> <td>8.989.423</td> <td>6.742.067</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>28.632.975</td> <td>21.474.731</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	004	1.348.413	1.011.310	012	18.295.139	13.721.354	029	8.989.423	6.742.067	Total	28.632.975	21.474.731
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)														
004	1.348.413	1.011.310														
012	18.295.139	13.721.354														
029	8.989.423	6.742.067														
Total	28.632.975	21.474.731														
Línea de base (referencia)	0															
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa) y/o acceso online a las publicaciones para confirmar resultados (SCOPUS Database).															
Periodicidad de cálculo	Como máximo, un año después de la finalización de los resultados del proyecto apoyado. Suma anual.															
Definición y conceptos	<p>Número de publicaciones de proyectos apoyados.</p> <p>Las publicaciones pueden ser en la forma o artículos o libros resultantes, y la contribución del proyecto apoyado debe ser claramente identificable.</p> <p>El indicador abarca los trabajos que han sido presentados y aceptados para su revisión por publicaciones de revisión por pares.</p>															

Ficha 7. RCR08. Publicaciones de proyectos apoyados

Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>Para la estimación de la meta de este indicador se ha tenido en consideración toda la producción de documentos académicos (según la clasificación de Scopus database: artículo, artículo en conferencia, reseña, sección de un libro, editorial, "Erratum", carta, nota, libro y "Short survey"), de las Universidades con sede en el área de del POCTEP¹, que pueden ser beneficiarias directas o indirectas.</p> <p>Partiendo del valor de 2021 de (26.327 publicaciones), se establece la hipótesis de que los proyectos financiados por POCTEP van a tener un impacto como mínimo del 4% anual de incremento de publicaciones entre 2022 y 2029, lo que arroja un resultado acumulado de 8.318 publicaciones vinculadas a la financiación de proyectos en el marco de POCTEP en 2029.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una publicación se contabiliza una vez, independientemente de cuántas operaciones contribuyan a ella en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Notificación por objetivo específico</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>8.318 publicaciones</p>

¹ Se han tenido en cuenta las siguientes Universidades: Universidad da Coruña, Universidad de Córdoba, Universidad de Extremadura, Universidad de León, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad de Valladolid, Universidad de Vigo, Universidad Pablo de Olavide, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidade Católica Portuguesa – Centro Regional do Porto, Universidade da Beira Interior (UBI), Universidade de Aveiro (UA), Universidade de Coimbra, Universidade de Évora, Universidad de Huelva, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD), Universidade do Algarve, Universidade do Minho, Universidade do Porto, Universidad de Cádiz.

OE 1.2. Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

Ficha 8. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.2.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de desarrollo e implantación de soluciones TIC y servicios online nuevos o mejorados significativamente para la administración, incluyendo la prestación transfronteriza de servicios públicos, especialmente aquellos más cercanos a la ciudadanía, con especial atención al medio rural, asegurando la accesibilidad para todas las personas, reduciendo la brecha de género y atendiendo a las necesidades de grupos desfavorecidos. 						
Coste total acciones OE (€)	35.957.690						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	015 - Digitalización de pymes o grandes empresas (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivos, los ciberempresarios, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas) que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o de eficiencia energética						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>015</td> <td>10.654.131</td> <td>7.990.598</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	015	10.654.131	7.990.598
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
015	10.654.131	7.990.598					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda monetaria o en especie del FEDER. Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3):</p> <ul style="list-style-type: none"> Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones). 						

Ficha 8. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 5.560 € / empresa.</u></p> <p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa.</u></p> <p>Sobre los resultados estimados en los indicadores RCO02 y RCO04 se ha aplicado un factor de corrección del 20% con la finalidad de eliminar la doble contabilización de empresas a nivel de OE. Este factor de corrección se ha obtenido como valor medio aproximado obtenido a partir de una análisis de factores de corrección de la doble contabilización de empresas en otros programas financiados con FEDER.</p> <p>El hito 2024 se calcula como $0 (0+0) \text{ empresas} \times 80\% (\text{factor de corrección}) = 0$</p> <p>La meta 2029 se calcula como $1.438 (719 + 719) \text{ empresas} \times 80\% (\text{factor de corrección}) = 1.150$.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02+RCO03+RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar.</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>1.150 empresas.</p>

Ficha 9. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.2.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones.						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de desarrollo e implantación de soluciones TIC y servicios online nuevos o mejorados significativamente para la administración, incluyendo la prestación transfronteriza de servicios públicos, especialmente aquellos más cercanos a la ciudadanía, con especial atención al medio rural, asegurando la accesibilidad para todas las personas, reduciendo la brecha de género y atendiendo a las necesidades de grupos desfavorecidos. 						
Coste total acciones OE (€)	35.957.690						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	015 - Digitalización de pymes o grandes empresas (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivos, los ciberempresarios, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas) que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o de eficiencia energética						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>015</td> <td>5.327.066</td> <td>3.995.299</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	015	5.327.066	3.995.299
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
015	5.327.066	3.995.299					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda a través de subvenciones.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3):</p> <ul style="list-style-type: none"> Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones). 						

Ficha 9. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 € / empresa) al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 015 (5.327.066 €), obteniéndose un resultado de 719 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar.</p>
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>719 empresas.</p>

Ficha 10. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.2.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero.						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de desarrollo e implantación de soluciones TIC y servicios online nuevos o mejorados significativamente para la administración, incluyendo la prestación transfronteriza de servicios públicos, especialmente aquellos más cercanos a la ciudadanía, con especial atención al medio rural, asegurando la accesibilidad para todas las personas, reduciendo la brecha de género y atendiendo a las necesidades de grupos desfavorecidos. 						
Coste total acciones OE (€)	35.957.690						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	<p>015 - Digitalización de pymes o grandes empresas (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivos, los ciberempresarios, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas) que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o de eficiencia energética</p> <p>017 - Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto.</p>						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>015</td> <td>5.327.066</td> <td>3.995.299</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	015	5.327.066	3.995.299
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
015	5.327.066	3.995.299					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda no financiera.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3):</p> <ul style="list-style-type: none"> Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones). 						

Ficha 10. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 € / empresa) al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 015 (5.327.066 €), obteniéndose un resultado de 719 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar.</p>
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>719 empresas.</p>

Ficha 11. RCO14. Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.2.						
Nombre del indicador	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales						
Unidad de medida	Centros públicos						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de impulso del desarrollo de captación de información digitalizada en diferentes ámbitos de actuación que sirvan para orientar a las administraciones en la toma de decisiones de planificación y gestión sostenible de los recursos naturales de forma consensuada con otros sectores institucionales y económicos del espacio transfronterizo. ▪ Acciones de impulso al desarrollo de servicios y aplicaciones para mejorar las capacidades y competencias digitales de la población residente en el espacio de cooperación transfronterizo que fomenten la inclusión. 						
Coste total acciones OE (€)	35.957.690						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	015 - Digitalización de pymes o grandes empresas (incluidos el negocio y el comercio electrónicos y los procesos empresariales en red, los polos de innovación digital, los laboratorios vivos, los ciberempresarios, las empresas emergentes basadas en TIC, el comercio electrónico entre empresas) que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o de eficiencia energética 017 - Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>017</td> <td>21.308.260</td> <td>15.981.195</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	017	21.308.260	15.981.195
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
017	21.308.260	15.981.195					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizados los resultados del proyecto apoyado. Suma anual						
Definición y conceptos	Número de instituciones o centros públicos apoyados para desarrollar o actualizar significativamente servicios, productos y procesos digitales en el contexto de acciones de gobierno electrónico. Las instituciones públicas incluyen autoridades públicas locales, autoridades subnacionales u otros tipos de autoridades públicas. El indicador no abarca las empresas municipales ni las universidades públicas o institutos de investigación.						

Ficha 11. RCO14. Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica un coste unitario estimado a partir datos reales de coste de procesos de transformación digital de servicios públicos de programas realizados por Red.es, Entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. En concreto, se han empujado los datos de digitalización de centros educativos (Programa Escuelas conectadas) y para la gestión integral de patologías crónicas que favorezcan la continuidad asistencial en Andalucía y Extremadura (Programas Cronicidad).</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 24.471 € / centro público</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (<u>24.471 € / centro público</u>) al coste total vinculado al ámbito de intervención 017 (21.308.260 €), obteniéndose un resultado de 871 centros públicos.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una institución pública se contabiliza una vez, independientemente del número de veces que reciba apoyo de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO03. Empresas e instituciones públicas apoyadas para desarrollar productos, servicios y procesos digitales</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>0 centros públicos.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>871 centros públicos.</p>
<p>Referencias</p>	<p>Información financiera y memorias de Red.es (https://www.red.es/es)</p>

Ficha 12. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.2.						
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas						
Unidad de medida	Participantes (personas)						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de impulso del desarrollo de captación de información digitalizada en diferentes ámbitos de actuación que sirvan para orientar a las administraciones en la toma de decisiones de planificación y gestión sostenible de los recursos naturales de forma consensuada con otros sectores institucionales y económicos del espacio transfronterizo. Acciones de impulso al desarrollo de servicios y aplicaciones para mejorar las capacidades y competencias digitales de la población residente en el espacio de cooperación transfronterizo que fomenten la inclusión. 						
Coste total acciones OE (€)	35.957.690						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	017 - Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>017</td> <td>21.308.260 €</td> <td>15.981.195 €</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	017	21.308.260 €	15.981.195 €
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
017	21.308.260 €	15.981.195 €					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizada cada acción conjunta del proyecto apoyado. Suma anual						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas ejecutadas en los proyectos apoyados.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con socios a través de las fronteras.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta a través de las fronteras, por ejemplo, ciudadanos, voluntarios, estudiantes, alumnos, funcionarios públicos, etc.) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p> <p>Las participaciones en actos públicos organizados en proyectos apoyados no se contabilizan en este indicador.</p>						

Ficha 12. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>La metodología de cálculo que se ha aplicado a la cuantificación de este indicador está vinculada a la cuantificación del indicador anterior (RCO14).</p> <p>Se estima que del total de centros públicos apoyados (871 hasta 2029), una media de 10 centros participará en un mismo proyecto y se organizarán al menos 3 acciones conjuntas transfronterizas durante la fase de ejecución de los proyectos a los que asistirá personal funcionario o laboral de cada centro público en un número mínimo de 4 personas.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta 2029 se ha calculado como: $(\text{Centros Meta } 2029/10) \times 3 \text{ acciones} \times 4 \text{ personas}$: 1.045 participantes.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una institución pública se contabiliza una vez, independientemente del número de veces que reciba apoyo de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	CCO03. Empresas e instituciones públicas apoyadas para desarrollar productos, servicios y procesos digitales
Etapa 2024 (Hito)	0 participantes
Meta final 2029 (Objetivo)	1.045 participantes

Ficha 13. RCR11. Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y actualizados

Objetivo político	OP1								
Prioridad	1								
Objetivo específico	1.2.								
Nombre del indicador	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y actualizados								
Unidad de medida	Usuarios anuales								
Tipo de indicador	Resultado								
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de impulso del desarrollo de captación de información digitalizada en diferentes ámbitos de actuación que sirvan para orientar a las administraciones en la toma de decisiones de planificación y gestión sostenible de los recursos naturales de forma consensuada con otros sectores institucionales y económicos del espacio transfronterizo. Acciones de impulso al desarrollo de servicios y aplicaciones para mejorar las capacidades y competencias digitales de la población residente en el espacio de cooperación transfronterizo que fomenten la inclusión. 								
Coste total acciones OE (€)	35.957.690								
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793								
Ámbitos de intervención	017 - Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto.								
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>017</td> <td>21.308.260</td> <td>15.981.195</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	017	21.308.260	15.981.195
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)							
017	21.308.260	15.981.195							
Línea de base (referencia)	0 (se entiende que todos los servicios serán de nueva puesta en marcha).								
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.								
Periodicidad de cálculo	Como máximo, un año después de la finalización del proyecto apoyado. Suma anual.								
Definición y conceptos	<p>Número anual de usuarios de los servicios, productos y procesos públicos digitales recientemente desarrollados o significativamente actualizados.</p> <p>El indicador tiene una línea de base 0 solo si el servicio, producto o proceso digital es nuevo.</p> <p>Los usuarios se refieren a los clientes de los servicios y productos públicos recientemente desarrollados o actualizados, y al personal de la institución pública que utiliza los procesos digitales recientemente desarrollados o significativamente actualizados.</p>								
Metodología de cálculo	<p><u>Incidencia en la población</u></p> <p>Se pretende como objetivo poner en marcha servicios públicos digitales sobre al menos un 30% del territorio POCTEP y se estima que el uso de los servicios públicos digitales será aproximadamente de un 60% del porcentaje de usuarios de Internet, que puede situarse en torno al 90% de la población de 16 a 74 años (11.882.084, datos NUST III de 2019).</p> <p>Por lo que la cuantificación de la Meta 2029 se ha calculado como: $11.882.084 \times 60\% \times 90\% = 2.138.775$ usuarios anuales.</p>								

Ficha 13. RCR11. Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y actualizados

Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Los proyectos que contribuyen a indicadores de miden la población beneficiada pueden actuar sobre una misma parte del ámbito de actuación del POCTEP y, por tanto, es muy probable que puedan producirse solapamientos. No obstante, la misma persona cliente que utiliza un servicio en línea varias veces durante el año no se considera doble conteo ni que una misma persona utilice servicios diferentes.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Notificación por objetivo específico</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>CCR02. Usuarios anuales de productos, servicios y procesos digitales nuevos o mejorados</p>
Etapas 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>2.138.775 usuarios anuales</p>
Referencias	<p>Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) 2021</p> <p>El 67 % de los usuarios de internet españoles y el 57% de los portugueses participa activamente en los servicios de administración electrónica (datos correspondientes a 2020).</p>

Ficha 14. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.2.						
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto						
Unidad de medida	Participantes (personas)						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de impulso del desarrollo de captación de información digitalizada en diferentes ámbitos de actuación que sirvan para orientar a las administraciones en la toma de decisiones de planificación y gestión sostenible de los recursos naturales de forma consensuada con otros sectores institucionales y económicos del espacio transfronterizo. Acciones de impulso al desarrollo de servicios y aplicaciones para mejorar las capacidades y competencias digitales de la población residente en el espacio de cooperación transfronterizo que fomenten la inclusión. 						
Coste total acciones OE (€)	35.957.690						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	017 - Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones que cumplan los criterios de reducción de las emisiones de gases de efecto.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>017</td> <td>21.308.260</td> <td>15.981.195</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	017	21.308.260	15.981.195
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
017	21.308.260	15.981.195					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.						
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas después de la finalización del proyecto, organizadas por todos o algunos de los antiguos socios u organizaciones asociadas dentro del proyecto, como continuación de la cooperación.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con participantes de al menos dos países de la zona del programa.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta transfronteriza) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Para la definición de este indicador, la acción conjunta incluye programas de formación.</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos (tanto alzado)</u></p> <p>La metodología de cálculo que se ha aplicado a la cuantificación de este indicador está vinculada a la cuantificación del indicador RCO14.</p> <p>Se estima que del total de centros públicos apoyados (300 hasta 2024 y 871 hasta 2029), una media de 10 centros participará en un mismo proyecto y se organizará al menos 1 acción conjunta transfronteriza tras la finalización de cada proyecto a los que asistirá personal funcionario o laboral de cada centro público en un número mínimo de 4 personas.</p> <p>Por lo que la cuantificación de la Meta 2029 se ha calculado como: (Centros Meta 2029/10) x 1 acción x 4 personas: 348 participaciones.</p>						

Ficha 14. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u> La misma persona cliente que utiliza un servicio en línea varias veces durante el año no se considera doble conteo.</p> <p><u>Informes</u> Notificación por objetivo específico Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p> <p><u>Relación con indicadores de realización</u> El RCR 85 se relaciona en este OE con el RCO 81.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>-</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>-</p>
<p>Meta final 2029</p>	<p>348 participaciones</p>

OE 1.3. Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.

Ficha 15. RCO01. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)															
Objetivo político	OP1														
Prioridad	1														
Objetivo específico	1.3.														
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)														
Unidad de medida	Empresas														
Tipo de indicador	Realización														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de asesoramiento y asistencia técnica para pymes y microempresas en materias clave para el incremento de su competitividad, incluida la innovación, la internacionalización, el uso de nuevos canales de comercialización, la cualificación de sus recursos humanos o la oportunidad de realizar inversiones productivas, entre otras cuestiones. ▪ Acciones de desarrollo e implementación de servicios avanzados de apoyo a microempresas, pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño, incorporando nuevos conceptos como el ecodiseño, entre otros). ▪ Acciones de apoyo a la creación y el impulso de agrupaciones empresariales transfronterizas innovadoras y redes transfronterizas de empresas, sobre todo en beneficio de las pymes y las microempresas. ▪ Acciones de desarrollo empresarial y cooperación para la internacionalización de las pymes y microempresas, permitiendo la identificación de fortalezas y debilidades de la innovación, así como la cualificación de los recursos humanos las empresas y la creación de nuevos empleos. 														
Coste total acciones OE (€)	19.976.494														
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370														
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. 024 Servicios avanzados de apoyo a las pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño).														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>021</td> <td>9.988.247</td> <td>7.491.185</td> </tr> <tr> <td>024</td> <td>9.988.247</td> <td>7.491.185</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>19.976.494</td> <td>14.982.370</td> </tr> </tbody> </table>		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	021	9.988.247	7.491.185	024	9.988.247	7.491.185	Total	19.976.494	14.982.370
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
021	9.988.247	7.491.185													
024	9.988.247	7.491.185													
Total	19.976.494	14.982.370													
Línea d base (referencia)	0														
Origen de los datos	Proyectos apoyados														
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.														

Ficha 15. RCO01. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)	
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda monetaria o en especie del FEDER.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones).
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N.º de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>Sobre los resultados estimados en los indicadores RCO02 y RCO04 se ha aplicado un factor de corrección del 20% con la finalidad de eliminar la doble contabilización de empresas a nivel de OE. Este factor de corrección se ha obtenido como valor medio aproximado obtenido a partir de una análisis de factores de corrección de la doble contabilización de empresas en otros programas financiados con FEDER.</p> <p>El hito 2024 se calcula como $0 (0+0) \text{ empresas} \times 80\% (\text{factor de corrección}) = 0$</p> <p>La meta 2029 se calcula como $2.694 (1.347 + 1.347) \text{ empresas} \times 80\% (\text{factor de corrección}) = 2.156$</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	CCO01. Empresas apoyadas para innovar
Etapa 2024 (Hito)	0 empresas.
Meta final 2029 (Objetivo)	2.156 empresas.



Ficha 16. RCO02. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.3.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas por subvenciones						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de asesoramiento y asistencia técnica para pymes y microempresas en materias clave para el incremento de su competitividad, incluida la innovación, la internacionalización, el uso de nuevos canales de comercialización, la cualificación de sus recursos humanos o la oportunidad de realizar inversiones productivas, entre otras cuestiones. ▪ Acciones de apoyo a la creación y el impulso de agrupaciones empresariales transfronterizas innovadoras y redes transfronterizas de empresas, sobre todo en beneficio de las pymes y las microempresas. ▪ Acciones de desarrollo empresarial y cooperación para la internacionalización de las pymes y microempresas, permitiendo la identificación de fortalezas y debilidades de la innovación, así como la cualificación de los recursos humanos las empresas y la creación de nuevos empleos. 						
Coste total acciones OE (€)	19.976.494						
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370						
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>021</td> <td>9.988.247</td> <td>7.491.185</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	021	9.988.247	7.491.185
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
021	9.988.247	7.491.185					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda monetaria en forma de subvenciones.						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa.</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 €/ empresa) al coste total vinculado al ámbito de intervención 021 (9.988.247 €), obteniéndose un resultado de 1.347 empresas.</p>						

Ficha 16. RCO02. Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones

Otros aspectos a considerar	<p>Se utiliza de forma complementaria al indicador RCO01.</p> <p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se cuenta una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de las operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 empresas.
Meta final 2029 (Objetivo)	1.347 empresas.

Ficha 17. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero.

Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.3.						
Nombre del indicador	Empresas que reciben apoyo no financiero.						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de desarrollo e implementación de servicios avanzados de apoyo a microempresas, pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño, incorporando nuevos conceptos como el ecodiseño, entre otros). 						
Coste total acciones OE (€)	19.976.494						
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370						
Ámbitos de intervención	024 Servicios avanzados de apoyo a las pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño).						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>024</td> <td>9.988.247</td> <td>7.491.185</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	024	9.988.247	7.491.185
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
024	9.988.247	7.491.185					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda no financiera.						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 €/ empresa) al coste total vinculado al ámbito de intervención 024 (9.988.247 €), obteniéndose un resultado de 1.347 empresas.</p>						

Ficha 17. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero.

<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p>Se utiliza de forma complementaria al indicador RCO01.</p> <p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se cuenta una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de las operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>-</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>1.347 empresas.</p>



Ficha 18. RCR03. Pequeñas y medianas empresas (PYME) que introducen la innovación en productos o procesos

Objetivo político	OP1								
Prioridad	1								
Objetivo específico	1.3.								
Nombre del indicador	Pymes que innovan en productos o en procesos								
Unidad de medida	Empresas (Pymes)								
Tipo de indicador	Resultado								
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de desarrollo e implementación de servicios avanzados de apoyo a microempresas, pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño, incorporando nuevos conceptos como el ecodiseño, entre otros). 								
Coste total acciones OE (€)	19.976.494								
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370								
Ámbitos de intervención	024 Servicios avanzados de apoyo a las pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño).								
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>024</td> <td>9.988.247 €</td> <td>7.491.185 €</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	024	9.988.247 €	7.491.185 €
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)							
024	9.988.247 €	7.491.185 €							
Línea de base (referencia)	0								
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa) y encuestas empresariales para confirmar resultados.								
Periodicidad de cálculo	Como máximo, un año después de la finalización de los resultados del proyecto apoyado. Suma anual.								
Definición y conceptos	<p>Número de PYME que introducen innovación de productos o procesos debido al apoyo prestado. El indicador abarca también a las microempresas.</p> <p>La innovación de productos es la introducción en el mercado de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado con respecto a sus capacidades, facilidad de uso, componentes o subsistemas. La innovación de procesos es la implementación de un proceso de producción nuevo o significativamente mejorado, un método de distribución o una actividad de apoyo.</p> <p>Las innovaciones de productos o procesos deben ser nuevas para la empresa apoyadas, pero no necesitan ser nuevas en el mercado.</p> <p>Las innovaciones podrían haber sido desarrolladas originalmente por las empresas apoyadas o por otras empresas u organizaciones.</p> <p>Para la definición de empresa véase RCO01.</p>								
Metodología de cálculo	<p>Conforme se indica en las fichas metodológicas elaboradas por la Comisión, para estimar el valor estimado de Meta final (2029) de este indicador se ha tomado como referencia el indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" correspondiente al periodo 2014-2020.</p> <p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>La metodología de cálculo es similar a la aplicada al indicador de realización RCO01, empleando un factor de corrección de reducción del 40% respecto a las empresas que reciben ayudas, ya que la evidencia de diversas evaluaciones realizadas sobre programas de fomento de la innovación permite constatar que no todas las empresas apoyadas lograrán innovar en productos o en procesos, junto con el valor del índice de Pymes que innovan de la zona de cooperación del del Regional Innovation Scoreboard.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coeficiente de reducción del 40% al valor obtenido para la meta del RCO01 (2.156 empresas), por lo que se obtiene un valor de 1.293 empresas.</p>								

Ficha 18. RCR03. Pequeñas y medianas empresas (PYME) que introducen la innovación en productos o procesos

<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u> Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una empresa se cuenta una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de las operaciones en el mismo objetivo específico.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCR01. Pequeñas y medianas empresas (pymes) que innovan en los productos, los procesos, la comercialización o la organización</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>-</p>
<p>Meta final 2029</p>	<p>1.293 empresas.</p>
<p>Referencias</p>	<p>COM (2014) - Encuesta sobre la innovación comunitaria 2014, cuestionario armonizado de la encuesta, ESTAT, versión 13, 23 de julio de 2014 en línea Índice de Pymes que innovan. Regional Innovation Scoreboard.</p>

Ficha 19. RCR04. Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo

Objetivo político	OP1									
Prioridad	1									
Objetivo específico	1.3.									
Nombre del indicador	Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo									
Unidad de medida	Empresas (Pymes)									
Tipo de indicador	Realización									
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de asesoramiento y asistencia técnica para pymes y microempresas en materias clave para el incremento de su competitividad, incluida la innovación, la internacionalización, el uso de nuevos canales de comercialización, la cualificación de sus recursos humanos o la oportunidad de realizar inversiones productivas, entre otras cuestiones. ▪ Acciones de desarrollo e implementación de servicios avanzados de apoyo a microempresas, pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño, incorporando nuevos conceptos como el ecodiseño, entre otros). ▪ Acciones de apoyo a la creación y el impulso de agrupaciones empresariales transfronterizas innovadoras y redes transfronterizas de empresas, sobre todo en beneficio de las pymes y las microempresas. ▪ Acciones de desarrollo empresarial y cooperación para la internacionalización de las pymes y microempresas, permitiendo la identificación de fortalezas y debilidades de la innovación, así como la cualificación de los recursos humanos las empresas y la creación de nuevos empleos. 									
Coste total acciones OE (€)	19.976.494									
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370									
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. 024 Servicios avanzados de apoyo a las pymes y agrupaciones de pymes (incluidos servicios de gestión, comercialización y diseño).									
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>021</td> <td>9.988.247 €</td> <td>7.491.185 €</td> </tr> <tr> <td>024</td> <td>9.988.247 €</td> <td>7.491.185 €</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	021	9.988.247 €	7.491.185 €	024	9.988.247 €	7.491.185 €
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)								
021	9.988.247 €	7.491.185 €								
024	9.988.247 €	7.491.185 €								
Línea de base (referencia)	0									
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa) y encuestas empresariales para confirmar resultados.									
Periodicidad de cálculo	Como máximo, un año después de la finalización de los resultados del proyecto apoyado. Suma anual.									

Ficha 19. RCR04. Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo

<p>Definición y conceptos</p>	<p>Número de PYME que introducen innovación en el marketing o en la organización debido al apoyo prestado. El indicador abarca también a las microempresas.</p> <p>La innovación de marketing es la implementación de un nuevo concepto o estrategia de marketing que difiere significativamente de los métodos de marketing existentes de la empresa y que no se ha utilizado antes. Requiere cambios significativos en el diseño o empaque del producto, la colocación del producto, la promoción del producto o los precios.</p> <p>El indicador no cubre los cambios estacionales, regulares u otros cambios rutinarios en los métodos de comercialización.</p> <p>La innovación organizacional es un nuevo método organizativo en las prácticas comerciales de la empresa (incluida la gestión del conocimiento).</p> <p>La innovación organizacional debe ser el resultado de decisiones estratégicas por parte de la dirección e implementadas con el apoyo del proyecto.</p> <p>El indicador no cubre las fusiones o adquisiciones, aunque sea por primera vez.</p> <p>Para la definición de empresa véase RCO01.</p>
<p>Metodología de cálculo</p>	<p>Conforme se indica en las fichas metodológicas elaboradas por la Comisión, para estimar el valor estimado de Meta final (2029) de este indicador se ha tomado como referencia el indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" correspondiente al periodo 2014-2020.</p> <p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>La metodología de cálculo es similar a la aplicada al indicador de realización RCO01, empleando un factor de corrección de reducción del 30% respecto a las empresas que reciben ayudas, ya que la evidencia de diversas evaluaciones realizadas sobre programas de fomento de la innovación permite constatar que no todas las empresas apoyadas lograrán innovar desde el punto de vista comercial u organizativo, junto con el valor del índice de Pymes que innovan de la zona de cooperación del del Regional Innovation Scoreboard.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coeficiente de reducción del 30% al valor obtenido para la meta del RCO01 (2.156 empresas), por lo que se obtiene un valor de 1.509 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una empresa se cuenta una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de las operaciones en el mismo objetivo específico.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCR01. Pequeñas y medianas empresas (pymes) que innovan en los productos, los procesos, la comercialización o la organización</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>-</p>
<p>Meta final 2029</p>	<p>1.509 empresas.</p>
<p>Referencias</p>	<p>COM (2014) - Encuesta sobre la innovación comunitaria 2014, cuestionario armonizado de la encuesta, ESTAT, versión 13, 23 de julio de 2014 en línea</p> <p>Índice de Pymes que innovan. Regional Innovation Scoreboard, desagregado por marketing y organización e innovación en productos y procesos.</p>



OE 1.4 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

Ficha 20. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)													
Objetivo político	OP1												
Prioridad	1												
Objetivo específico	1.4.												
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)												
Unidad de medida	Empresas												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de desarrollo de las capacidades del tejido productivo y de los centros de investigación para avanzar en la especialización inteligente y la transición hacia una industria basada en la neutralidad climática y el liderazgo digital en el espacio de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de apoyo para la implantación de nuevas formas de producción y prestación de servicios mediante la incorporación de conceptos basados en el desarrollo sostenible que fomenten la economía circular en actividades productivas como la biotecnología, la economía azul, la movilidad eléctrica, Internet de las cosas y 5G, inteligencia artificial o automatización de procesos. ▪ Acciones de apoyo a nuevos modelos productivos y de gestión empresarial basados en los principios de la economía social y solidaria, y de desarrollo de bienes y servicios para las personas mayores, en el marco de la "Silver economy". ▪ Acciones de apoyo a iniciativas emprendedoras que identifiquen y promuevan un mayor aprovechamiento de los recursos endógenos del espacio de cooperación transfronteriza e incorporen criterios de circularidad. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas de emprendimiento, autoempleo y creación de empresas, con especial atención a aquellas promovidas por mujeres y otros colectivos con dificultades para la inserción laboral en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de fomento y apoyo de la incubación de empresas segregadas (creadas a partir de otra iniciativa, como las spin-off, filiales, etc.), empresas semilla e incipientes en el espacio transfronterizo. 												
Coste total acciones OE (€)	19.976.494												
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370												
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. 023 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial, la iniciativa empresarial y la adaptabilidad de las empresas al cambio.												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>021</td> <td>9.988.248</td> <td>7.491.186</td> </tr> <tr> <td>023</td> <td>9.988.247</td> <td>7.491.185</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>19.976.495</td> <td>14.982.371</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	021	9.988.248	7.491.186	023	9.988.247	7.491.185	Total	19.976.495	14.982.371
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
021	9.988.248	7.491.186											
023	9.988.247	7.491.185											
Total	19.976.495	14.982.371											
Línea d base (referencia)	0												
Origen de los datos	Proyectos apoyados												
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.												

Ficha 20. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)	
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda monetaria o en especie del FEDER.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones).
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>Sobre los resultados estimados en los indicadores RCO02 y RCO04 se ha aplicado un factor de corrección del 20% con la finalidad de eliminar la doble contabilización de empresas a nivel de OE. Este factor de corrección se ha obtenido como valor medio aproximado obtenido a partir de una análisis de factores de corrección de la doble contabilización de empresas en otros programas financiados con FEDER.</p> <p>El hito 2024 se calcula como 0 (0+0) empresas x 80% (factor de corrección) = 0</p> <p>La meta 2029 se calcula como 2.694 (1.347 + 1.347) empresas x 80% (factor de corrección) = 2.156</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	CCO01. Empresas apoyadas para innovar
Etapa 2024 (Hito)	0 empresas.
Meta final 2029 (Objetivo)	2.156 empresas.



Ficha 21. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.4.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de apoyo a nuevos modelos productivos y de gestión empresarial basados en los principios de la economía social y solidaria, y de desarrollo de bienes y servicios para las personas mayores, en el marco de la "Silver economy". ▪ Acciones de apoyo a iniciativas emprendedoras que identifiquen y promuevan un mayor aprovechamiento de los recursos endógenos del espacio de cooperación transfronteriza e incorporen criterios de circularidad. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas de emprendimiento, autoempleo y creación de empresas, con especial atención a aquellas promovidas por mujeres y otros colectivos con dificultades para la inserción laboral en el espacio transfronterizo. 						
Coste total acciones OE (€)	19.976.494						
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370						
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. 023 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial, la iniciativa empresarial y la adaptabilidad de las empresas al cambio.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>021</td> <td>9.988.247</td> <td>7.491.185</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	021	9.988.247	7.491.185
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
021	9.988.247	7.491.185					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda a través de subvenciones. Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones). 						

Ficha 21. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 €/ empresa) al coste total vinculado al ámbito de intervención 021 (9.988.247 €), obteniéndose un resultado de 1.347 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar</p>
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>1.347 empresas.</p>

Ficha 22. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.4.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de desarrollo de las capacidades del tejido productivo y de los centros de investigación para avanzar en la especialización inteligente y la transición hacia una industria basada en la neutralidad climática y el liderazgo digital en el espacio de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de apoyo para la implantación de nuevas formas de producción y prestación de servicios mediante la incorporación de conceptos basados en el desarrollo sostenible que fomenten la economía circular en actividades productivas como la biotecnología, la economía azul, la movilidad eléctrica, Internet de las cosas y 5G, inteligencia artificial o automatización de procesos. ▪ Acciones de fomento y apoyo de la incubación de empresas segregadas (creadas a partir de otra iniciativa, como las spin-off, filiales, etc.), empresas semilla e incipientes en el espacio transfronterizo. 						
Coste total acciones OE (€)	19.976.494						
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370						
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. 023 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial, la iniciativa empresarial y la adaptabilidad de las empresas al cambio.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>023</td> <td>9.988.247 €</td> <td>7.491.185 €</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	023	9.988.247 €	7.491.185 €
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
023	9.988.247 €	7.491.185 €					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben apoyo no financiero.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones). 						

Ficha 22. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 €/ empresa) al coste total vinculado al ámbito de intervención 023 (9.988.247 €), obteniéndose un resultado de 1.347 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar</p>
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>1.347 empresas.</p>

Ficha 23. RCO15. Capacidad de incubación creada							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.4.						
Nombre del indicador	Capacidad de incubación creada						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento y apoyo de la incubación de empresas segregadas (creadas a partir de otra iniciativa, como las spin-off, filiales, etc.), empresas semilla e incipientes en el espacio transfronterizo. 						
Coste total acciones OE (€)	19.976.494						
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370						
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>021</td> <td>4.994.124</td> <td>3.745.593</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	021	4.994.124	3.745.593
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
021	4.994.124	3.745.593					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Tras la creación de la capacidad de incubación en el proyecto apoyado. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El objetivo con este indicador es medir la nueva capacidad de incubación creada, no la mejora de los servicios en las incubadoras existentes.</p> <p>Número de empresas que pueden ser atendidas anualmente por una nueva incubadora de empresas creada.</p> <p>Para una incubadora existente apoyada para ampliar su capacidad, el indicador mide el número adicional de empresas que pueden ser atendidas anualmente debido a la extensión de la capacidad de incubación.</p> <p>El indicador cubre los servicios de incubadora que pueden proporcionarse sobre la base de relaciones estructuradas documentadas en el sistema de seguimiento.</p> <p>Se excluyen los servicios que se espera que se presten sobre una base ad hoc (como llamadas telefónicas) con posibles empresarios.</p> <p>En el caso de los servicios de pre-incubación, los empresarios potenciales pueden considerarse trabajadores por cuenta propia y, por lo tanto, representados como microempresas.</p> <p>Para la definición de empresa, consulte RCO01.</p>						

Ficha 23. RCO15. Capacidad de incubación creada

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica un coste unitario estimado a partir de los datos de las Convocatorias de INCYDE para incubadoras de alta tecnología. Se estima el coste de su puesta en marcha y funcionamiento y el número medio de empresas que pueden atender al año.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 45.333 € / centro incubación</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (<u>45.333 € / centro incubación</u>) solo al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 021 (4.994.123 €), obteniéndose un resultado de 110 empresas.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 empresas.</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>110 empresas.</p>
Referencias	<p>COM 2010 - La guía inteligente de las incubadoras basadas en la innovación ECA 2014 - Cómo el FEDER apoyó con éxito el desarrollo de incubadoras de empresas, Informe Especial 4/ 14 Fundación INCYDE. Convocatorias para incubadoras de alta tecnología.</p>

Ficha 24. RCO101. Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el espíritu empresarial							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.4.						
Nombre del indicador	Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el espíritu empresarial.						
Unidad de medida	Empresas.						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de desarrollo de las capacidades del tejido productivo y de los centros de investigación para avanzar en la especialización inteligente y la transición hacia una industria basada en la neutralidad climática y el liderazgo digital en el espacio de cooperación transfronteriza. Acciones de apoyo para la implantación de nuevas formas de producción y prestación de servicios mediante la incorporación de conceptos basados en el desarrollo sostenible que fomenten la economía circular en actividades productivas como la biotecnología, la economía azul, la movilidad eléctrica, Internet de las cosas y 5G, inteligencia artificial o automatización de procesos. 						
Coste total acciones OE (€)	19.976.494						
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370						
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. 023 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial, la iniciativa empresarial y la adaptabilidad de las empresas al cambio.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>023</td> <td>9.988.247</td> <td>7.491.185</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	023	9.988.247	7.491.185
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
023	9.988.247	7.491.185					
Línea d base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Al finalizar la actividad para el desarrollo de habilidades. Suma Anual.						
Definición y conceptos	Número de PYME apoyadas para invertir en capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el espíritu empresarial. El desarrollo de habilidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el espíritu empresarial puede lograrse, por ejemplo, a través de aprendizajes, acuerdos estructurados para la capacitación laboral y la experiencia con proveedores, clientes y consultores, educación y formación profesional continua y capacitación formal.						

Ficha 24. RCO101. Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el espíritu empresarial

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 €/ empresa) al coste total vinculado al ámbito de intervención 023 (9.988.247 €), obteniéndose un resultado de 1.347 empresas.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	CCO05. Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el emprendimiento.
Etapas 2024 (Hito)	0 empresas.
Meta final 2029 (Objetivo)	1.347 empresas.
Referencias	OCDE 2013 - Desarrollo de competencias y formación en PYME, desarrollo económico y laboral local (LEED), OECD Publishing / ESTAT online - Metodología de la Encuesta de Formación Profesional Continua (CVTS), en línea en Statistics Explained.

Ficha 25. RCR17. Nuevas empresas que sobreviven en el mercado							
Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.4.						
Nombre del indicador	Nuevas empresas que sobreviven en el mercado.						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento y apoyo de la incubación de empresas segregadas (creadas a partir de otra iniciativa, como las spin-off, filiales, etc.), empresas semilla e incipientes en el espacio transfronterizo. 						
Coste total acciones OE (€)	19.976.494						
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370						
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. 023 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial, la iniciativa empresarial y la adaptabilidad de las empresas al cambio.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>021</td> <td>9.988.247 €</td> <td>7.491.185 €</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	021	9.988.247 €	7.491.185 €
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
021	9.988.247 €	7.491.185 €					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa) y consulta directa a las empresas incubadas para confirmar resultados.						
Periodicidad de cálculo	Fin del año fiscal siguiente al año en que completa la incubación. Suma anual.						
Definición y conceptos	<p>El número de nuevas empresas apoyadas que siguen activas en el mercado al menos un año después de la finalización de la incubación.</p> <p>El hecho de que una empresa esté activa en el mercado puede determinarse, por ejemplo, sobre la base del volumen de negocios de la empresa declarado para el año fiscal siguiente al año en que se completa la incubación.</p> <p>Una empresa se considera nueva si no existió durante el período de tres años anterior al inicio del proyecto.</p> <p>Una empresa no se considerará nueva si sólo cambia su forma jurídica.</p> <p>El indicador cubre también los spin-offs.</p> <p>Para la definición de empresa, véase RCO01.</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>La metodología de cálculo que se ha aplicado a la cuantificación de este indicador está vinculada a la cuantificación del indicador RCO15 capacidad de incubación (con una meta estimada para 2029 de 110 empresas). Teniendo en cuenta la tasa de supervivencia media de las empresas recogida en el Marco Estratégico en Política de PYME 2030. Informe Anual 2020, que se cifra en el 76,54%, se estima a 2019 una meta de 84 empresas que sigan con actividad al año siguiente de acabar el proceso de incubación.</p>						
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una empresa se cuenta una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de las operaciones en el mismo objetivo específico.</p>						

Ficha 25. RCR17. Nuevas empresas que sobreviven en el mercado

Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	-.
Meta final 2029	84 empresas.
Referencias para ajustar la meta final	Marco Estratégico en Política de PYME 2030. Informe Anual 2020. Tasa

Ficha 26. RCR98. Personal de pymes que completa la formación en competencias para la especialización inteligente, para la transición industrial y el espíritu empresarial

Objetivo político	OP1						
Prioridad	1						
Objetivo específico	1.4.						
Nombre del indicador	Personal de pymes que completa la formación en competencias para la especialización inteligente, para la transición industrial y el espíritu empresarial.						
Unidad de medida	Personas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de desarrollo de las capacidades del tejido productivo y de los centros de investigación para avanzar en la especialización inteligente y la transición hacia una industria basada en la neutralidad climática y el liderazgo digital en el espacio de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de apoyo para la implantación de nuevas formas de producción y prestación de servicios mediante la incorporación de conceptos basados en el desarrollo sostenible que fomenten la economía circular en actividades productivas como la biotecnología, la economía azul, la movilidad eléctrica, Internet de las cosas y 5G, inteligencia artificial o automatización de procesos. 						
Coste total acciones OE (€)	19.976.494						
Asignación FEDER OE (€)	14.982.370						
Ámbitos de intervención	021 Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas. 023 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial, la iniciativa empresarial y la adaptabilidad de las empresas al cambio.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>023</td> <td>9.988.247</td> <td>7.491.185</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	023	9.988.247	7.491.185
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
023	9.988.247	7.491.185					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa).						
Periodicidad de cálculo	Al finalizar la actividad para el desarrollo de habilidades. Suma anual.						
Definición y conceptos	<p>Número de personas empleadas por pymes que completan la formación/actividad para el desarrollo de competencias para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.</p> <p>Los tipos de habilidades incluyen las siguientes categorías: -</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades técnicas: habilidades requeridas para la resolución de problemas, diseño, operación, replanteamiento y mantenimiento de maquinaria o estructuras tecnológicas, habilidades profesionales de TI. - Habilidades de gestión: habilidades relacionadas con la planificación empresarial, el cumplimiento de las regulaciones y el control de calidad, la planificación de recursos humanos y la asignación de recursos. - Habilidades empresariales: habilidades específicas para empresas de nueva creación, como la aceptación / gestión de riesgos, pensamiento estratégico y confianza, la capacidad de hacer redes personales y la capacidad de hacer frente a desafíos y requisitos de diferente naturaleza. - Habilidades verdes: habilidades específicas para modificar productos, servicios u operaciones debido a ajustes, requisitos o regulaciones del cambio climático. - Otras habilidades: habilidades distintas de los cuatro tipos descritos anteriormente (OCDE 2013 en referencias). 						
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>El cálculo del valor de este indicador se ha estimado en función del resultante del RCO101. Teniendo en cuenta el tamaño medio del tejido productivo de la zona de cooperación y el porcentaje de población activa que participa en actividades de formación continua (datos de Eurostat), se estima que en promedio 3 personas de las empresas desarrollaran actividades de formación.</p> <p>Meta final 2029: 1.347 empresas apoyadas x 3 personas por empresa= 4.041 personas</p>						

Ficha 26. RCR98. Personal de pymes que completa la formación en competencias para la especialización inteligente, para la transición industrial y el espíritu empresarial

Otros aspectos a considerar	<p><u>Desagregación de datos.</u> Desagregación por tipo de habilidades reportadas solo para los valores alcanzados.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico. Una empresa se cuenta una vez, independientemente de cuántas veces reciba apoyo de las operaciones en el mismo objetivo específico.</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	CCR04. Personal de pymes que completa formación en capacidades para especialización inteligente, para la transición industrial y el emprendimiento.
Etapas 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	4.041 personas
Referencias	<p>OCDE 2013 - Desarrollo de competencias y formación en PYME, desarrollo económico local y del empleo (LEED), publicación de la OCDE</p> <p>Población activa que participa en actividades de formación continua (Eurostat).</p>

OP2: «Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible».

OE 2.1. Fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Ficha 27. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)							
Objetivo político	OP2						
Prioridad	3						
Objetivo específico	2.1.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de mejora de la eficiencia energética en pymes y micropymes en los principales sectores productivos del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. Acciones para la renovación de equipamiento que mejore la eficiencia energética en edificios de carácter no residencial, del espacio de cooperación transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. Acciones de mejora de la eficiencia energética de servicios e infraestructuras públicas gestionadas de forma conjunta por los gobiernos nacionales, regionales o locales del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. Acciones de apoyo para el desarrollo e implantación de sistemas conjuntos de distribución eficiente de la energía (incluyendo redes inteligentes y sistemas de TIC) y su almacenamiento en el espacio transfronterizo, en consonancia con el principio de «primero, la eficiencia energética». 						
Coste total acciones OE (€)	31.962.390						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	<p>040. Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes o grandes empresas y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética.</p> <p>045. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética.</p> <p>053. Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas de TIC) y su almacenamiento.</p>						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>040</td> <td>7.990.597</td> <td>5.992.948</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	040	7.990.597	5.992.948
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
040	7.990.597	5.992.948					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						

Ficha 27. RCO01 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes)

<p>Definición y conceptos</p>	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda monetaria o en especie del FEDER.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones).
<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>Sobre los resultados estimados en los indicadores RCO02 y RCO04 se ha aplicado un factor de corrección del 20% con la finalidad de eliminar la doble contabilización de empresas a nivel de OE. Este factor de corrección se ha obtenido como valor medio aproximado obtenido a partir de un análisis de factores de corrección de la doble contabilización de empresas en otros programas financiados con FEDER.</p> <p>El hito 2024 se calcula como $0 (0+0) \text{ empresas} \times 80\% \text{ (factor de corrección)} = 0$</p> <p>La meta 2029 se calcula como $1.078 (539 + 539) \text{ empresas} \times 80\% \text{ (factor de corrección)} = 862$</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar</p>
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>862 empresas.</p>



Ficha 28. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones

Objetivo político	OP2						
Prioridad	3						
Objetivo específico	2.1.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de mejora de la eficiencia energética en pymes y micropymes en los principales sectores productivos del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de apoyo para el desarrollo e implantación de sistemas conjuntos de distribución eficiente de la energía (incluyendo redes inteligentes y sistemas de TIC) y su almacenamiento en el espacio transfronterizo, en consonancia con el principio de «primero, la eficiencia energética». 						
Coste total acciones OE (€)	31.962.390						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	040. Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes o grandes empresas y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>040</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	040	3.995.299	2.996.474
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
040	3.995.299	2.996.474					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben ayuda a través de subvenciones.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones). 						

Ficha 28. RCO02 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) a través de subvenciones

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa.</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 €/ empresa) al 50% coste total vinculado al ámbito de intervención 040 (3.995.299 €), obteniéndose un resultado de 539 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>539 empresas.</p>

Ficha 29. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero

Objetivo político	OP2						
Prioridad	3						
Objetivo específico	2.1.						
Nombre del indicador	Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero.						
Unidad de medida	Empresas						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de mejora de la eficiencia energética en pymes y micropymes en los principales sectores productivos del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de apoyo para el desarrollo e implantación de sistemas conjuntos de distribución eficiente de la energía (incluyendo redes inteligentes y sistemas de TIC) y su almacenamiento en el espacio transfronterizo, en consonancia con el principio de «primero, la eficiencia energética». 						
Coste total acciones OE (€)	31.962.390						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	040. Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes o grandes empresas y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>040</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	040	3.995.299	2.996.474
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
040	3.995.299	2.996.474					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Resoluciones de convocatorias de ayudas. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza todas las empresas que reciben apoyo no financiero.</p> <p>Una empresa es una unidad organizativa que produce bienes y servicios. Se incluyen las personas jurídicas cuya existencia está reconocida por la ley y también se incluyen a las personas físicas que se dedican a una actividad económica por derecho propio (Reglamento (CEE) N.º 696/93 del Consejo, sección III A de 15.03.1993).</p> <p>El tamaño de la empresa apoyada se mide en el momento de la solicitud. La clasificación de las empresas según su tamaño será la recogida en la Recomendación CE 2003/361/CE, anexo, artículos 2-3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Microempresa (< = 10 empleados y volumen de negocios anual < = 10 millones de euros, o balance < = 2 millones de euros). - Pequeña empresa (10-49 empleados y volumen de negocios anual en EUR 10-50 millones o balance en EUR 2-10 millones). - Mediana empresa (50-249 empleados y facturación anual en 50-250 millones de euros o balance en 10-43 millones de euros). - Grandes empresas (>250 empleados y volumen de negocios >250 millones o balance >43 millones). 						

Ficha 29. RCO04 - Empresas apoyadas (de las cuales: micro, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Se aplica el coste unitario a la cuantificación del indicador "C029. N° de empresas beneficiarias de ayudas para introducir productos nuevos para la empresa" seleccionado en el marco de la PI 1B para medir las realizaciones vinculadas a la categoría de inversión "06. Procesos de investigación e innovación en las PYME", tras la reprogramación aprobada por la Comisión en septiembre de 2020.</p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de coste programado correspondientes a las operaciones seleccionadas hasta diciembre de 2018 y el valor del indicador C029 programado hasta 2019 correspondiente a las operaciones seleccionadas.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 7.413 €/ empresa</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (7.413 €/ empresa) al 50% coste total vinculado al ámbito de intervención 040 (3.995.299 €), obteniéndose un resultado de 539 empresas.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Doble contabilización eliminada a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez, independientemente de cuántos tipos de apoyo (por ejemplo, subvenciones y apoyo de instrumentos financieros) reciba de operaciones en el mismo objetivo específico.</p> <p>Regla 2: Doble contabilización eliminada a nivel del programa operativo.</p> <p>Una empresa se contabiliza una vez a nivel de programa, independientemente de cuántos tipos de apoyo reciban de operaciones de estos o diferentes objetivos específicos.</p> <p>Comprobación de eliminación de la doble contabilización: $RCO01 \leq (RCO02 + RCO03 + RCO04)$.</p> <p><u>Desagregación de datos</u></p> <p>La desagregación de los datos notificados por tamaño de empresa solo es necesaria para los valores alcanzados.</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCO01. Empresas apoyadas para innovar</p>
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 empresas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>539 empresas.</p>

Ficha 30. RCO19. Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.

Objetivo político	OP2						
Prioridad	3						
Objetivo específico	2.1.						
Nombre del indicador	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.						
Unidad de medida	Metros cuadrados.						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para la renovación de equipamiento que mejore la eficiencia energética en edificios de carácter no residencial, del espacio de cooperación transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. Acciones de mejora de la eficiencia energética de servicios e infraestructuras públicas gestionadas de forma conjunta por los gobiernos nacionales, regionales o locales del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. 						
Coste total acciones OE (€)	31.962.390						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	045. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>045</td> <td>7.990.598</td> <td>5.992.949</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	045	7.990.598	5.992.949
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
045	7.990.598	5.992.949					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizada la acción y la emisión del certificado de eficiencia energética. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>Superficie neta de edificios públicos que consiguen un mejor rendimiento energético gracias al apoyo recibido.</p> <p>La mejora de la eficiencia energética debe entenderse en términos de una mejora en la clasificación energética de al menos una clase energética, y debe documentarse en función de los certificados de eficiencia energética (EPC), en consonancia con la Directiva 2010/31/UE.</p> <p>Los edificios públicos se definen como edificios propiedad de las autoridades públicas y edificios propiedad de una organización sin ánimo de lucro, siempre que dichos organismos persigan objetivos de interés general como la educación, la salud, el medio ambiente y el transporte.</p> <p>Los ejemplos incluyen edificios para la administración pública, escuelas, hospitales, etc.</p> <p>El indicador no cubre la vivienda social (ya que está incluido en RCO18).</p>						

Ficha 30. RCO19. Edificios públicos con rendimiento energético mejorado.

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes promedios de realizar una auditoria energética, obtener la calificación energética y realizar la menos 2 acciones de mitigación (cambio de bombas, iluminación, climatización, etc.) por edificio de 1.000 metros, según orientaciones de la Guía para la Elaboración de Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, del COVENAT of Mayor, e indicaciones del IDEA (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía).</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 107 €/ metro cuadrado</u> con rendimiento energético mejorado.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (<u>107 €/ metro cuadrado</u>) al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 045 (7.990.598 €), obteniéndose un resultado de 74.912 metros cuadrados.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 metros cuadrados.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>74.912 metros cuadrados.</p>
<p>Referencia</p>	<p>Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética de los edificios.</p> <p>Guía para la Elaboración de Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, del COVENAT of Mayor.</p> <p>Indicaciones del IDEA (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía).</p>

Ficha 31. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos

Objetivo político	OP2														
Prioridad	3														
Objetivo específico	2.1.														
Nombre del indicador	Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos.														
Unidad de medida	Acciones piloto.														
Tipo de indicador	Realización														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para la renovación de equipamiento que mejore la eficiencia energética en edificios de carácter no residencial, del espacio de cooperación transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de mejora de la eficiencia energética de servicios e infraestructuras públicas gestionadas de forma conjunta por los gobiernos nacionales, regionales o locales del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de apoyo para el desarrollo e implantación de sistemas conjuntos de distribución eficiente de la energía (incluyendo redes inteligentes y sistemas de TIC) y su almacenamiento en el espacio transfronterizo, en consonancia con el principio de «primero, la eficiencia energética». 														
Coste total acciones OE (€)	31.962.390														
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793														
Ámbitos de intervención	<p>045. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética.</p> <p>053. Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas de TIC) y su almacenamiento.</p>														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>045</td> <td>7.990.598</td> <td>5.992.949</td> </tr> <tr> <td>053</td> <td>7.990.597</td> <td>5.992.948</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>15.981.195</td> <td>11.985.897</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	045	7.990.598	5.992.949	053	7.990.597	5.992.948	Total	15.981.195	11.985.897
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
045	7.990.598	5.992.949													
053	7.990.597	5.992.948													
Total	15.981.195	11.985.897													
Línea de base (referencia)	0														
Origen de los datos	Proyectos apoyados.														
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.														
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta las acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas por los proyectos apoyados.</p> <p>El alcance de una acción piloto desarrollada conjuntamente podría ser probar procedimientos, nuevos instrumentos, herramientas, experimentación o la transferencia de prácticas.</p> <p>Para ser contabilizada por este indicador, la acción piloto no solo debe desarrollarse, sino también implementarse dentro del proyecto y la implementación de la acción piloto debe finalizarse al final del proyecto.</p> <p>La acción piloto desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes su ejecución.</p> <p>En caso de que se utilice RCO 84 junto con RCO 83 y/o RCO 116, los indicadores de resultados comunes que pueden utilizarse son RCR 79 y/o RCR 104.</p>														

Ficha 31. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de las acciones pilotos de proyectos financiados por Interreg Mediterranean en el Eje de eficiencia energética de edificios. De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 80.000 €/ acción piloto</u> en materia de eficiencia energética. La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (<u>80.000 €/ acción piloto</u>) al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 045 y del coste total vinculado al ámbito de intervención 053 (15.981.195 €), obteniéndose un resultado de 200 acciones piloto.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>En caso de que un proyecto prevea en el transcurso de su aplicación tanto el desarrollo conjunto de estrategias o planes de acción como su aplicación a través de acciones piloto desarrolladas conjuntamente o soluciones desarrolladas conjuntamente, se podrán utilizar los indicadores RCO84 junto con RCO 83 y/o RCO 116.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>0 acciones piloto.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>200 acciones piloto.</p>
<p>Referencia</p>	<p>Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética de los edificios.</p> <p>Proyecto Interreg Mediterranean.</p>

Ficha 32. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente													
Objetivo político	OP2												
Prioridad	3												
Objetivo específico	2.1.												
Nombre del indicador	Soluciones desarrolladas conjuntamente												
Unidad de medida	Soluciones												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para la renovación de equipamiento que mejore la eficiencia energética en edificios de carácter no residencial, del espacio de cooperación transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de mejora de la eficiencia energética de servicios e infraestructuras públicas gestionadas de forma conjunta por los gobiernos nacionales, regionales o locales del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de apoyo para el desarrollo e implantación de sistemas conjuntos de distribución eficiente de la energía (incluyendo redes inteligentes y sistemas de TIC) y su almacenamiento en el espacio transfronterizo, en consonancia con el principio de «primero, la eficiencia energética». 												
Coste total acciones OE (€)	31.962.390												
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793												
Ámbitos de intervención	045. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética. 053. Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas de TIC) y su almacenamiento.												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>045</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>053</td> <td>1.997.649</td> <td>1.498.237</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.992.948</td> <td>4.494.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	045	3.995.299	2.996.474	053	1.997.649	1.498.237	Total	5.992.948	4.494.711
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
045	3.995.299	2.996.474											
053	1.997.649	1.498.237											
Total	5.992.948	4.494.711											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	El indicador cuenta el número de soluciones desarrolladas conjuntamente a partir de acciones piloto implementadas por proyectos apoyados. Para que se cuente en el indicador, una solución identificada debe incluir indicaciones de las acciones necesarias para que se retome o se amplíe. Una solución desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de redacción y diseño de la solución.												
Metodología de cálculo	<u>Coste unitario</u> Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de las acciones pilotos de proyectos financiados por Interreg Mediterranean en el Eje de eficiencia energética de edificios. De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 80.000 €/ acción piloto</u> en materia de eficiencia energética. La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024. La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 045 y 053 (5.992.948 €) obteniéndose un resultado de 75 soluciones.												

Ficha 32. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	0 soluciones.
Meta final 2029 (Objetivo)	75 soluciones.
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

Ficha 33. RCR26. Consumo anual de energía primaria (de los cuales: viviendas, edificios públicos, empresas, otros).

Objetivo político	OP2						
Prioridad	2						
Objetivo específico	2.1.						
Nombre del indicador	Consumo anual de energía primaria (de los cuales: viviendas, edificios públicos, empresas, otros).						
Unidad de medida	MWh/año.						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para la renovación de equipamiento que mejore la eficiencia energética en edificios de carácter no residencial, del espacio de cooperación transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de mejora de la eficiencia energética de servicios e infraestructuras públicas gestionadas de forma conjunta por los gobiernos nacionales, regionales o locales del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. 						
Coste total acciones OE (€)	31.962.390						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	045. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>045</td> <td>7.990.598</td> <td>5.992.949</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	045	7.990.598	5.992.949
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
045	7.990.598	5.992.949					
Línea de base (referencia)	10.432.854 MWh/año (2021) Esta cifra recoge el consumo estimado de 75 edificios calificados como "edificios inteligentes" con una superficie media de 1.000 m2 incrementado en un 20%, que es la mínima diferencia que debe haber entre el consumo energético de un edificio que no ha sido objeto de acciones de eficiencia energética y otro que sí (pasando a ser equivalente su consumo al de un edificio considerado inteligente). La fuente es la entidad pública empresarial Red.es						
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa).						
Periodicidad de cálculo	Una vez completada la producción y la emisión del certificado de eficiencia energética, la auditoría energética u otra especificación técnica pertinente. Suma anual.						
Definición y conceptos	<p>Consumo total anual de energía primaria para las entidades apoyadas.</p> <p>La línea de base se refiere al consumo anual de energía primaria antes de la intervención, y el valor alcanzado se refiere al consumo anual de energía primaria para el año posterior a la intervención.</p> <p>En el caso de los edificios, ambos valores deben documentarse sobre la base de certificados de eficiencia energética, en consonancia con la Directiva 2010/31/UE.</p> <p>Para los procesos en las empresas, el consumo anual de energía primaria debe documentarse sobre la base de auditorías energéticas u otras especificaciones técnicas relevantes.</p> <p>Los edificios públicos se definen como edificios propiedad de las autoridades públicas y edificios propiedad de una organización sin ánimo de lucro, siempre que dichos organismos persigan objetivos de interés general como la educación, la salud, el medio ambiente y el transporte. Los ejemplos incluyen edificios para la administración pública, escuelas, hospitales, etc.</p> <p>La desagregación por tipo de entidades admitidas debe notificarse únicamente para los valores alcanzados.</p>						

Ficha 33. RCR26. Consumo anual de energía primaria (de los cuales: viviendas, edificios públicos, empresas, otros).

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO19, aplicando el dato de consumo anual de energía de un edificio con rendimiento energético mejorado estimado por la entidad española Red.es (consumo medio anual de un edificio inteligente 116.057 MWh/año) y bajo la hipótesis de que un edificio público tiene en promedio una superficie de 1.000 metros cuadrados.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis sobre la superficie media de los edificios públicos al resultado de metros cuadrados mejorados energéticamente (74.912 / 1.000) obteniéndose un total de 75 edificios mejorados energéticamente. Este número de edificios se ha multiplicado por el consumo medio anual de un edificio inteligente 116.057 MWh/año, obteniéndose un resultado de 8.694.045 MWh/año.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	CCR05. Ahorro en consumo anual de energía primaria.
Etapa 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	8.694.045 /año.
Referencias para ajustar la meta final	<p>Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética de los edificios.</p> <p>Datos de consumo de Planes de Acción por el Clima y la Energía de entidades municipales (Coventa of Majors).</p> <p>Energía16 (2019). Casos de éxito, ranking de las ciudades españolas con proyectos Smart City: https://www.cambio16.com/con-ahorro-energetico-se-hacen-las-ciudades-inteligentes</p>

Ficha 34. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.															
Objetivo político	OP2														
Prioridad	2														
Objetivo específico	2.1.														
Nombre del indicador	Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.														
Unidad de medida	Soluciones.														
Tipo de indicador	Resultado														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de mejora de la eficiencia energética en pymes y micropymes en los principales sectores productivos del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones para la renovación de equipamiento que mejore la eficiencia energética en edificios de carácter no residencial, del espacio de cooperación transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de mejora de la eficiencia energética de servicios e infraestructuras públicas gestionadas de forma conjunta por los gobiernos nacionales, regionales o locales del espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de apoyo para el desarrollo e implantación de sistemas conjuntos de distribución eficiente de la energía (incluyendo redes inteligentes y sistemas de TIC) y su almacenamiento en el espacio transfronterizo, en consonancia con el principio de «primero, la eficiencia energética». 														
Coste total acciones OE (€)	31.962.390														
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793														
Ámbitos de intervención	045. Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo que cumplan los criterios de eficiencia energética. 053. Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas de TIC) y su almacenamiento.														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>045</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>053</td> <td>1.997.649</td> <td>1.498.237</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.992.948</td> <td>4.494.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	045	3.995.299	2.996.474	053	1.997.649	1.498.237	Total	5.992.948	4.494.711	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
045	3.995.299	2.996.474													
053	1.997.649	1.498.237													
Total	5.992.948	4.494.711													
Línea de base (referencia)	0														
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa) y encuestas para confirmar resultados.														
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto y hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma anual.														
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones, distintas de las soluciones jurídicas o administrativas, que son desarrolladas por proyectos apoyados y son retomadas o ampliadas durante la ejecución del proyecto o dentro de un año después de la finalización del proyecto.</p> <p>La organización que adopte las soluciones desarrolladas por el proyecto puede o no ser participante en el proyecto.</p> <p>La adopción / ampliación debe ser documentada por las organizaciones adoptantes en, por ejemplo, estrategias, planes de acción, etc.</p> <p>En términos de enlaces con el indicador de salida común, RCR 104 puede utilizarse junto con RCO 116 y / o RCO 83 y / o RCO 84.</p>														
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO116. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 25% aproximadamente de las acciones piloto generan soluciones aplicables en el mercado tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 25% de las de las soluciones desarrolladas serán aplicables en el mercado aplicables en el mercado tras finalizar la fase de financiación de un período, obteniéndose un resultado de 19 soluciones.</p>														

Ficha 34. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	19 soluciones.
Referencias para ajustar la meta final	Proyecto Interreg Mediterranean.

OE 2.2. El fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella.

Ficha 35. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos															
Objetivo político	OP2														
Prioridad	3														
Objetivo específico	2.2														
Nombre del indicador	Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos.														
Unidad de medida	Acciones piloto.														
Tipo de indicador	Realización														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones conjuntas de investigación, fomento y desarrollo energías renovables tradicionales y con tecnologías consolidadas (eólica, solar y de biomasa) en el espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones conjuntas de investigación, fomento y desarrollo energías renovables (distintas de la eólica, solar y biomasa) en el espacio transfronterizo, incluidas la generada por hidrógeno verde, marina y geotérmica, entre otras, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de fomento del uso de energías alternativas y nuevas tecnologías en el espacio transfronterizo, en línea con las políticas europeas, regionales y estatales que promueven la innovación tecnológica y el uso de energías renovables. 														
Coste total acciones OE (€)	27.967.092														
Asignación FEDER OE (€)	20.975.319														
Ámbitos de intervención	046. Apoyo a las entidades que prestan servicios que contribuyen a la economía con bajas emisiones de carbono y a la resiliencia frente al cambio climático, incluidas las medidas de concienciación. 052. Otras energías renovables (incluida la geotérmica).														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>046</td> <td>13.983.547</td> <td>10.487.660</td> </tr> <tr> <td>052</td> <td>13.983.545</td> <td>10.487.659</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>27.967.092</td> <td>20.975.319</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	046	13.983.547	10.487.660	052	13.983.545	10.487.659	Total	27.967.092	20.975.319	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
046	13.983.547	10.487.660													
052	13.983.545	10.487.659													
Total	27.967.092	20.975.319													
Línea de base (referencia)	0														
Origen de los datos	Proyectos apoyados.														
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.														
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta las acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas por los proyectos apoyados.</p> <p>El alcance de una acción piloto desarrollada conjuntamente podría ser probar procedimientos, nuevos instrumentos, herramientas, experimentación o la transferencia de prácticas.</p> <p>Para ser contabilizada por este indicador, la acción piloto no solo debe desarrollarse, sino también implementarse dentro del proyecto y la implementación de la acción piloto debe finalizarse al final del proyecto.</p> <p>La acción piloto desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes su ejecución.</p> <p>En caso de que se utilice RCO 84 junto con RCO 83 y/o RCO 116, los indicadores de resultados comunes que pueden utilizarse son RCR 79 y/o RCR 104.</p>														

Ficha 35. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de diversas convocatorias de proyectos innovadores y acciones piloto en energías renovables del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 666.667 €/ acción piloto</u> en materia de energías renovables. La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (<u>666.667 €/ acción piloto</u>) al coste total vinculado a los ámbitos de intervención 046 y 052 (27.967.092 €) obteniéndose un resultado de 42 acciones piloto.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>En caso de que un proyecto prevea en el transcurso de su aplicación tanto el desarrollo conjunto de estrategias o planes de acción como su aplicación a través de acciones piloto desarrolladas conjuntamente o soluciones desarrolladas conjuntamente, se podrán utilizar los indicadores RCO84 junto con RCO 83 y/o RCO 116.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	0 acciones piloto.
Meta final 2029 (Objetivo)	42 acciones piloto.
Referencia	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Ficha 36. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente													
Objetivo político	OP2												
Prioridad	3												
Objetivo específico	2.2.												
Nombre del indicador	Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos.												
Unidad de medida	Acciones piloto.												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones conjuntas de investigación, fomento y desarrollo energías renovables tradicionales y con tecnologías consolidadas (eólica, solar y de biomasa) en el espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones conjuntas de investigación, fomento y desarrollo energías renovables (distintas de la eólica, solar y biomasa) en el espacio transfronterizo, incluidas la generada por hidrógeno verde, marina y geotérmica, entre otras, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de fomento del uso de energías alternativas y nuevas tecnologías en el espacio transfronterizo, en línea con las políticas europeas, regionales y estatales que promueven la innovación tecnológica y el uso de energías renovables. 												
Coste total acciones OE (€)	27.967.092												
Asignación FEDER OE (€)	20.975.319												
Ámbitos de intervención	046. Apoyo a las entidades que prestan servicios que contribuyen a la economía con bajas emisiones de carbono y a la resiliencia frente al cambio climático, incluidas las medidas de concienciación. 052. Otras energías renovables (incluida la geotérmica).												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>046</td> <td>10.487.660</td> <td>7.865.745</td> </tr> <tr> <td>052</td> <td>10.487.659</td> <td>7.865.744</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>20.975.319</td> <td>15.731.489</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	046	10.487.660	7.865.745	052	10.487.659	7.865.744	Total	20.975.319	15.731.489
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
046	10.487.660	7.865.745											
052	10.487.659	7.865.744											
Total	20.975.319	15.731.489											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones desarrolladas conjuntamente a partir de acciones piloto implementadas por proyectos apoyados.</p> <p>Para que se cuente en el indicador, una solución identificada debe incluir indicaciones de las acciones necesarias para que se retome o se amplíe. Una solución desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de redacción y diseño de la solución.</p>												
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los importes de diversas convocatorias de proyectos innovadores y acciones piloto en energías renovables del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 666.667 €/acción piloto</u> en materia de energías renovables. La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario (<u>666.667 €/acción piloto</u>) al 75% coste total vinculado a los ámbitos de intervención 046 y 052 (20.975.319 €) obteniéndose un resultado de 31 soluciones conjuntas.</p>												
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>												

Ficha 36. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente

Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 soluciones.
Meta final 2029 (Objetivo)	31 soluciones.
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

Ficha 37. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.															
Objetivo político	OP2														
Prioridad	2														
Objetivo específico	2.2.														
Nombre del indicador	Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.														
Unidad de medida	Soluciones.														
Tipo de indicador	Resultado														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones conjuntas de investigación, fomento y desarrollo energías renovables tradicionales y con tecnologías consolidadas (eólica, solar y de biomasa) en el espacio transfronterizo, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones conjuntas de investigación, fomento y desarrollo energías renovables (distintas de la eólica, solar y biomasa) en el espacio transfronterizo, incluidas la generada por hidrógeno verde, marina y geotérmica, entre otras, mediante proyectos piloto y otras medidas de apoyo. ▪ Acciones de fomento del uso de energías sostenibles y nuevas tecnologías en el espacio transfronterizo, en línea con las políticas europeas, regionales y estatales que promueven la innovación tecnológica y el uso de energías renovables. 														
Coste total acciones OE (€)	27.967.092														
Asignación FEDER OE (€)	20.975.319														
Ámbitos de intervención	<p>046. Apoyo a las entidades que prestan servicios que contribuyen a la economía con bajas emisiones de carbono y a la resiliencia frente al cambio climático, incluidas las medidas de concienciación.</p> <p>052. Otras energías renovables (incluida la geotérmica).</p>														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>046</td> <td>10.487.660</td> <td>7.865.745</td> </tr> <tr> <td>052</td> <td>10.487.659</td> <td>7.865.744</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>20.975.319</td> <td>15.731.489</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	046	10.487.660	7.865.745	052	10.487.659	7.865.744	Total	20.975.319	15.731.489	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
046	10.487.660	7.865.745													
052	10.487.659	7.865.744													
Total	20.975.319	15.731.489													
Línea de base (referencia)	0														
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa) y encuestas para confirmar resultados.														
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto y hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma anual.														
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones, distintas de las soluciones jurídicas o administrativas, que son desarrolladas por proyectos apoyados y son retomadas o ampliadas durante la ejecución del proyecto o dentro de un año después de la finalización del proyecto.</p> <p>La organización que adopte las soluciones desarrolladas por el proyecto puede o no ser participante en el proyecto.</p> <p>La adopción / ampliación debe ser documentada por las organizaciones adoptantes en, por ejemplo, estrategias, planes de acción, etc.</p> <p>En términos de enlaces con el indicador de salida común, RCR 104 puede utilizarse junto con RCO 116 y / o RCO 83 y / o RCO 84.</p>														
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO116. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 25% aproximadamente de las soluciones desarrolladas conjuntamente son soluciones aplicables en el mercado tras finalizar la fase de financiación de los proyectos.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 25% de las soluciones desarrolladas serán aplicables en el mercado tras finalizar la fase de financiación de un período, obteniéndose un resultado de 8 soluciones.</p>														

Ficha 37. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones.

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	8 soluciones.
Referencias para ajustar la meta final	<p>Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética de los edificios.</p> <p>Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).</p>

OE 2.4. El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

Ficha 38. RCO24. Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de vigilancia, preparación, alerta y respuesta en casos de desastre.

Objetivo político	OP2
Prioridad	3
Objetivo específico	2.4.
Nombre del indicador	Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de vigilancia, preparación, alerta y respuesta en casos de desastre.
Unidad de medida	Euros.
Tipo de indicador	Realización.
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de elaboración de planes conjuntos frente a incendios y otras catástrofes, que integren medidas de refuerzo de los sistemas de autoprotección y de gestión conjunta, y uso compartido de infraestructuras y equipamientos en el espacio de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de fomento de la prevención y/o resiliencia frente a catástrofes, emergencias y riesgos naturales, mediante la inversión en infraestructuras, servicios y equipamientos transfronterizos que incidan favorablemente en la lucha contra el cambio climático, así como en la prevención y/o minimización de situaciones de riesgo. ▪ Acciones conjuntas para la recuperación y regeneración de áreas afectadas por desastres naturales incluyendo soluciones relacionadas con elementos diversos, como pueden ser: el control de la erosión, los tratamientos selvícolas o la rehabilitación de superficies abandonadas y gravemente alteradas. ▪ Acciones de integración del cambio climático en el espacio de cooperación en diversos ámbitos, por ejemplo: instrumentos de planificación de recursos forestales, políticas y medidas relativas a la actividad cinegética y pesca continental, planificación territorial y urbana, gestión de la costa y el mar... Dichas acciones de integración y ejecución se desarrollarán conforme a los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático. ▪ Acciones para la gestión y conservación de los recursos hídricos presentes en el espacio transfronterizo (gestión coordinada de riesgos por inundaciones y por sequías; elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequías, etc.). En el diseño e implementación de estas acciones se tendrán en cuenta los planes hidrológicos y los planes de gestión del riesgo de inundación aprobados en ambos países. ▪ Acciones para la ampliación y actualización del conocimiento sobre los impactos potenciales del cambio climático en la gestión del agua y los recursos hídricos; actuaciones de seguimiento y mejora del conocimiento sobre los efectos observables del cambio climático en las masas de agua y sus usos y actuaciones de mejora del estado de las masas de agua y de los ecosistemas acuáticos. ▪ Acciones que evalúen los riesgos derivados del cambio climático en el espacio transfronterizo en diversos ámbitos, como la gestión y mantenimiento de las infraestructuras de transporte, la conservación del patrimonio cultural, la salud humana, la vulnerabilidad social, los riesgos sobre las cadenas de suministro del sector agroalimentario; las migraciones transfronterizas causadas por las adversidades asociadas al cambio climático; los cambios en los flujos turísticos, etc.
Coste total acciones OE (€)	39.952.988
Asignación FEDER OE (€)	29.964.740

Ficha 38. RCO24. Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de vigilancia, preparación, alerta y respuesta en casos de desastre.

Ámbitos de intervención

058. Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)

059. Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)

060. Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías (incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)

061. Prevención y gestión de riesgos naturales no relacionados con el clima (por ejemplo, terremotos) y de riesgos relacionados con actividades humanas (por ejemplo, accidentes tecnológicos), incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos.

	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
058		3.329.416	2.497.062
059		2.497.062	1.872.796
060		2.497.062	1.872.796
061		1.664.708	1.248.531
Total		9.988.247	7.491.185

Línea de base (referencia) 0

Origen de los datos Proyectos apoyados.

Periodicidad de cálculo Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.

Definición y conceptos

Valor total de las inversiones en proyectos de apoyo al desarrollo o la mejora de los sistemas de vigilancia, preparación, alerta y respuesta en casos de desastre.

La mejora debe referirse principalmente a nuevas funcionalidades o a la ampliación de los sistemas existentes a nivel nacional y regional.

El indicador abarca principalmente las intervenciones a nivel nacional y regional y las inversiones transfronterizas y transnacionales, en acciones. que no son específicas de las catástrofes o que no están cubiertas por los indicadores comunes conexos de inundaciones (RCO25, RCO105), incendios forestales (RCO28).

Metodología de cálculo

Otros métodos

La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.

La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado aplicando el 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 058, 059, 060 y 061, obteniéndose un resultado de 9.988.247 € que se van a destinar a inversiones en sistemas nuevos o mejorados de vigilancia, preparación, alerta y respuesta en casos de desastre hasta 2029.

Otros aspectos a considerar

Informes

Regla 1: Notificación por objetivo específico.

Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).

Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)

CCO09. Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y respuesta ante catástrofes.



Ficha 38. RCO24. Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de vigilancia, preparación, alerta y respuesta en casos de desastre.

Etapas 2024 (Hito)	0 euros.
Meta final 2029 (Objetivo)	9.988.247 euros.

Ficha 39. RCO25. Protección contra inundaciones en la franja costera, la orilla del río y la orilla del lago de nueva construcción o consolidada.															
Objetivo político	OP2														
Prioridad	3														
Objetivo específico	2.4.														
Nombre del indicador	Protección contra inundaciones en la franja costera, la orilla del río y la orilla del lago de nueva construcción o consolidada														
Unidad de medida	Kms.														
Tipo de indicador	Realización.														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para la gestión y conservación de los recursos hídricos presentes en el espacio transfronterizo (gestión coordinada de riesgos por inundaciones y por sequías; elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequías, etc.). En el diseño e implementación de estas acciones se tendrán en cuenta los planes hidrológicos y los planes de gestión del riesgo de inundación aprobados en ambos países. Acciones para la ampliación y actualización del conocimiento sobre los impactos potenciales del cambio climático en la gestión del agua y los recursos hídricos; actuaciones de seguimiento y mejora del conocimiento sobre los efectos observables del cambio climático en las masas de agua y sus usos y actuaciones de mejora del estado de las masas de agua y de los ecosistemas acuáticos. 														
Coste total acciones OE (€)	39.952.988														
Asignación FEDER OE (€)	29.964.740														
Ámbitos de intervención	<p>058 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>060 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías (incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p>														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>058</td> <td>6.658.832</td> <td>4.994.124</td> </tr> <tr> <td>060</td> <td>4.994.124</td> <td>3.745.593</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>11.652.955</td> <td>8.739.716</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	058	6.658.832	4.994.124	060	4.994.124	3.745.593	Total	11.652.955	8.739.716	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
058	6.658.832	4.994.124													
060	4.994.124	3.745.593													
Total	11.652.955	8.739.716													
Línea de base (referencia)	0														
Origen de los datos	Proyectos apoyados.														
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.														
Definición y conceptos	Longitud de la franja costera, riberas de ríos y orillas de lagos protegidas contra eventos climáticos extremos. La infraestructura de protección soportada debe ser de nueva construcción o consolidada significativamente.														

Ficha 39. RCO25. Protección contra inundaciones en la franja costera, la orilla del río y la orilla del lago de nueva construcción o consolidada.

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia el presupuesto de medidas de restauración de la franja costera de los Planes de gestión del riesgo de inundación de diversas Demarcaciones Hidrográficas, junto con la información del Componente 5 Preservación del litoral y recursos hídricos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y las acciones previstas en la Estrategia Insular de Adaptación al Cambio Climático e Impulso de la Economía Baja en Carbono Gran Canarias.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 20.000 € / km protegido</u> contra inundaciones en la franja costera, la orilla del río y la orilla del lago</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 058 y 060 (11.652.955 €), obteniéndose un resultado de 583 kms protegidos contra inundaciones en la franja costera, orilla de ríos y orilla de lagos.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 kms protegidos contra inundaciones en la franja costera, orilla del ríos y orilla de lagos.</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>583 kms protegidos contra inundaciones en la franja costera, orilla del ríos y orilla de lagos.</p>
Referencia	<p>Planes de gestión del riesgo de inundación de Demarcaciones Hidrográficas.</p> <p>COMPONENTE 5 Preservación del litoral y recursos hídricos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.</p> <p>Estrategia Insular de Adaptación al Cambio Climático e Impulso de la Economía Baja en Carbono Gran Canarias.</p>

Ficha 40. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente													
Objetivo político	OP2												
Prioridad	3												
Objetivo específico	2.4.												
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.												
Unidad de medida	Estrategias / planes.												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de elaboración de planes conjuntos frente a incendios y otras catástrofes, que integren medidas de refuerzo de los sistemas de autoprotección y de gestión conjunta, y uso compartido de infraestructuras y equipamientos en el espacio de cooperación transfronteriza. 												
Coste total acciones OE (€)	39.952.988												
Asignación FEDER OE	29.964.740												
Ámbitos de intervención	<p>058. Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>059 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p>												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>058</td> <td>3.329.416</td> <td>2.497.062</td> </tr> <tr> <td>059</td> <td>2.497.062</td> <td>1.872.796</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.826.478</td> <td>4.369.858</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	058	3.329.416	2.497.062	059	2.497.062	1.872.796	Total	5.826.478	4.369.858
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
058	3.329.416	2.497.062											
059	2.497.062	1.872.796											
Total	5.826.478	4.369.858											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias o planes de acción conjuntos desarrollados por los proyectos apoyados.</p> <p>Una estrategia desarrollada conjuntamente tiene como objetivo establecer una forma específica de lograr un proceso orientado a objetivos en un dominio específico.</p> <p>Un plan de acción traduce una estrategia existente desarrollada conjuntamente en acciones.</p> <p>La estrategia o el plan de acción desarrollados conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de elaboración de la estrategia o el plan de acción.</p>												
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia estrategias y planes desarrollados de forma conjunta en proyectos presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 120.00 €/ estrategia o plan.</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 058 y 059 (5.826.477 €) obteniéndose un resultado de 49 estrategias/planes.</p>												

Ficha 40. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p>En el caso de un proyecto destinado a aplicar estrategias o planes de acción específicos elaborados conjuntamente, previamente desarrollados, debe utilizarse un indicador de realización diferente para informar sobre la aplicación de los planes de acción, como, por ejemplo, RCO84.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 estrategias / planes
Meta final 2029 (Objetivo)	49 estrategias / planes
Referencias	Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020

Ficha 41. RCO28. Zona cubierta por medidas de protección contra incendios forestales.

Objetivo político	OP2						
Prioridad	3						
Objetivo específico	2.4.						
Nombre del indicador	Zona cubierta por medidas de protección contra incendios forestales.						
Unidad de medida	Hectáreas.						
Tipo de indicador	Realización.						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de elaboración de planes conjuntos frente a incendios y otras catástrofes, que integren medidas de refuerzo de los sistemas de autoprotección y de gestión conjunta, y uso compartido de infraestructuras y equipamientos en el espacio de cooperación transfronteriza. 						
Coste total acciones OE (€)	39.952.988						
Asignación FEDER OE (€)	29.964.740						
Ámbitos de intervención	059 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>059</td> <td>4.994.124</td> <td>3.745.593</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	059	4.994.124	3.745.593
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
059	4.994.124	3.745.593					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados.						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>Superficie cubierta por medidas de protección contra incendios forestales desarrollada o mejorada significativamente a través de proyectos apoyados.</p> <p>Las actualizaciones significativas se refieren, por ejemplo, a nuevas funcionalidades para la protección o la ampliación de las medidas de protección existentes.</p> <p>Para evitar una superposición con el indicador RCO26 (infraestructura verde), las medidas de forestación no están incluidas en RCO28 para las medidas de protección contra incendios forestales.</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia el coste promedio de restaurar una hectárea quemada, conforme los faros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 4.667 € / hectárea cubierta por medidas de protección contra incendios forestales.</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 059 (4.994.123 €), obteniéndose un resultado de 1.070 hectáreas cubiertas por medidas de protección contra incendios forestales.</p>						
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>						

Ficha 41. RCO28. Zona cubierta por medidas de protección contra incendios forestales.

Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 hectáreas.
Meta final 2029 (Objetivo)	1.070 hectáreas.
Referencia	Zona cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales). Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Ficha 42. RCO121. Zona cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).

Objetivo político	OP2						
Prioridad	3						
Objetivo específico	2.4.						
Nombre del indicador	Zona cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).						
Unidad de medida	Hectáreas.						
Tipo de indicador	Realización.						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento de la prevención y/o resiliencia frente a catástrofes, emergencias y riesgos naturales, mediante la inversión en infraestructuras, servicios y equipamientos transfronterizos que incidan favorablemente en la lucha contra el cambio climático, así como en la prevención y/o minimización de situaciones de riesgo. Acciones conjuntas para la recuperación y regeneración de áreas afectadas por desastres naturales incluyendo soluciones relacionadas con elementos diversos, como pueden ser: el control de la erosión, los tratamientos selvícolas o la rehabilitación de superficies abandonadas y gravemente alteradas. 						
Coste total acciones OE (€)	39.952.988						
Asignación FEDER OE (€)	29.964.740						
Ámbitos de intervención	061 Prevención y gestión de riesgos naturales no relacionados con el clima (por ejemplo, terremotos) y de riesgos relacionados con actividades humanas (por ejemplo, accidentes tecnológicos), incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>061</td> <td>3.329.416</td> <td>2.497.062</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	061	3.329.416	2.497.062
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
061	3.329.416	2.497.062					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados.						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>Superficie cubierta por medidas de protección de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).</p> <p>Las actualizaciones significativas se refieren, por ejemplo, a nuevas funcionalidades para la protección o la ampliación de las medidas de protección existentes.</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los datos de la Fundación Aon España y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 8.000 € / hectárea</u> cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 061 (3.329.416 €), obteniéndose un resultado de 416 hectáreas cubiertas por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).</p>						

Ficha 42. RCO121. Zona cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales).

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 hectáreas.
Meta final 2029 (Objetivo)	416 hectáreas.
Referencia	<p>Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la responsabilidad medioambiental en materia de prevención y reparación de daños medioambientales.</p> <p>Fundación Aon España.</p> <p>Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).</p>

Ficha 43. RCR35. Población beneficiada por medidas de protección contra inundaciones.

Objetivo político	OP2		
Prioridad	2		
Objetivo específico	2.4.		
Nombre del indicador	Población beneficiada por medidas de protección contra inundaciones.		
Unidad de medida	Personas		
Tipo de indicador	Resultado		
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para la gestión y conservación de los recursos hídricos presentes en el espacio transfronterizo (gestión coordinada de riesgos por inundaciones y por sequías; elaboración de planes de emergencia ante situaciones de sequías, etc.). En el diseño e implementación de estas acciones se tendrán en cuenta los planes hidrológicos y los planes de gestión del riesgo de inundación aprobados en ambos países. Acciones para la ampliación y actualización del conocimiento sobre los impactos potenciales del cambio climático en la gestión del agua y los recursos hídricos; actuaciones de seguimiento y mejora del conocimiento sobre los efectos observables del cambio climático en las masas de agua y sus usos y actuaciones de mejora del estado de las masas de agua y de los ecosistemas acuáticos. 		
Coste total acciones OE (€)	39.952.988		
Asignación FEDER OE (€)	29.964.740		
Ámbitos de intervención	<p>058 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>060 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías (incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p>		
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador			
	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	058	6.658.832	4.994.124
	060	4.994.124	3.745.593
	Total	11.652.955	8.739.716
Línea de base (referencia)	0		
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa).		
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma anual.		
Definición y conceptos	Población que vive en áreas donde la infraestructura de protección (incluida también la infraestructura verde para la adaptación al cambio climático) se construye o mejora significativamente para reducir la vulnerabilidad a los riesgos de inundaciones.		
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario e incidencia en la población</u></p> <p>Tomando como base la estimación de la meta para el año 2024 del indicador "C020 - Población beneficiada de las medidas de prevención de inundaciones" (1.416.765 personas) y la asignación financiera FEDER correspondiente (21.287.467,30 €) se ha obtenido un coste unitario de 15,03€/persona que ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de 20,03€/persona.</p> <p>No obstante, también a partir de la experiencia del periodo 2014-2020 se identificó que dos o más proyectos pueden tener un área de acción coincidente en parte o en su totalidad, por lo que al resultado de la aplicación del coste unitario se le ha aplicado un factor de corrección a la baja del 20%.</p> <p>Por tanto, la cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 058 y 060 (11.652.955 €) y de la posterior aplicación del factor de corrección señalado en el párrafo anterior, obteniéndose un resultado de 465.330 personas beneficiadas por medidas de protección contra inundaciones.</p>		

Ficha 43. RCR35. Población beneficiada por medidas de protección contra inundaciones.

<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u> Regla 1: eliminar la doble contabilización a nivel del objetivo específico. La población en un área determinada debe contarse una vez incluso si está cubierta por varios proyectos financiados en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCR08. Población adicional que se beneficia de medidas de protección frente a las inundaciones, los incendios forestales y otras catástrofes naturales relacionadas con el clima.</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>-</p>
<p>Meta final 2029</p>	<p>465.330 personas.</p>
<p>Referencias para ajustar la meta final</p>	<p>Reprogramación de indicadores POCTEP 2014-2020. Septiembre 2020.</p>

Ficha 44. RCR36. Población beneficiada por medidas de protección contra incendios forestales.

Objetivo político	OP2		
Prioridad	2		
Objetivo específico	2.4.		
Nombre del indicador	Población beneficiaria de medidas de protección contra incendios forestales.		
Unidad de medida	Personas		
Tipo de indicador	Resultado		
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de elaboración de planes conjuntos frente a incendios y otras catástrofes, que integren medidas de refuerzo de los sistemas de autoprotección y de gestión conjunta, y uso compartido de infraestructuras y equipamientos en el espacio de cooperación transfronteriza. 		
Coste total acciones OE (€)	39.952.988		
Asignación FEDER OE (€)	29.964.740		
Ámbitos de intervención	<p>058 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>059 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>060 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías (incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>061 Prevención y gestión de riesgos naturales no relacionados con el clima (por ejemplo, terremotos) y de riesgos relacionados con actividades humanas (por ejemplo, accidentes tecnológicos), incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos</p>		
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador			
	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	059	4.994.124	3.745.593
Línea de base (referencia)	0		
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa).		
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma anual.		
Definición y conceptos	<p>Población que vive en áreas expuestas a riesgos de incendios y donde la vulnerabilidad a los incendios forestales disminuye como resultado de los proyectos apoyados.</p> <p>El indicador abarca las medidas de protección que están claramente localizadas en zonas de alto riesgo y que abordan directamente los riesgos de incendios forestales, a diferencia de las medidas más generales aplicadas a nivel nacional o regional.</p>		
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario e incidencia en la población</u></p> <p>Tomando como base la estimación de la meta para el año 2024 del indicador "C021 - Población beneficiada de las medidas de prevención contra los incendios forestales" (7.720.918 personas) y la asignación financiera FEDER correspondiente (21.287.467,30 €) se ha obtenido un coste unitario de 2,76€/persona que ha sido adaptado a respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de 3,68€/persona.</p> <p>No obstante, también a partir de la experiencia del periodo 2014-2020 se identificó que dos o más proyectos pueden tener un área de acción coincidente en parte o en su totalidad, por lo que al resultado de la aplicación del coste unitario se le ha aplicado un factor de corrección a la baja del 20%.</p> <p>Por tanto, la cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 059 (4.994.123 €) y de la posterior aplicación del factor de corrección señalado en el párrafo anterior, obteniéndose un resultado de 1.086.815 personas beneficiadas por medidas de protección contra incendios forestales.</p>		



Ficha 44. RCR36. Población beneficiada por medidas de protección contra incendios forestales.

<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u> Regla 1: eliminar la doble contabilización a nivel del objetivo específico. La población en un área determinada debe contarse una vez incluso si está cubierta por varios proyectos financiados en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>CCR08. Población adicional que se beneficia de medidas de protección frente a las inundaciones, los incendios forestales y otras catástrofes naturales relacionadas con el clima</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>-</p>
<p>Meta final 2029</p>	<p>1.086.815 personas.</p>
<p>Referencias para ajustar la meta final</p>	<p>Reprogramación de indicadores POCTEP 2014-2020. Septiembre 2020.</p>

Ficha 45. RCR96. Población que se beneficia de medidas de protección contra los riesgos naturales no relacionados con el clima y los riesgos relacionados con las actividades humanas.

Objetivo político	OP2						
Prioridad	2						
Objetivo específico	2.4.						
Nombre del indicador	Población que se beneficia de medidas de protección contra los riesgos naturales no relacionados con el clima y los riesgos relacionados con las actividades humanas.						
Unidad de medida	personas						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento de la prevención y/o resiliencia frente a catástrofes, emergencias y riesgos naturales, mediante la inversión en infraestructuras, servicios y equipamientos transfronterizos que incidan favorablemente en la lucha contra el cambio climático, así como en la prevención y/o minimización de situaciones de riesgo. Acciones conjuntas para la recuperación y regeneración de áreas afectadas por desastres naturales incluyendo soluciones relacionadas con elementos diversos, como pueden ser: el control de la erosión, los tratamientos selvícolas o la rehabilitación de superficies abandonadas y gravemente alteradas. 						
Coste total acciones OE (€)	39.952.988						
Asignación FEDER OE (€)	29.964.740						
Ámbitos de intervención	<p>058 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>059 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: incendios (incluidas las acciones de sensibilización, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>060 Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: otros, como, por ejemplo, tormentas y sequías (incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos)</p> <p>061 Prevención y gestión de riesgos naturales no relacionados con el clima (por ejemplo, terremotos) y de riesgos relacionados con actividades humanas (por ejemplo, accidentes tecnológicos), incluidas las acciones de concienciación, la protección civil y los sistemas de gestión de catástrofes, las infraestructuras y los enfoques ecosistémicos.</p>						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>061</td> <td>3.329.416</td> <td>2.497.062</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	061	3.329.416	2.497.062
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
061	3.329.416	2.497.062					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados (sistema de seguimiento del Programa).						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma anual.						
Definición y conceptos	<p>Población que vive en zonas expuestas a riesgos naturales no relacionados con el clima y riesgos relacionados con las actividades humanas, y donde la vulnerabilidad a tales riesgos disminuye como resultado de los proyectos apoyados.</p> <p>El indicador cubre las medidas de protección que están claramente localizadas en zonas de alto riesgo y que abordan directamente los riesgos específicos, a diferencia de las medidas más generales implementadas a nivel nacional o regional.</p>						



Ficha 45. RCR96. Población que se beneficia de medidas de protección contra los riesgos naturales no relacionados con el clima y los riesgos relacionados con las actividades humanas.

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario e incidencia en la población</u></p> <p>La estimación del coste unitario en el caso de las medidas de protección contra los riesgos naturales no relacionados con el clima y los riesgos relacionados con las actividades humanas se ha obtenido como promedio del coste unitario de las medidas contra inundaciones y de las medidas contra incendios, cuyo método de cálculo se recoge en las fichas de indicadores RCR35 y RCR36, obteniéndose un coste unitario de 8,89€/persona que ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de 11,86 €/persona.</p> <p>Al igual que en los indicadores RCR35 y RCR36 al resultado de la aplicación del coste unitario se le ha aplicado un factor de corrección a la baja del 20%.</p> <p>Por tanto, la cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 061 (3.329.416 €) y de la posterior aplicación del factor de corrección señalado en el párrafo anterior, obteniéndose un resultado de 224.676 personas beneficiadas por medidas de protección medidas de protección contra los riesgos naturales no relacionados con el clima y los riesgos relacionados con las actividades humanas.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: eliminar la doble contabilización a nivel del objetivo específico.</p> <p>La población en un área determinada debe contarse una vez incluso si está cubierta por varios proyectos financiados en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapas 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>224.676 personas.</p>
Referencias para ajustar la meta final	<p>Reprogramación de indicadores POCTEP 2014-2020. Septiembre 2020.</p>

OE 2.7. El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.

Ficha 46. RCO26. Infraestructura verde construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático.							
Objetivo político	OP2						
Prioridad	4						
Objetivo específico	2.7.						
Nombre del indicador	Infraestructura verde apoyada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático.						
Unidad de medida	Hectáreas.						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento de infraestructuras verdes de apoyo a la actividad agrícola, forestal, ganadera y pesquera; infraestructuras verdes que contribuyan a la conservación del medio natural, de las aguas continentales y marinas; e infraestructuras verdes urbanas o vinculadas al transporte, la energía, de la prevención de catástrofes y la ordenación del territorio, de acuerdo a las estrategias nacionales de infraestructuras verdes. Acciones que desarrollen infraestructuras verdes en el marco de desarrollo de la Red de Conectores Ecológicos transfronterizos. 						
Coste total acciones OE (€)	31.962.391						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>079</td> <td>5.992.948</td> <td>4.494.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	079	5.992.948	4.494.711
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
079	5.992.948	4.494.711					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados.						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>Superficie de infraestructura verde de nueva construcción o significativamente mejorada para la adaptación al cambio climático.</p> <p>Las actualizaciones se refieren a mejoras significativas en las infraestructuras ecológicas existentes elegibles para recibir soporte. Se excluye el mantenimiento.</p> <p>Ejemplos de infraestructura verde incluyen parques ricos en biodiversidad, cubierta de suelo permeable, muros verdes, techos verdes, patios escolares verdes, etc. (véase EEE 2011 en referencias)</p> <p>Este indicador no cubre la infraestructura verde apoyada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático (cubierta por el indicador RCO36) o las inversiones en Natura 2000 (cubierta por el indicador RCO37).</p> <p>Este indicador está destinado a ser utilizado para reflejar las intervenciones de infraestructura verde apoyadas para la adaptación al cambio climático con el fin de evitar la superposición con el indicador común RCO36.</p>						

Ficha 46. RCO26. Infraestructura verde construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático.

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los datos recogidos en la "Guía de infraestructura verde municipal" elaborada por la FEMP, ASEJA y AEPJP (ver referencias), que dice que <i>"en términos de costes por hectárea para diferentes proyectos de infraestructura verde, las cifras variaron de 250 mil euros a casi 1 millón por hectárea"</i> optándose por recoger como coste unitario de ayuda FEDER el extremo inferior del intervalo.</p> <p>De esta forma, se obtiene que en términos de ayuda FEDER el coste unitario es de 250.000 € / hectárea de infraestructura verde apoyada para adaptación al cambio climático. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>333.333 €/ hectárea</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 37,5% del coste total vinculado al ámbito de intervención 079 (5.992.948 €) obteniéndose un resultado de 18 hectáreas de infraestructura verde apoyada para adaptación al cambio climático.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>CCO12. Superficie de infraestructuras verdes</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 hectáreas.</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>18 hectáreas.</p>
Referencia	<p>AEMA (2011) - Infraestructura verde y cohesión territorial, Informe técnico 18.</p> <p>Guía de infraestructura verde municipal. 2020. Elaborada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). - Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA). - Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP). <p>http://www.redbiodiversidad.es/sites/default/files/GUIA_Biodiversidad_CAPITULOS1_5.pdf</p> <p>AEMA (2011) - Infraestructura verde y cohesión territorial, Informe técnico 18.</p>

Ficha 47. RCO36. Infraestructura verde apoyada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático.							
Objetivo político	OP2						
Prioridad	4						
Objetivo específico	2.7.						
Nombre del indicador	Infraestructura verde apoyada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático.						
Unidad de medida	Hectáreas.						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento de infraestructuras verdes de apoyo a la actividad agrícola, forestal, ganadera y pesquera; infraestructuras verdes que contribuyan a la conservación del medio natural, de las aguas continentales y marinas; e infraestructuras verdes urbanas o vinculadas al transporte, la energía, de la prevención de catástrofes y la ordenación del territorio, de acuerdo a las estrategias nacionales de infraestructuras verdes. Acciones que desarrollen infraestructuras verdes en el marco de desarrollo de la Red de Conectores Ecológicos transfronterizos. 						
Coste total acciones OE (€)	31.962.391						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>079</td> <td>5.992.948</td> <td>4.494.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	079	5.992.948	4.494.711
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
079	5.992.948	4.494.711					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados.						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>Superficie de infraestructura verde de nueva construcción o significativamente mejorada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático.</p> <p>Las actualizaciones se refieren a mejoras significativas en las infraestructuras ecológicas existentes elegibles para recibir soporte. Se excluye el mantenimiento.</p> <p>Ejemplos de infraestructura verde incluyen parques ricos en biodiversidad, cubierta de suelo permeable, muros verdes, techos verdes, patios escolares verdes, etc. (véase EEE 2011 en referencias)</p> <p>Este indicador no cubre la infraestructura verde apoyada para la adaptación al cambio climático (cubierta por el indicador RCO26) o las inversiones en Natura 2000 (cubierta por el indicador RCO37).</p> <p>Este indicador está destinado a ser utilizado para reflejar las intervenciones de infraestructura verde apoyadas para otros fines que no sean la adaptación al cambio climático con el fin de evitar la superposición con el indicador común RCO26.</p>						

Ficha 47. RCO36. Infraestructura verde apoyada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático.

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los datos recogidos en la "Guía de infraestructura verde municipal" elaborada por la FEMP, ASEJA y AEPJP (ver referencias), que dice que <i>"en términos de costes por hectárea para diferentes proyectos de infraestructura verde, las cifras variaron de 250 mil euros a casi 1 millón por hectárea"</i> optándose por recoger como coste unitario de ayuda FEDER el extremo inferior del intervalo.</p> <p>De esta forma, se obtiene que en términos de ayuda FEDER el coste unitario es de 250.000 € / hectárea de infraestructura verde apoyada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>333.333 €/hectárea</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 37,5% del coste total vinculado al ámbito de intervención 079 (5.992.948 €) obteniéndose un resultado de 18 hectáreas de infraestructura verde apoyada para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	CCO12. Superficie de infraestructuras verdes.
Etapa 2024 (Hito)	0 hectáreas.
Meta final 2029 (Objetivo)	18 hectáreas.
Referencia	<p>AEMA (2011) - Infraestructura verde y cohesión territorial, Informe técnico 18.</p> <p>Guía de infraestructura verde municipal. 2020. Elaborada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). - Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA). - Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP). <p>http://www.redbiodiversidad.es/sites/default/files/GUIA_Biodiversidad_CAPITULOS1_5.pdf</p> <p>AEMA (2011) - Infraestructura verde y cohesión territorial, Informe técnico 18.</p>



Ficha 48. RCO37. Superficie de los lugares Natura 2000 cubiertos por medidas de protección y restauración.							
Objetivo político	OP2						
Prioridad	4						
Objetivo específico	2.7.						
Nombre del indicador	Superficie de los lugares Natura 2000 cubiertos por medidas de protección y restauración						
Unidad de medida	Hectáreas.						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de protección, restauración y uso sostenible de los espacios de la Red Natura 2000 y cualquier otro espacio protegido legalmente, incluidas las áreas protegidas por instrumentos internacionales. En el diseño e implementación de estas acciones se tendrá en cuenta el Marco de Acción Prioritaria (2021-2027) de la Red Natura de ambos países. Acciones que conlleven el desarrollo de planes de gestión conjunta de espacios protegidos (Red Natura 2000 y otros) fronterizos incluyendo medidas de adaptación al cambio climático, medidas de conservación y recuperación de especies amenazadas incorporando el factor del cambio climático en ellas, y medidas de prevención y control en la gestión de las especies exóticas invasoras presentes en el espacio transfronterizo, entre otras posibles. 						
Coste total acciones OE (€)	31.962.391						
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793						
Ámbitos de intervención	078. Protección, restauración y uso sostenible de los espacios de Natura 2000.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>078</td> <td>11.985.897</td> <td>8.989.423</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	078	11.985.897	8.989.423
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
078	11.985.897	8.989.423					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Proyectos apoyados.						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	Superficie de los lugares Natura 2000 cubiertos por medidas de protección y reparación financiadas por los proyectos apoyados. Estas medidas deben estar en consonancia con el marco de acción prioritario (PAF). Los PAF son instrumentos estratégicos de planificación plurianual destinados a proporcionar una visión global de las medidas necesarias para aplicar la red Natura 2000 a escala de la UE y vincularlas a los correspondientes instrumentos de financiación de la UE (véanse las referencias de la Directiva 92/43/CEE del Consejo).						

Ficha 48. RCO37. Superficie de los lugares Natura 2000 cubiertos por medidas de protección y restauración.

<p>Metodología de cálculo</p>	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los datos recogidos en el POCTEP 2014-2020 (versión reprogramada en septiembre de 2020) respecto al indicador "C023. Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación" en referencia a la meta a alcanzar en 2023 y las asignaciones financieras de las categorías de intervención "085. Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica" y "086. Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000".</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario</u> de ayuda FEDER de 31,17 €/ hectárea de lugares Natura 2000 cubiertos por medidas de protección y restauración que ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>46,90 €/ hectárea</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 75% del coste total vinculado al ámbito de intervención 078 (11.985.897 €) obteniéndose un resultado de 255.588 hectáreas de lugares Natura 2000 cubiertos por medidas de protección y restauración.</p>
<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Eliminar la doble contabilización a nivel del objetivo específico</p> <p>Una zona determinada en un lugar Natura 2000 debe contabilizarse una vez, incluso si está cubierta por varios proyectos financiados en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	
<p>Etapa 2024 (Hito)</p>	<p>0 hectáreas.</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>255.588 hectáreas</p>
<p>Referencia</p>	<p>Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.</p> <p>POCTEP 2014-2020. Versión reprogramada. Septiembre 2020.</p>

Ficha 49. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente													
Objetivo político	OP2												
Prioridad	4												
Objetivo específico	2.7.												
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente.												
Unidad de medida	Estrategias / planes.												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones que conlleven el desarrollo de planes de gestión conjunta de espacios protegidos (Red Natura 2000 y otros) fronterizos incluyendo medidas de adaptación al cambio climático, medidas de conservación y recuperación de especies amenazadas incorporando el factor del cambio climático en ellas, y medidas de prevención y control en la gestión de las especies exóticas invasoras presentes en el espacio transfronterizo, entre otras posibles. Acciones que conlleven el desarrollo de instrumentos de planificación conjuntos, acciones de conservación de la naturaleza, protección de la biodiversidad (incluida la gestión de especies exóticas) y de recuperación, tanto de especies como de espacios transfronterizos, priorizando su conexión a través de ríos, sus desembocaduras y zonas húmedas, en el marco de la Estrategia de Biodiversidad para 2030 de la Unión Europea. Acciones conjuntas para la solución de problemas ambientales del área de cooperación, teniendo en cuenta las estrategias y planes existentes en gestión de residuos y la reducción de la contaminación, así como otras estrategias que sean relevantes como por ejemplo las estrategias marinas. 												
Coste total acciones OE (€)	31.962.391												
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793												
Ámbitos de intervención	078. Protección, restauración y uso sostenible de los espacios de Natura 2000. 079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>078</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>079</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>7.990.598</td> <td>5.992.948</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	078	3.995.299	2.996.474	079	3.995.299	2.996.474	Total	7.990.598	5.992.948
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
078	3.995.299	2.996.474											
079	3.995.299	2.996.474											
Total	7.990.598	5.992.948											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias o planes de acción conjuntos desarrollados por los proyectos apoyados.</p> <p>Una estrategia desarrollada conjuntamente tiene como objetivo establecer una forma específica de lograr un proceso orientado a objetivos en un dominio específico.</p> <p>Un plan de acción traduce una estrategia existente desarrollada conjuntamente en acciones.</p> <p>La estrategia o el plan de acción desarrollados conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de elaboración de la estrategia o el plan de acción.</p>												

Ficha 49. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia estrategias y planes desarrollados de forma conjunta en proyectos presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtiene que en términos de ayuda FEDER el coste unitario es de <u>90.000 €/ estrategia o plan</u>. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>120.000 €/ estrategia o plan</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado al los ámbitos de intervención 078 y 079 (7.990.598 €) obteniéndose un resultado de 67 estrategias.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p>En el caso de un proyecto destinado a aplicar estrategias o planes de acción específicos elaborados conjuntamente, previamente desarrollados, debe utilizarse un indicador de realización diferente para informar sobre la aplicación de los planes de acción, como, por ejemplo, RCO84.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	0 estrategias / planes
Meta final 2029 (Objetivo)	67 estrategias / planes
Referencias	Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020

Ficha 50. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones

Objetivo político	OP2		
Prioridad	4		
Objetivo específico	2.7.		
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones		
Unidad de medida	Estrategias / planes		
Tipo de indicador	Resultado		
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones que conlleven el desarrollo de planes de gestión conjunta de espacios protegidos (Red Natura 2000 y otros) fronterizos incluyendo medidas de adaptación al cambio climático, medidas de conservación y recuperación de especies amenazadas incorporando el factor del cambio climático en ellas, y medidas de prevención y control en la gestión de las especies exóticas invasoras presentes en el espacio transfronterizo, entre otras posibles. Acciones que conlleven el desarrollo de instrumentos de planificación conjuntos, acciones de conservación de la naturaleza, protección de la biodiversidad (incluida la gestión de especies exóticas) y de recuperación, tanto de especies como de espacios transfronterizos, priorizando su conexión a través de ríos, sus desembocaduras y zonas húmedas, en el marco de la Estrategia de Biodiversidad para 2030 de la Unión Europea. Acciones conjuntas para la solución de problemas ambientales del área de cooperación, teniendo en cuenta las estrategias y planes existentes en gestión de residuos y la reducción de la contaminación, así como otras estrategias que sean relevantes como por ejemplo las estrategias marinas. 		
Coste total acciones OE (€)	31.962.391		
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793		
Ámbitos de intervención	<p>078. Protección, restauración y uso sostenible de los espacios de Natura 2000.</p> <p>079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.</p>		
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	078	3.995.299	2.996.474
	079	3.995.299	2.996.474
	Total	7.990.598	5.992.948
Línea de base (referencia)	0		
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.		
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.		
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias y planes de acción conjuntos (no acciones individuales) adoptados e implementados por las organizaciones durante o después de la finalización del proyecto.</p> <p>En el momento de notificar este indicador, la aplicación de la estrategia o el plan de acción conjuntos no es necesario completarla, sino iniciarla de manera efectiva.</p> <p>Las organizaciones que participan en la aceptación pueden o no ser participantes directos en el proyecto apoyado.</p> <p>No es necesario que se adopten todas las acciones identificadas para que una estrategia/plan de acción se cuente en este contexto.</p> <p>El informe de valor debe ser igual o inferior al valor de "Estrategias y planes de acción RCO83 desarrollados conjuntamente".</p>		
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO83 Se considera que al menos un 75% de los planes que se inicien se podrán implementar.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 75% de los planes que se inicien se podrán implementar, obteniéndose un resultado de 50 estrategias /planes.</p>		

Ficha 50. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones

Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u> Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>50 estrategias / planes</p>
Referencias	<p>Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020</p>

Ficha 51. RCR95. Población que tiene acceso a infraestructura verde nueva o mejorada.

Objetivo político	OP2								
Prioridad	4								
Objetivo específico	2.7.								
Nombre del indicador	Población que tiene acceso a infraestructura verde nueva o mejorada								
Unidad de medida	Personas.								
Tipo de indicador	Resultado								
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento de infraestructuras verdes de apoyo a la actividad agrícola, forestal, ganadera y pesquera; infraestructuras verdes que contribuyan a la conservación del medio natural, de las aguas continentales y marinas; e infraestructuras verdes urbanas o vinculadas al transporte, la energía, de la prevención de catástrofes y la ordenación del territorio, de acuerdo a las estrategias nacionales de infraestructuras verdes. Acciones que desarrollen infraestructuras verdes en el marco de desarrollo de la Red de Conectores Ecológicos transfronterizos. 								
Coste total acciones OE (€)	31.962.391								
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793								
Ámbitos de intervención	079. Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.								
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>079</td> <td>15.981.195 €</td> <td>11.985.896 €</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	079	15.981.195 €	11.985.896 €
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)							
079	15.981.195 €	11.985.896 €							
Línea de base (referencia)	0								
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.								
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.								
Definición y conceptos	Población que vive en un radio de 2 km de la infraestructura verde pública construida o significativamente agrada en las zonas urbanas y apoyada por los proyectos (véase COM 2012 en referencias).								
Metodología de cálculo	<p><u>Incidencia en la población</u></p> <p>Se pretende como objetivo que al menos un 10% de la población POCTEP tenga acceso a infraestructura verde nueva o mejorada.</p> <p>Teniendo en cuenta que la población total del espacio POCTEP 2021-2027 es de 16.617.870 habitantes (2019), la meta para 2029 asciende a 1.661.787 personas.</p>								
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>								
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-								
Etapas 2024 (Hito)	-								
Meta final 2029	1.661.787 personas.								
Referencias	COM 2012 - La multifuncionalidad de las infraestructuras verdes, Comisión Europea, DG Medio Ambiente, estudio en profundidad marzo de 2012.								

OP4: «Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales»

OE 4.1. La mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social.

Ficha 52. RCO82. Participación en acciones conjuntas que promuevan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social																		
Objetivo político	4																	
Prioridad	5																	
Objetivo específico	4.1																	
Nombre del indicador	Participación en acciones conjuntas que promuevan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.																	
Unidad de medida	Participantes (personas)																	
Tipo de indicador	Realización																	
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para mejorar el acceso al empleo de la población en general, incluyendo la formación y el aprendizaje permanente en el espacio transfronterizo (por ejemplo, acciones de intercambios laborales). ▪ Acciones de mejora de servicios de apoyo a las personas trabajadoras en el espacio transfronterizo que permitan compatibilizar el ámbito profesional con el ámbito personal y familiar. ▪ Acciones de apoyo a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo y las transiciones en el mercado laboral en el espacio transfronterizo. Se incluyen acciones basadas en Big Data que permitan la anticipación de la demanda laboral basada en las competencias y una mayor cooperación con los centros de formación y los proveedores de empleo (empresas, empresas de empleo temporal, servicios públicos de empleo, cámaras de comercio, etc.). ▪ Acciones de visibilización de las oportunidades que ofrecen los espacios que sufren el fenómeno de la despoblación en el espacio transfronterizo y de fomento de la localización de puestos de trabajo en sectores de gran potencial, como la bioeconomía. ▪ Acciones de promoción de la movilidad en el espacio de cooperación transfronteriza para incrementar las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la población en dicho espacio, con especial atención a la reactivación de servicios públicos de transporte transfronterizo paralizados por la crisis sanitaria. ▪ Acciones de fomento de la economía social, mediante el impulso de las cooperativas u otros enfoques colectivos en el espacio transfronterizo como instrumento de promoción de nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente entre jóvenes y mujeres. ▪ Acciones para desarrollar entornos de trabajo sanos y bien adaptados para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física, en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones que impulsen los mecanismos de cooperación y acceso a la información para un funcionamiento eficaz del mercado de trabajo transfronterizo (inspección laboral, normativa laboral, prevención de riesgos laborales, etc.). 																	
Coste total acciones OE (€)	23.731.791																	
Asignación FEDER OE (€)	17.798.844																	
Ámbitos de intervención	134. Medidas para mejorar el acceso al empleo. 141. Apoyo a la movilidad laboral. 144. Medidas para un entorno de trabajo sano y bien adaptado para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física.																	
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>134</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>141</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>144</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.932.948</td> <td>4.449.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	134	1.977.649	1.483.237	141	1.977.649	1.483.237	144	1.977.649	1.483.237	Total	5.932.948	4.449.711	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)																
134	1.977.649	1.483.237																
141	1.977.649	1.483.237																
144	1.977.649	1.483.237																
Total	5.932.948	4.449.711																
Línea de base (referencia)	0																	
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa																	

Ficha 52. RCO82. Participación en acciones conjuntas que promuevan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social	
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de participaciones en actividades conjuntas dirigidas principalmente a principios horizontales (igualdad de género, igualdad de oportunidades e inclusión social) implementados en los proyectos apoyados. Las acciones conjuntas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta) se contabilizan para cada actividad conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Se considera acción común la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes. Los valores notificados en virtud de este indicador no se notificarán en RCO81 o RCO85.</p> <p>Las participaciones notificadas en el marco del RCO82 deben basarse únicamente en acciones conjuntas que tengan los principales temas centrados en la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la exclusión social. Las participaciones en capacitaciones en el campo de la promoción de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social, deben contarse en RCO85.</p> <p>Las participaciones en actos públicos organizados sobre los temas de la promoción de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social no deben contabilizarse en la RCO 82.</p> <p>Los actos públicos organizados sobre los temas de la promoción de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social se comunicarán como número de actos (no participaciones) en la RCO 115.</p> <p>La participación en todas las demás acciones conjuntas que se centren sólo marginalmente en los temas de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social, debe contabilizarse en RCO81</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario</u> de ayuda FEDER de <u>44.500 €/ acción conjunta transfronteriza</u> que ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333 €/ acción conjunta transfronteriza</u>.</p> <p>Se estima que el 25% del coste total de este OE irá destinada al desarrollo de acciones conjuntas transfronterizas.</p> <p>El número medio de participantes por cada acción conjunta transfronteriza es de 15 personas.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 134, 141 y 144 (5.932.948 €) multiplicando el resultado por 15, obteniéndose un total de 1.500 participaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Excluir la superposición con RCO81 y RCO85.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 participantes (personas)
Meta final 2029 (Objetivo)	1.500 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de planes de formación conjuntos presentados en la convocatorias de POCTEP 2014-2020.

Ficha 53. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente																
Objetivo político	4															
Prioridad	5															
Objetivo específico	4.1															
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente															
Unidad de medida	Estrategias / planes															
Tipo de indicador	Realización															
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para mejorar el acceso al empleo de la población en general, incluyendo la formación y el aprendizaje permanente en el espacio transfronterizo (por ejemplo, acciones de intercambios laborales). ▪ Acciones de mejora de servicios de apoyo a las personas trabajadoras en el espacio transfronterizo que permitan compatibilizar el ámbito profesional con el ámbito personal y familiar. ▪ Acciones de apoyo a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo y las transiciones en el mercado laboral en el espacio transfronterizo. Se incluyen acciones basadas en Big Data que permitan la anticipación de la demanda laboral basada en las competencias y una mayor cooperación con los centros de formación y los proveedores de empleo (empresas, empresas de empleo temporal, servicios públicos de empleo, cámaras de comercio, etc.). ▪ Acciones de visibilización de las oportunidades que ofrecen los espacios que sufren el fenómeno de la despoblación en el espacio transfronterizo y de fomento de la localización de puestos de trabajo en sectores de gran potencial, como la bioeconomía. ▪ Acciones de promoción de la movilidad en el espacio de cooperación transfronteriza para incrementar las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la población en dicho espacio, con especial atención a la reactivación de servicios públicos de transporte transfronterizo paralizados por la crisis sanitaria. ▪ Acciones de fomento de la economía social, mediante el impulso de las cooperativas u otros enfoques colectivos en el espacio transfronterizo como instrumento de promoción de nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente entre jóvenes y mujeres. ▪ Acciones para desarrollar entornos de trabajo sanos y bien adaptados para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física, en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones que impulsen los mecanismos de cooperación y acceso a la información para un funcionamiento eficaz del mercado de trabajo transfronterizo (inspección laboral, normativa laboral, prevención de riesgos laborales, etc.). 															
Coste total acciones OE (€)	23.731.791															
Asignación FEDER OE (€)	17.798.844															
Ámbitos de intervención	134 Medidas para mejorar el acceso al empleo. 141 Apoyo a la movilidad laboral. 144 Medidas para un entorno de trabajo sano y bien adaptado para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física.															
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>134</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>141</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>144</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.932.948</td> <td>4.449.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	134	1.977.649	1.483.237	141	1.977.649	1.483.237	144	1.977.649	1.483.237	Total	5.932.948	4.449.711
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)														
134	1.977.649	1.483.237														
141	1.977.649	1.483.237														
144	1.977.649	1.483.237														
Total	5.932.948	4.449.711														
Línea de base (referencia)	0															
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa															
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.															

Ficha 53. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias o planes de acción conjuntos desarrollados por los proyectos apoyados.</p> <p>Una estrategia desarrollada conjuntamente tiene como objetivo establecer una forma específica de lograr un proceso orientado a objetivos en un dominio específico.</p> <p>Un plan de acción traduce una estrategia existente desarrollada conjuntamente en acciones.</p> <p>La estrategia o el plan de acción desarrollados conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de elaboración de la estrategia o el plan de acción.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia estrategias y planes desarrollados de forma conjunta en proyectos presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario</u> de ayuda FEDER de 40.000 €/ estrategia o plan_ que ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>53.333 €/estrategia</u> o plan.</p> <p>Se estima que el 25% del coste total de este OE irá destinado a la elaboración de estrategias o planes de acción.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 134, 141 y 144 (5.932.948 €) obteniéndose un resultado de 111 estrategias/planes.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p>En el caso de un proyecto destinado a aplicar estrategias o planes de acción específicos elaborados conjuntamente, previamente desarrollados, debe utilizarse un indicador de realización diferente para informar sobre la aplicación de los planes de acción, como, por ejemplo, RCO84.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 estrategias / planes
Meta final 2029 (Objetivo)	111 estrategias / planes
Referencias	Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

Ficha 54. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente																		
Objetivo político	4																	
Prioridad	5																	
Objetivo específico	4.1																	
Nombre del indicador	Soluciones desarrolladas conjuntamente																	
Unidad de medida	Soluciones																	
Tipo de indicador	Realización																	
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para mejorar el acceso al empleo de la población en general, incluyendo la formación y el aprendizaje permanente en el espacio transfronterizo (por ejemplo, acciones de intercambios laborales). ▪ Acciones de mejora de servicios de apoyo a las personas trabajadoras en el espacio transfronterizo que permitan compatibilizar el ámbito profesional con el ámbito personal y familiar. ▪ Acciones de apoyo a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo y las transiciones en el mercado laboral en el espacio transfronterizo. Se incluyen acciones basadas en Big Data que permitan la anticipación de la demanda laboral basada en las competencias y una mayor cooperación con los centros de formación y los proveedores de empleo (empresas, empresas de empleo temporal, servicios públicos de empleo, cámaras de comercio, etc.). ▪ Acciones de visibilización de las oportunidades que ofrecen los espacios que sufren el fenómeno de la despoblación en el espacio transfronterizo y de fomento de la localización de puestos de trabajo en sectores de gran potencial, como la bioeconomía. ▪ Acciones de promoción de la movilidad en el espacio de cooperación transfronteriza para incrementar las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la población en dicho espacio, con especial atención a la reactivación de servicios públicos de transporte transfronterizo paralizados por la crisis sanitaria. ▪ Acciones de fomento de la economía social, mediante el impulso de las cooperativas u otros enfoques colectivos en el espacio transfronterizo como instrumento de promoción de nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente entre jóvenes y mujeres. ▪ Acciones para desarrollar entornos de trabajo sanos y bien adaptados para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física, en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones que impulsen los mecanismos de cooperación y acceso a la información para un funcionamiento eficaz del mercado de trabajo transfronterizo (inspección laboral, normativa laboral, prevención de riesgos laborales, etc.). 																	
Coste total acciones OE (€)	23.731.791																	
Asignación FEDER OE (€)	17.798.844																	
Ámbitos de intervención	<p>134 Medidas para mejorar el acceso al empleo.</p> <p>141 Apoyo a la movilidad laboral.</p> <p>144 Medidas para un entorno de trabajo sano y bien adaptado para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física.</p>																	
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>134</td> <td>3.955.299</td> <td>2.966.474</td> </tr> <tr> <td>141</td> <td>3.955.299</td> <td>2.966.474</td> </tr> <tr> <td>144</td> <td>3.955.299</td> <td>2.966.474</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>11.865.896</td> <td>8.899.422</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	134	3.955.299	2.966.474	141	3.955.299	2.966.474	144	3.955.299	2.966.474	Total	11.865.896	8.899.422	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)																
134	3.955.299	2.966.474																
141	3.955.299	2.966.474																
144	3.955.299	2.966.474																
Total	11.865.896	8.899.422																
Línea de base (referencia)	0																	
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa																	
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.																	

Ficha 54. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente	
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones desarrolladas conjuntamente a partir de acciones piloto implementadas por proyectos apoyados.</p> <p>Para que se cuente en el indicador, una solución identificada debe incluir indicaciones de las acciones necesarias para que se retome o se amplíe. Una solución desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de redacción y diseño de la solución.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia proyectos de desarrollo conjunto de soluciones ejecutados en programas presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario</u> de ayuda FEDER de 90.000 €/ solución desarrollada conjuntamente que ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>120.000 €/ solución desarrollada conjuntamente</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 134, 141 y 144 (11.865.896 €), obteniéndose un resultado de 99 soluciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 soluciones.
Meta final 2029 (Objetivo)	99 soluciones.
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

Ficha 55. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones																		
Objetivo político	4																	
Prioridad	5																	
Objetivo específico	4.1																	
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones																	
Unidad de medida	Estrategias / planes																	
Tipo de indicador	Resultado																	
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para mejorar el acceso al empleo de la población en general, incluyendo la formación y el aprendizaje permanente en el espacio transfronterizo (por ejemplo, acciones de intercambios laborales). ▪ Acciones de mejora de servicios de apoyo a las personas trabajadoras en el espacio transfronterizo que permitan compatibilizar el ámbito profesional con el ámbito personal y familiar. ▪ Acciones de apoyo a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo y las transiciones en el mercado laboral en el espacio transfronterizo. Se incluyen acciones basadas en Big Data que permitan la anticipación de la demanda laboral basada en las competencias y una mayor cooperación con los centros de formación y los proveedores de empleo (empresas, empresas de empleo temporal, servicios públicos de empleo, cámaras de comercio, etc.). ▪ Acciones de visibilización de las oportunidades que ofrecen los espacios que sufren el fenómeno de la despoblación en el espacio transfronterizo y de fomento de la localización de puestos de trabajo en sectores de gran potencial, como la bioeconomía. ▪ Acciones de promoción de la movilidad en el espacio de cooperación transfronteriza para incrementar las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la población en dicho espacio, con especial atención a la reactivación de servicios públicos de transporte transfronterizo paralizados por la crisis sanitaria. ▪ Acciones de fomento de la economía social, mediante el impulso de las cooperativas u otros enfoques colectivos en el espacio transfronterizo como instrumento de promoción de nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente entre jóvenes y mujeres. ▪ Acciones para desarrollar entornos de trabajo sanos y bien adaptados para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física, en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones que impulsen los mecanismos de cooperación y acceso a la información para un funcionamiento eficaz del mercado de trabajo transfronterizo (inspección laboral, normativa laboral, prevención de riesgos laborales, etc.). 																	
Coste total acciones OE (€)	23.731.791																	
Asignación FEDER OE (€)	17.798.844																	
Ámbitos de intervención	<p>134 Medidas para mejorar el acceso al empleo.</p> <p>141 Apoyo a la movilidad laboral.</p> <p>144 Medidas para un entorno de trabajo sano y bien adaptado para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física.</p>																	
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>134</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>141</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>144</td> <td>1.977.649</td> <td>1.483.237</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.932.948</td> <td>4.449.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	134	1.977.649	1.483.237	141	1.977.649	1.483.237	144	1.977.649	1.483.237	Total	5.932.948	4.449.711	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)																
134	1.977.649	1.483.237																
141	1.977.649	1.483.237																
144	1.977.649	1.483.237																
Total	5.932.948	4.449.711																
Línea de base (referencia)	0																	
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.																	
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.																	

Ficha 55. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias y planes de acción conjuntos (no acciones individuales) adoptados e implementados por las organizaciones durante o después de la finalización del proyecto.</p> <p>En el momento de notificar este indicador, la aplicación de la estrategia o el plan de acción conjuntos no es necesario completarla, sino iniciarla de manera efectiva.</p> <p>Las organizaciones que participan en la aceptación pueden o no ser participantes directos en el proyecto apoyado. No es necesario que se adopten todas las acciones identificadas para que una estrategia/plan de acción se cuente en este contexto.</p> <p>El informe de valor debe ser igual o inferior al valor de "Estrategias y planes de acción RCO83 desarrollados conjuntamente".</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO83 Se considera que al menos un 75% de los planes que se inicien se podrán implementar.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 75% de los planes que se inicien se podrán implementar, obteniéndose un resultado de 83 estrategias /planes.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	83 estrategias / planes
Referencias	Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020

Ficha 56. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto				
Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.1			
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto			
Unidad de medida	Participantes (personas)			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para mejorar el acceso al empleo de la población en general, incluyendo la formación y el aprendizaje permanente en el espacio transfronterizo (por ejemplo, acciones de intercambios laborales). 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de mejora de servicios de apoyo a las personas trabajadoras en el espacio transfronterizo que permitan compatibilizar el ámbito profesional con el ámbito personal y familiar. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de apoyo a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo y las transiciones en el mercado laboral en el espacio transfronterizo. Se incluyen acciones basadas en Big Data que permitan la anticipación de la demanda laboral basada en las competencias y una mayor cooperación con los centros de formación y los proveedores de empleo (empresas, empresas de empleo temporal, servicios públicos de empleo, cámaras de comercio, etc.). 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de visibilización de las oportunidades que ofrecen los espacios que sufren el fenómeno de la despoblación en el espacio transfronterizo y de fomento de la localización de puestos de trabajo en sectores de gran potencial, como la bioeconomía. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de promoción de la movilidad en el espacio de cooperación transfronteriza para incrementar las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la población en dicho espacio, con especial atención a la reactivación de servicios públicos de transporte transfronterizo paralizados por la crisis sanitaria. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento de la economía social, mediante el impulso de las cooperativas u otros enfoques colectivos en el espacio transfronterizo como instrumento de promoción de nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente entre jóvenes y mujeres. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para desarrollar entornos de trabajo sanos y bien adaptados para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física, en el espacio transfronterizo. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones que impulsen los mecanismos de cooperación y acceso a la información para un funcionamiento eficaz del mercado de trabajo transfronterizo (inspección laboral, normativa laboral, prevención de riesgos laborales, etc.). 			
Coste total acciones OE (€)	23.731.791			
Asignación FEDER OE (€)	17.798.844			
Ámbitos de intervención	<p>134 Medidas para mejorar el acceso al empleo.</p> <p>141 Apoyo a la movilidad laboral.</p> <p>144 Medidas para un entorno de trabajo sano y bien adaptado para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		134	1.977.649	1.483.237
		141	1.977.649	1.483.237
		144	1.977.649	1.483.237
		Total	5.932.948	4.449.711
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			

Ficha 56. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto	
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas después de la finalización del proyecto, organizadas por todos o algunos de los antiguos socios u organizaciones asociadas dentro del proyecto, como continuación de la cooperación.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con participantes de al menos dos países de la zona del programa.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta transfronteriza) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Para la definición de este indicador, la acción conjunta incluye programas de formación.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO82. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 40% aproximadamente de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 40% de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período y mantienen a sus participantes, obteniéndose un resultado un resultado de 600 participantes.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	600 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de planes de formación conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020

Ficha 57. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones				
Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.1			
Nombre del indicador	Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones			
Unidad de medida	Soluciones			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para mejorar el acceso al empleo de la población en general, incluyendo la formación y el aprendizaje permanente en el espacio transfronterizo (por ejemplo, acciones de intercambios laborales). 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de mejora de servicios de apoyo a las personas trabajadoras en el espacio transfronterizo que permitan compatibilizar el ámbito profesional con el ámbito personal y familiar. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de apoyo a la adecuación entre la demanda y la oferta de empleo y las transiciones en el mercado laboral en el espacio transfronterizo. Se incluyen acciones basadas en Big Data que permitan la anticipación de la demanda laboral basada en las competencias y una mayor cooperación con los centros de formación y los proveedores de empleo (empresas, empresas de empleo temporal, servicios públicos de empleo, cámaras de comercio, etc.). 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de visibilización de las oportunidades que ofrecen los espacios que sufren el fenómeno de la despoblación en el espacio transfronterizo y de fomento de la localización de puestos de trabajo en sectores de gran potencial, como la bioeconomía. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de promoción de la movilidad en el espacio de cooperación transfronteriza para incrementar las posibilidades de desarrollo personal y profesional de la población en dicho espacio, con especial atención a la reactivación de servicios públicos de transporte transfronterizo paralizados por la crisis sanitaria. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de fomento de la economía social, mediante el impulso de las cooperativas u otros enfoques colectivos en el espacio transfronterizo como instrumento de promoción de nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente entre jóvenes y mujeres. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para desarrollar entornos de trabajo sanos y bien adaptados para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física, en el espacio transfronterizo. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acciones que impulsen los mecanismos de cooperación y acceso a la información para un funcionamiento eficaz del mercado de trabajo transfronterizo (inspección laboral, normativa laboral, prevención de riesgos laborales, etc.). 			
Coste total acciones OE (€)	23.731.791			
Asignación FEDER OE (€)	17.798.844			
Ámbitos de intervención	134 Medidas para mejorar el acceso al empleo.			
	141 Apoyo a la movilidad laboral.			
	144 Medidas para un entorno de trabajo sano y bien adaptado para hacer frente a los riesgos para la salud, incluida la promoción de la actividad física.			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		134	3.955.299	2.966.474
		141	3.955.299	2.966.474
		144	3.955.299	2.966.474
		Total	11.865.896	8.899.422
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			



Ficha 57. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones	
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones, distintas de las soluciones jurídicas o administrativas, que son desarrolladas por proyectos apoyados y son retomadas o ampliadas durante la ejecución del proyecto o dentro de un año después de su finalización.</p> <p>La organización que adopte las soluciones desarrolladas por el proyecto puede o no ser participante en el proyecto.</p> <p>La adopción / ampliación debe ser documentada por las organizaciones adoptantes en, por ejemplo, estrategias, planes de acción, etc.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO116. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 25% aproximadamente de las soluciones desarrolladas son adoptadas o ampliadas tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 25% de las soluciones desarrolladas son adoptadas o ampliadas tras finalizar la fase de financiación, obteniéndose un resultado de 25 soluciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	25 soluciones
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

OE 4.2. La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia.

Ficha 58. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos																
Objetivo político	4															
Prioridad	5															
Objetivo específico	4.2.															
Nombre del indicador	Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos															
Unidad de medida	Acciones piloto															
Tipo de indicador	Realización															
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones conjuntas para mejorar el acceso equitativo a una educación de calidad en el espacio de cooperación transfronterizo y a la formación a distancia, mejorando los medios y resultados de este tipo de aprendizaje y proporcionando las condiciones adecuadas para la educación digital (como el acceso a internet, la compra de equipos digitales, el desarrollo de aplicaciones y/o plataformas de aprendizaje para las escuelas, etc.). ▪ Acciones conjuntas para la integración educativa de los colectivos más vulnerables del espacio de cooperación transfronteriza y diseño y desarrollo de estrategias conjuntas para frenar el abandono escolar en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de intercambio escolar transfronterizo y acciones para la promoción de experiencias de bilingüismo, interculturalidad e intercambio juvenil. 															
Coste total acciones OE (€)	23.731.791															
Asignación FEDER OE (€)	17.978.844															
Ámbitos de intervención	149 Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria (excluidas las infraestructuras). 151 Apoyo a la educación de personas adultas (excluidas las infraestructuras). 154 Medidas destinadas a mejorar el acceso de colectivos marginados como los gitanos a la educación y el empleo, y a promover su inclusión social.															
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>149</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>154</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>11.865.896</td> <td>8.989.422</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	149	3.955.299	2.996.474	151	3.955.299	2.996.474	154	3.955.299	2.996.474	Total	11.865.896	8.989.422
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)														
149	3.955.299	2.996.474														
151	3.955.299	2.996.474														
154	3.955.299	2.996.474														
Total	11.865.896	8.989.422														
Línea de base (referencia)	0															
Origen de los datos	Proyectos apoyados.															
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.															

Ficha 58. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos

Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta las acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas por los proyectos apoyados.</p> <p>El alcance de una acción piloto desarrollada conjuntamente podría ser probar procedimientos, nuevos instrumentos, herramientas, experimentación o la transferencia de prácticas.</p> <p>Para ser contabilizada por este indicador, la acción piloto no solo debe desarrollarse, sino también implementarse dentro del proyecto y la implementación de la acción piloto debe finalizarse al final del proyecto.</p> <p>La acción piloto desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes su ejecución.</p> <p>En caso de que se utilice RCO 84 junto con RCO 83 y/o RCO 116, los indicadores de resultados comunes que pueden utilizarse son RCR 79 y/o RCR 104.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia proyectos de desarrollo conjunto de acciones que pueden considerarse asimilables a acciones piloto en las materias que integra el OE 4.2 en proyectos presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020 y otros programas financiados con fondos europeos.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 500.000 €/ acción piloto, en términos de ayuda FEDER</u>. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>666.667 €/ acción piloto</u>.</p> <p>Se estima que el 50% del coste total irá destinado al desarrollo de acciones piloto.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total de los ámbitos de intervención 149, 151 y 154 (11.865.896 €) obteniéndose un resultado de 18 acciones piloto.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>En caso de que un proyecto prevea en el transcurso de su aplicación tanto el desarrollo conjunto de estrategias o planes de acción como su aplicación a través de acciones piloto desarrolladas conjuntamente o soluciones desarrolladas conjuntamente, se podrán utilizar los indicadores RCO84 junto con RCO 83 y/o RCO 116.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 acciones piloto.</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>18 acciones piloto.</p>
Referencia	

Ficha 59. RCO85. Participaciones en planes conjuntos de formación																
Objetivo político	4															
Prioridad	5															
Objetivo específico	4.2.															
Nombre del indicador	Participaciones en planes conjuntos de formación															
Unidad de medida	Participantes (personas)															
Tipo de indicador	Realización															
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de intercambio escolar transfronterizo y acciones para la promoción de experiencias de bilingüismo, interculturalidad e intercambio juvenil. ▪ Acciones conjuntas de capacitación y formación permanente de la población adulta para el desarrollo de sectores clave y actividades sostenibles con gran potencialidad e impacto en el espacio transfronterizo y fomento de la adaptación al cambio de las personas trabajadoras. 															
Coste total acciones OE (€)	23.731.791															
Asignación FEDER OE (€)	17.978.844															
Ámbitos de intervención	<p>149 Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria (excluidas las infraestructuras).</p> <p>151 Apoyo a la educación de personas adultas (excluidas las infraestructuras).</p> <p>154 Medidas destinadas a mejorar el acceso de colectivos marginados como los gitanos a la educación y el empleo, y a promover su inclusión social.</p>															
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>149</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>154</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>11.865.896</td> <td>8.989.422</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	149	3.955.299	2.996.474	151	3.955.299	2.996.474	154	3.955.299	2.996.474	Total	11.865.896	8.989.422
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)														
149	3.955.299	2.996.474														
151	3.955.299	2.996.474														
154	3.955.299	2.996.474														
Total	11.865.896	8.989.422														
Línea de base (referencia)	0															
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa															
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.															
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de participaciones en planes conjuntos de formación.</p> <p>Las participaciones en planes de formación conjunta se contabilizan como participantes registrados que comenzaron la formación.</p> <p>Un esquema de formación conjunto implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en la organización de la formación.</p> <p>Un plan de formación conjunto requiere la construcción de conocimientos en un tema determinado e implica la formación de los participantes a lo largo de varias sesiones.</p> <p>Una reunión/evento/sesión interna puntual en la que se difunde información no debe considerarse como un plan de formación.</p> <p>El RCO 85 no cuenta el número de participantes que finalizaron los esquemas de formación conjunta; esto se hace a través de RCR 81.</p>															

Ficha 59. RCO85. Participaciones en planes conjuntos de formación

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia diversos cursos conjuntos de formación desarrollados en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 12.000 €/ programa de formación conjunto en términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>16.000 €/ programa de formación conjunto</u></p> <p>Se estima que el 50% del coste total irá destinado al desarrollo de planes de formación conjunta.</p> <p>El número medio de participantes por cada programa conjunto de formación es de 15 personas</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 149, 151 y 154 (11.865.896 €), obteniéndose un resultado de 11.237 participaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Posible superposición en la presentación de informes con RCO 81.</p> <p>Consulte las notas para obtener más aclaraciones sobre la presentación de informes.</p> <p>Debe excluirse la doble contabilización de participantes en más de un plan de formación organizado por el mismo proyecto.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 participantes (personas)
Meta final 2029 (Objetivo)	11.237 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de planes de formación conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

Ficha 60. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza																		
Objetivo político	4																	
Prioridad	5																	
Objetivo específico	4.2.																	
Nombre del indicador	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza																	
Unidad de medida	Organizaciones																	
Tipo de indicador	Realización																	
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones conjuntas para mejorar el acceso equitativo a una educación de calidad en el espacio de cooperación transfronterizo y a la formación a distancia, mejorando los medios y resultados de este tipo de aprendizaje y proporcionando las condiciones adecuadas para la educación digital (como el acceso a internet, la compra de equipos digitales, el desarrollo de aplicaciones y/o plataformas de aprendizaje para las escuelas, etc.). ▪ Acciones conjuntas para la integración educativa de los colectivos más vulnerables del espacio de cooperación transfronteriza y diseño y desarrollo de estrategias conjuntas para frenar el abandono escolar en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de diseño curricular común por las administraciones públicas competentes en materias transversales (educación ambiental, consumo responsable, etc.) y aplicación en los centros educativos del espacio transfronterizo. ▪ Acciones de diseño curricular coordinado en materias lingüísticas, promoviendo la enseñanza del portugués en el sistema educativo español y del español en el sistema educativo portugués y de avance en el proceso de certificación de aprendizaje en PLE (portugués como lengua extranjera) y ELE (español como lengua extranjera). ▪ Acciones de carácter transfronterizo para el apoyo a la creación de una oferta de Formación Profesional (con especial interés en la FP Dual) vinculada a actividades económicas con claras sinergias en el espacio de cooperación y con capacidad para atraer a las empresas de la zona transfronteriza para que participen acogiendo al alumnado en prácticas de ambos lados de la frontera. ▪ Acciones de intercambio escolar transfronterizo y acciones para la promoción de experiencias de bilingüismo, interculturalidad e intercambio juvenil. ▪ Acciones que pongan en valor la posibilidad de compartir recursos existentes en el ámbito de la educación (por ejemplo, líneas de autobuses escolares, servicios de comedores escolares, puesta en marcha de residencias escolares en zonas rurales, etc.) en el espacio de cooperación. ▪ Acciones conjuntas de capacitación y formación permanente de la población adulta para el desarrollo de sectores clave y actividades sostenibles con gran potencialidad e impacto en el espacio transfronterizo y fomento de la adaptación al cambio de las personas trabajadoras. 																	
Coste total acciones OE (€)	23.731.791																	
Asignación FEDER OE (€)	17.978.844																	
Ámbitos de intervención	149 Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria (excluidas las infraestructuras). 151 Apoyo a la educación de personas adultas (excluidas las infraestructuras). 154 Medidas destinadas a mejorar el acceso de colectivos marginados como los gitanos a la educación y el empleo, y a promover su inclusión social.																	
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>149</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>154</td> <td>3.955.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>11.865.896</td> <td>8.989.422</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	149	3.955.299	2.996.474	151	3.955.299	2.996.474	154	3.955.299	2.996.474	Total	11.865.896	8.989.422	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)																
149	3.955.299	2.996.474																
151	3.955.299	2.996.474																
154	3.955.299	2.996.474																
Total	11.865.896	8.989.422																
Línea de base (referencia)	0																	
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa																	
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.																	



Ficha 60. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza	
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de organizaciones que participan en el diseño, gestión y ejecución de las acciones conjuntas transfronterizas ejecutadas en los proyectos apoyados.</p> <p>No se contabilizan las que participan como beneficiarias o receptoras.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con socios a través de las fronteras, elaboración de estudios, planes, etc.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de organizaciones) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de la firma de acuerdos, contratos, u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Para estimar este coste unitario de cada proyecto se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtiene que en términos de ayuda FEDER el coste unitario es de 44.500 €/ acción conjunta u evento público. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333 €/ acción conjunta u evento público.</u></p> <p>Se establecen las hipótesis de que cada proyecto organizará al menos 2 acciones conjuntas y 1 evento público y cooperan un mínimo de 3 organizaciones .</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta 2029 se ha calculado aplicando el coste unitario total (59.333€ x 3=178.000) al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 149, 151 y 154 (11.865.896 €) y se ha multiplicado por 3 organizaciones por proyecto. obteniéndose un resultado de 202 organizaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 organizaciones
Meta final 2029 (Objetivo)	202 organizaciones
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de convocatorias POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.

Ficha 61. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente				
Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.2			
Nombre del indicador	Soluciones desarrolladas conjuntamente			
Unidad de medida	Soluciones			
Tipo de indicador	Realización			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones conjuntas para mejorar el acceso equitativo a una educación de calidad en el espacio de cooperación transfronterizo y a la formación a distancia, mejorando los medios y resultados de este tipo de aprendizaje y proporcionando las condiciones adecuadas para la educación digital (como el acceso a internet, la compra de equipos digitales, el desarrollo de aplicaciones y/o plataformas de aprendizaje para las escuelas, etc.). Acciones conjuntas para la integración educativa de los colectivos más vulnerables del espacio de cooperación transfronteriza y diseño y desarrollo de estrategias conjuntas para frenar el abandono escolar en el espacio transfronterizo. Acciones de intercambio escolar transfronterizo y acciones para la promoción de experiencias de bilingüismo, interculturalidad e intercambio juvenil. 			
Coste total acciones OE (€)	23.731.791			
Asignación FEDER OE (€)	17.978.844			
Ámbitos de intervención	149 Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria (excluidas las infraestructuras). 151 Apoyo a la educación de personas adultas (excluidas las infraestructuras). 154 Medidas destinadas a mejorar el acceso de colectivos marginados como los gitanos a la educación y el empleo, y a promover su inclusión social.			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		149	3.955.299	2.996.474
		151	3.955.299	2.996.474
		154	3.955.299	2.996.474
		Total	11.865.896	8.989.422
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa			
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	El indicador cuenta el número de soluciones desarrolladas conjuntamente a partir de acciones piloto implementadas por proyectos apoyados. Para que se cuente en el indicador, una solución identificada debe incluir indicaciones de las acciones necesarias para que se retome o se amplíe. Una solución desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de redacción y diseño de la solución.			

Ficha 61. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia proyectos de desarrollo conjunto de soluciones ejecutados en programas presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 90.000 €/ solución desarrollada conjuntamente en términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>120.000 €/ solución desarrollada conjuntamente</u></p> <p>Se estima que el 50% de la ayuda FEDER irá destinada al desarrollo de soluciones desarrolladas conjuntamente.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 149, 151 y 154 (11.865.896 €), obteniéndose un resultado de 100 soluciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 soluciones</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>100 soluciones</p>
Referencias	<p>Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p>

Ficha 62. RCR81. Finalización de planes conjuntos de formación.				
Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.2			
Nombre del indicador	Finalización de planes conjuntos de formación.			
Unidad de medida	Participantes (personas)			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de intercambio escolar transfronterizo y acciones para la promoción de experiencias de bilingüismo, interculturalidad e intercambio juvenil. ▪ Acciones conjuntas de capacitación y formación permanente de la población adulta para el desarrollo de sectores clave y actividades sostenibles con gran potencialidad e impacto en el espacio transfronterizo y fomento de la adaptación al cambio de las personas trabajadoras. 			
Coste total acciones OE (€)	23.731.791			
Asignación FEDER OE (€)	17.978.844			
Ámbitos de intervención	<p>149 Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria (excluidas las infraestructuras).</p> <p>151 Apoyo a la educación de personas adultas (excluidas las infraestructuras).</p> <p>154 Medidas destinadas a mejorar el acceso de colectivos marginados como los gitanos a la educación y el empleo, y a promover su inclusión social.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		149	3.955.299	2.996.474
		151	3.955.299	2.996.474
		154	3.955.299	2.996.474
		Total	11.865.896	8.989.422
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.			
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de participantes que completan los planes de formación conjunta organizados por los proyectos apoyados.</p> <p>Los organizadores de la formación deberían documentar la finalización, ya sea a través de un registro de las finalizaciones confirmadas o mediante la emisión de certificados de finalización de la formación.</p> <p>Los certificados de finalización no requieren necesariamente un proceso de certificación nacional previo de la organización emisora.</p> <p>En cuanto a los vínculos con los indicadores de resultados comunes, el indicador RCR 81 está destinado a utilizarse junto con el RCO 85.</p> <p>El valor informado para RCR81 puede ser igual o inferior al valor de RCO85 pero no superior.</p>			
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO85. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 80% aproximadamente de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que el 80% de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período, obteniéndose un resultado de 8.989 participantes.</p>			

Ficha 62. RCR81. Finalización de planes conjuntos de formación.

<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u> Debe excluirse la doble contabilización de participantes en más de un plan de formación organizado por el mismo proyecto.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>-</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>-</p>
<p>Meta final 2029</p>	<p>8.989 participantes (personas)</p>
<p>Referencias</p>	<p>Proyectos de planes de formación conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020</p>

Ficha 63. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto				
Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.2			
Nombre del indicador	Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto			
Unidad de medida	Organizaciones			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones conjuntas para mejorar el acceso equitativo a una educación de calidad en el espacio de cooperación transfronterizo y a la formación a distancia, mejorando los medios y resultados de este tipo de aprendizaje y proporcionando las condiciones adecuadas para la educación digital (como el acceso a internet, la compra de equipos digitales, el desarrollo de aplicaciones y/o plataformas de aprendizaje para las escuelas, etc.). ▪ Acciones conjuntas para la integración educativa de los colectivos más vulnerables del espacio de cooperación transfronteriza y diseño y desarrollo de estrategias conjuntas para frenar el abandono escolar en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de diseño curricular común por las administraciones públicas competentes en materias transversales (educación ambiental, consumo responsable, etc.) y aplicación en los centros educativos del espacio transfronterizo. ▪ Acciones de diseño curricular coordinado en materias lingüísticas, promoviendo la enseñanza del portugués en el sistema educativo español y del español en el sistema educativo portugués y de avance en el proceso de certificación de aprendizaje en PLE (portugués como lengua extranjera) y ELE (español como lengua extranjera). ▪ Acciones de carácter transfronterizo para el apoyo a la creación de una oferta de Formación Profesional (con especial interés en la FP Dual) vinculada a actividades económicas con claras sinergias en el espacio de cooperación y con capacidad para atraer a las empresas de la zona transfronteriza para que participen acogiendo al alumnado en prácticas de ambos lados de la frontera. ▪ Acciones de intercambio escolar transfronterizo y acciones para la promoción de experiencias de bilingüismo, interculturalidad e intercambio juvenil. ▪ Acciones que pongan en valor la posibilidad de compartir recursos existentes en el ámbito de la educación (por ejemplo, líneas de autobuses escolares, servicios de comedores escolares, puesta en marcha de residencias escolares en zonas rurales, etc.) en el espacio de cooperación. ▪ Acciones conjuntas de capacitación y formación permanente de la población adulta para el desarrollo de sectores clave y actividades sostenibles con gran potencialidad e impacto en el espacio transfronterizo y fomento de la adaptación al cambio de las personas trabajadoras. 			
Coste total acciones OE (€)	23.731.791			
Asignación FEDER OE (€)	17.978.844			
Ámbitos de intervención	<p>149 Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria (excluidas las infraestructuras).</p> <p>151 Apoyo a la educación de personas adultas (excluidas las infraestructuras).</p> <p>154 Medidas destinadas a mejorar el acceso de colectivos marginados como los gitanos a la educación y el empleo, y a promover su inclusión social.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	149		3.955.299	2.996.474
	151		3.955.299	2.996.474
	154		3.955.299	2.996.474
	Total		11.865.896	8.989.422
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			

Ficha 63. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto	
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza las organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización de los proyectos apoyados.</p> <p>Las organizaciones son entidades legales involucradas en la implementación del proyecto, contadas dentro de RCO87.</p> <p>El concepto de cooperación debe interpretarse como una declaración de que las entidades tienen un acuerdo formal para continuar la cooperación, después del final del proyecto apoyado.</p> <p>Los acuerdos de cooperación podrán establecerse durante la ejecución del proyecto o en el plazo de un año a partir de la finalización del proyecto.</p> <p>La cooperación sostenida no tiene que abarcar el mismo tema que se aborda en el proyecto finalizado.</p> <p>El valor reportado para RCR 84 puede ser igual o menor que el valor de RCO 87, pero no superior.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO87. La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que al menos un 25% de los socios de los proyectos seguirán cooperando de forma regular a través de las fronteras después de la finalización del proyecto, obteniéndose un resultado de 51 organizaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>A nivel de programa, debe evitarse la doble contabilización a nivel de los asociados en los proyectos y las organizaciones asociadas.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	51 organizaciones
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.

Ficha 64. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones				
Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.2.			
Nombre del indicador	Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones			
Unidad de medida	Soluciones			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones conjuntas para mejorar el acceso equitativo a una educación de calidad en el espacio de cooperación transfronterizo y a la formación a distancia, mejorando los medios y resultados de este tipo de aprendizaje y proporcionando las condiciones adecuadas para la educación digital (como el acceso a internet, la compra de equipos digitales, el desarrollo de aplicaciones y/o plataformas de aprendizaje para las escuelas, etc.). ▪ Acciones conjuntas para la integración educativa de los colectivos más vulnerables del espacio de cooperación transfronteriza y diseño y desarrollo de estrategias conjuntas para frenar el abandono escolar en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de intercambio escolar transfronterizo y acciones para la promoción de experiencias de bilingüismo, interculturalidad e intercambio juvenil. 			
Coste total acciones OE (€)	23.731.791			
Asignación FEDER OE (€)	17.978.844			
Ámbitos de intervención	149 Apoyo a la enseñanza primaria y secundaria (excluidas las infraestructuras). 151 Apoyo a la educación de personas adultas (excluidas las infraestructuras). 154 Medidas destinadas a mejorar el acceso de colectivos marginados como los gitanos a la educación y el empleo, y a promover su inclusión social.			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	149	3.955.299	2.996.474	
	151	3.955.299	2.996.474	
	154	3.955.299	2.996.474	
	Total	11.865.896	8.989.422	
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones, distintas de las soluciones jurídicas o administrativas, que son desarrolladas por proyectos apoyados y son retomadas o ampliadas durante la ejecución del proyecto o dentro de un año después de su finalización.</p> <p>La organización que adopte las soluciones desarrolladas por el proyecto puede o no ser participante en el proyecto.</p> <p>La adopción / ampliación debe ser documentada por las organizaciones adoptantes en, por ejemplo, estrategias, planes de acción, etc.</p>			
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO116. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 25% aproximadamente de las soluciones son adoptadas o ampliadas por las organizaciones tras la finalización de los proyectos.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del de la hipótesis de que el 25% de las soluciones son adoptadas o ampliadas por las organizaciones tras la finalización de los proyectos, obteniéndose un resultado de 25 soluciones.</p>			



Ficha 64. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	25 soluciones
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

OE 4.5. La garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Ficha 65. RCO82. Participación en acciones conjuntas que promuevan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social															
Objetivo político	4														
Prioridad	5														
Objetivo específico	4.5.														
Nombre del indicador	Participación en acciones conjuntas que promuevan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social.														
Unidad de medida	Participantes (personas)														
Tipo de indicador	Realización														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios transfronterizos, con especial incidencia en la reactivación de servicios públicos a ambos lados de la frontera afectados por la crisis sanitaria, incluyendo el desarrollo de estudios de demanda de atención primaria y especialidades, especialmente en las áreas rurales. ▪ Acciones conjuntas que promuevan hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las características de la población del espacio de cooperación transfronteriza, por ejemplo, a través del intercambio de experiencias en áreas como el envejecimiento saludable o la prevención y promoción en materia de adicciones y consumo de sustancias. 														
Coste total acciones OE (€)	19.976.495														
Asignación FEDER OE (€)	14.982.371														
Ámbitos de intervención	<p>160 Medidas para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios (excluidas las infraestructuras).</p> <p>163 Promoción de la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños.</p>														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>160</td> <td>2.497.062</td> <td>1.872.797</td> </tr> <tr> <td>163</td> <td>2.497.062</td> <td>1.872.796</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>4.994.124</td> <td>3.745.593</td> </tr> </tbody> </table>		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	160	2.497.062	1.872.797	163	2.497.062	1.872.796	Total	4.994.124	3.745.593
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
160	2.497.062	1.872.797													
163	2.497.062	1.872.796													
Total	4.994.124	3.745.593													
Línea de base (referencia)	0														
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa														
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.														

Ficha 65. RCO82. Participación en acciones conjuntas que promuevan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social

Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de participaciones en actividades conjuntas dirigidas principalmente a principios horizontales (igualdad de género, igualdad de oportunidades e inclusión social) implementados en los proyectos apoyados.</p> <p>Las acciones conjuntas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta) se contabilizan para cada actividad conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Se considera acción común la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p> <p>Los valores notificados en virtud de este indicador no se notificarán en RCO81 o RCO85.</p> <p>Las participaciones notificadas en el marco del RCO82 deben basarse únicamente en acciones conjuntas que tengan los principales temas centrados en la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la exclusión social.</p> <p>Las participaciones en capacitaciones en el campo de la promoción de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social, deben contarse en RCO85.</p> <p>Las participaciones en actos públicos organizados sobre los temas de la promoción de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social no deben contabilizarse en la RCO 82.</p> <p>Los actos públicos organizados sobre los temas de la promoción de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social se comunicarán como número de actos (no participaciones) en la RCO 115.</p> <p>La participación en todas las demás acciones conjuntas que se centren sólo marginalmente en los temas de la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social, debe contabilizarse en RCO81.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia acciones conjuntas de carácter formativo desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 12.000 €/ acción conjunta de carácter formativo. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>16.000 €/ acción de carácter formativo</u>.</p> <p>Se estima que el 25% del coste total irá destinado al desarrollo de planes de formación conjunta.</p> <p>El número medio de participantes en cada acción conjunta de este tipo se ha estimado en 15 personas.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 160 y 163 (4.994.124 €), obteniéndose un resultado de 4.682 participaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Excluir la superposición con RCO81 y RCO85.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 participantes (personas)</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>4.682 participantes (personas)</p>
Referencias	<p>Proyectos de planes de formación conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p>

Ficha 66. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos													
Objetivo político	4												
Prioridad	5												
Objetivo específico	4.5.												
Nombre del indicador	Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos												
Unidad de medida	Acciones piloto												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones conjuntas que promuevan la adopción de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, como la telemedicina, la telemonitorización y la teleasistencia, y el desarrollo de sistemas informáticos integrados (en los servicios de atención primaria, atención especializada, atención social, etc.) en el espacio de cooperación POCTEP. Acciones de desarrollo de servicios de cooperación transfronteriza (pueden incluir infraestructuras) que promuevan modelos centrados en la persona que mejoren el modelo asistencial actual (por ejemplo, nuevos modelos de proximidad, en especial, de servicios sociosanitarios, de atención a las personas mayores, o de personas con patologías concretas como los pacientes oncológicos). 												
Coste total acciones OE (€)	19.976.495												
Asignación FEDER OE (€)	14.982.371												
Ámbitos de intervención	<p>160 Medidas para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios (excluidas las infraestructuras).</p> <p>163 Promoción de la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños.</p>												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>160</td> <td>7.491.186</td> <td>5.618.390</td> </tr> <tr> <td>163</td> <td>7.491.185</td> <td>5.618.389</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>14.982.371</td> <td>11.236.778</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	160	7.491.186	5.618.390	163	7.491.185	5.618.389	Total	14.982.371	11.236.778
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
160	7.491.186	5.618.390											
163	7.491.185	5.618.389											
Total	14.982.371	11.236.778											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Proyectos apoyados.												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta las acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas por los proyectos apoyados.</p> <p>El alcance de una acción piloto desarrollada conjuntamente podría ser probar procedimientos, nuevos instrumentos, herramientas, experimentación o la transferencia de prácticas.</p> <p>Para ser contabilizada por este indicador, la acción piloto no solo debe desarrollarse, sino también implementarse dentro del proyecto y la implementación de la acción piloto debe finalizarse al final del proyecto.</p> <p>La acción piloto desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes su ejecución.</p> <p>En caso de que se utilice RCO 84 junto con RCO 83 y/o RCO 116, los indicadores de resultados comunes que pueden utilizarse son RCR 79 y/o RCR 104.</p>												

Ficha 66. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia proyectos de desarrollo conjunto de acciones que pueden considerarse asimilables a acciones piloto en las materias que integra el OE 4.5 en proyectos presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020 y otros programas financiados con fondos europeos.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 500.000 €/ acción piloto</u>. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>666.667 €/ acción piloto</u>.</p> <p>Se estima que el 75% del coste total irá destinado al desarrollo de acciones piloto.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 75% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 160 y 163 (14.982.371 €) obteniéndose un resultado de 22 acciones piloto.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>En caso de que un proyecto prevea en el transcurso de su aplicación tanto el desarrollo conjunto de estrategias o planes de acción como su aplicación a través de acciones piloto desarrolladas conjuntamente o soluciones desarrolladas conjuntamente, se podrán utilizar los indicadores RCO84 junto con RCO 83 y/o RCO 116.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 acciones piloto.</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>22 acciones piloto.</p>
Referencia	

Ficha 67. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza

Objetivo político	4		
Prioridad	5		
Objetivo específico	4.5.		
Nombre del indicador	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza		
Unidad de medida	Organizaciones		
Tipo de indicador	Realización		
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios transfronterizos, con especial incidencia en la reactivación de servicios públicos a ambos lados de la frontera afectados por la crisis sanitaria, incluyendo el desarrollo de estudios de demanda de atención primaria y especialidades, especialmente en las áreas rurales. ▪ Acciones conjuntas que promuevan la adopción de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, como la telemedicina, la telemonitorización y la teleasistencia, y el desarrollo de sistemas informáticos integrados (en los servicios de atención primaria, atención especializada, atención social, etc.) en el espacio de cooperación POCTEP. ▪ Acciones dirigidas a la cooperación entre organizaciones sanitarias transfronterizas y el intercambio de experiencias vinculadas a la digitalización del sistema de salud y capacitación científico-técnica en el entorno profesional sanitario. ▪ Acciones que pongan en valor la posibilidad de compartir recursos existentes en el ámbito de la salud en el espacio de cooperación POCTEP (por ejemplo, servicios de ambulancias, unidades móviles de vacunación, puesta en marcha de centros asistenciales, etc.). ▪ Acciones de desarrollo de servicios de cooperación transfronteriza (pueden incluir infraestructuras) que promuevan modelos centrados en la persona que mejoren el modelo asistencial actual (por ejemplo, nuevos modelos de proximidad, en especial, de servicios sociosanitarios, de atención a las personas mayores, o de personas con patologías concretas como los pacientes oncológicos). ▪ Acciones conjuntas que promuevan hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las características de la población del espacio de cooperación transfronteriza, por ejemplo, a través del intercambio de experiencias en áreas como el envejecimiento saludable o la prevención y promoción en materia de adicciones y consumo de sustancias. ▪ Acciones de colaboración e intercambio de buenas prácticas entre las unidades de salud en el espacio transfronterizo en la gestión de procesos (por ejemplo, certificación y acreditación) y mejora del desempeño. 		
Coste total acciones OE (€)	19.976.495		
Asignación FEDER OE (€)	14.982.371		
Ámbitos de intervención	<p>160 Medidas para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios (excluidas las infraestructuras).</p> <p>163 Promoción de la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños.</p>		
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador			
	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	160	4.994.124	3.745.593
	163	4.994.124	3.745.593
	Total	9.988.248	7.491.186
Línea de base (referencia)	0		
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa		
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.		



Ficha 67. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza

Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de organizaciones que participan en el diseño, gestión y ejecución de las acciones conjuntas transfronterizas ejecutadas en los proyectos apoyados.</p> <p>No se contabilizan las que participan como beneficiarias o receptoras.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con socios a través de las fronteras, elaboración de estudios, planes, etc.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de organizaciones) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de la firma de acuerdos, contratos, u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Para estimar este coste unitario de cada proyecto se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtiene que en términos de ayuda FEDER el coste unitario es de 44.500 €/ acción conjunta u evento público. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333 €/ acción conjunta u evento público</u>.</p> <p>Se estima que el 50% del coste total irá destinado al desarrollo de soluciones desarrolladas conjuntamente.</p> <p>Se establecen las hipótesis de que cada proyecto organizará al menos 2 acciones conjuntas y 1 evento público y cooperan un mínimo de 3 organizaciones .</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta 2029 se ha calculado aplicando el coste unitario total (59.333€ x 3=178.000) al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 160 y 163 (9.988.248 €) y se ha multiplicado por 3 organizaciones por proyecto. obteniéndose un resultado de 168 organizaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 organizaciones
Meta final 2029 (Objetivo)	168 organizaciones
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.

Ficha 68. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente			
Objetivo político	4		
Prioridad	5		
Objetivo específico	4.5.		
Nombre del indicador	Soluciones desarrolladas conjuntamente		
Unidad de medida	Soluciones		
Tipo de indicador	Realización		
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones conjuntas que promuevan la adopción de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, como la telemedicina, la telemonitorización y la teleasistencia, y el desarrollo de sistemas informáticos integrados (en los servicios de atención primaria, atención especializada, atención social, etc.) en el espacio de cooperación POCTEP. Acciones de desarrollo de servicios de cooperación transfronteriza (pueden incluir infraestructuras) que promuevan modelos centrados en la persona que mejoren el modelo asistencial actual (por ejemplo, nuevos modelos de proximidad, en especial, de servicios sociosanitarios, de atención a las personas mayores, o de personas con patologías concretas como los pacientes oncológicos). 		
Coste total acciones OE (€)	19.976.495		
Asignación FEDER OE (€)	14.982.371		
Ámbitos de intervención	<p>160 Medidas para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios (excluidas las infraestructuras).</p> <p>163 Promoción de la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños.</p>		
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador			
	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	160	7.491.186	5.618.390
	163	7.491.185	5.618.389
	Total	14.982.371	11.236.778
Línea de base (referencia)	0		
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa		
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.		
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones desarrolladas conjuntamente a partir de acciones piloto implementadas por proyectos apoyados.</p> <p>Para que se cuente en el indicador, una solución identificada debe incluir indicaciones de las acciones necesarias para que se retome o se amplíe.</p> <p>Una solución desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de redacción y diseño de la solución.</p>		
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia proyectos de desarrollo conjunto de soluciones ejecutados en programas presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtiene que en términos de ayuda FEDER el coste unitario es de 90.000 €/ solución desarrollada conjuntamente. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>120.000 €/ solución desarrollada conjuntamente</u>.</p> <p>Se estima que el 75% del coste total irá destinado al desarrollo de soluciones desarrolladas conjuntamente.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 75% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 160 y 163 (14.982.371 €), obteniéndose un resultado de 125 soluciones.</p>		



Ficha 68. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 soluciones
Meta final 2029 (Objetivo)	125 soluciones
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

Ficha 69. RCR72. Usuarios anuales de servicios de atención médica electrónica nuevos o modernizados.

Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.5.			
Nombre del indicador	Usuarios anuales de servicios de atención médica electrónica nuevos o modernizados.			
Unidad de medida	usuarios/año.			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones conjuntas que promuevan la adopción de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, como la telemedicina, la telemonitorización y la teleasistencia, y el desarrollo de sistemas informáticos integrados (en los servicios de atención primaria, atención especializada, atención social, etc.) en el espacio de cooperación POCTEP. Acciones de desarrollo de servicios de cooperación transfronteriza (pueden incluir infraestructuras) que promuevan modelos centrados en la persona que mejoren el modelo asistencial actual (por ejemplo, nuevos modelos de proximidad, en especial, de servicios sociosanitarios, de atención a las personas mayores, o de personas con patologías concretas como los pacientes oncológicos). 			
Coste total acciones OE (€)	19.976.495			
Asignación FEDER OE (€)	14.982.371			
Ámbitos de intervención	<p>160 Medidas para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios (excluidas las infraestructuras).</p> <p>163 Promoción de la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		160	4.994.124	3.745.593
		163	4.994.124	3.745.593
		Total	9.988.248	7.491.186
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.			
Periodicidad de cálculo	Un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	<p>Número anual de usuarios de los servicios de atención sanitaria electrónica de nueva creación o modernización. Los servicios modernizados deben considerarse en términos de nuevas funcionalidades significativas ofrecidas a los usuarios.</p> <p>El número de usuarios alcanzado se calculará durante un período de un año después de la finalización de la intervención.</p> <p>La línea de base del indicador se refiere al número de usuarios durante el año anterior al inicio de la intervención, y es cero para los servicios de nueva creación.</p>			
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Este indicador se ha estimado a partir de la experiencia de los programas de Red.es ejecutados en Extremadura y Andalucía que pretenden contribuir a la transformación digital de la asistencia social y sanitaria para avanzar hacia un modelo de coordinación asistencial de la cronicidad y la dependencia.</p> <p>De esta forma, se obtiene que en términos de ayuda FEDER el coste unitario de la digitalización se eleva 2.169 €/ persona usuaria. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de 2.892 €/ persona usuaria.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 160 y 163 (9.988.248 €) obteniéndose un resultado de 3.454 usuarios/año.</p>			



Ficha 69. RCR72. Usuarios anuales de servicios de atención médica electrónica nuevos o modernizados.

Otros aspectos a considerar	<u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	
Etapas 2024 (Hito)	
Meta final 2029	3.454 usuarios/año.
Referencias	Programas de transformación digital de servicios públicos sanitarios de Red.es.

Ficha 70. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto

Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.5.			
Nombre del indicador	Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto			
Unidad de medida	Organización			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios transfronterizos, con especial incidencia en la reactivación de servicios públicos a ambos lados de la frontera afectados por la crisis sanitaria, incluyendo el desarrollo de estudios de demanda de atención primaria y especialidades, especialmente en las áreas rurales. ▪ Acciones conjuntas que promuevan la adopción de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, como la telemedicina, la telemonitorización y la teleasistencia, y el desarrollo de sistemas informáticos integrados (en los servicios de atención primaria, atención especializada, atención social, etc.) en el espacio de cooperación POCTEP. ▪ Acciones dirigidas a la cooperación entre organizaciones sanitarias transfronterizas y el intercambio de experiencias vinculadas a la digitalización del sistema de salud y capacitación científico-técnica en el entorno profesional sanitario. ▪ Acciones que pongan en valor la posibilidad de compartir recursos existentes en el ámbito de la salud en el espacio de cooperación POCTEP (por ejemplo, servicios de ambulancias, unidades móviles de vacunación, puesta en marcha de centros asistenciales, etc.). ▪ Acciones de desarrollo de servicios de cooperación transfronteriza (pueden incluir infraestructuras) que promuevan modelos centrados en la persona que mejoren el modelo asistencial actual (por ejemplo, nuevos modelos de proximidad, en especial, de servicios sociosanitarios, de atención a las personas mayores, o de personas con patologías concretas como los pacientes oncológicos). ▪ Acciones conjuntas que promuevan hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las características de la población del espacio de cooperación transfronteriza, por ejemplo, a través del intercambio de experiencias en áreas como el envejecimiento saludable o la prevención y promoción en materia de adicciones y consumo de sustancias. ▪ Acciones de colaboración e intercambio de buenas prácticas entre las unidades de salud en el espacio transfronterizo en la gestión de procesos (por ejemplo, certificación y acreditación) y mejora del desempeño. 			
Coste total acciones OE (€)	19.976.495			
Asignación FEDER OE (€)	14.982.371			
Ámbitos de intervención	<p>160 Medidas para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios (excluidas las infraestructuras).</p> <p>163 Promoción de la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		160	4.994.124	3.745.593
		163	4.994.124	3.745.593
		Total	9.988.248	7.491.186
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			



Ficha 70. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto

Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza las organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización de los proyectos apoyados.</p> <p>Las organizaciones son entidades legales involucradas en la implementación del proyecto, contadas dentro de RCO87.</p> <p>El concepto de cooperación debe interpretarse como una declaración de que las entidades tienen un acuerdo formal para continuar la cooperación, después del final del proyecto apoyado.</p> <p>Los acuerdos de cooperación podrán establecerse durante la ejecución del proyecto o en el plazo de un año a partir de la finalización del proyecto.</p> <p>La cooperación sostenida no tiene que abarcar el mismo tema que se aborda en el proyecto finalizado.</p> <p>El valor reportado para RCR 84 puede ser igual o menor que el valor de RCO 87, pero no superior.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO87. La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que al menos un 25% de los socios de los proyectos seguirán cooperando de forma regular a través de las fronteras después de la finalización del proyecto, obteniéndose un resultado de 42 organizaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>A nivel de programa, debe evitarse la doble contabilización a nivel de los asociados en los proyectos y las organizaciones asociadas.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	42 organizaciones
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.

Ficha 71. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.5.			
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto			
Unidad de medida	Participantes (personas)			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios transfronterizos, con especial incidencia en la reactivación de servicios públicos a ambos lados de la frontera afectados por la crisis sanitaria, incluyendo el desarrollo de estudios de demanda de atención primaria y especialidades, especialmente en las áreas rurales. Acciones conjuntas que promuevan hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las características de la población del espacio de cooperación transfronteriza, por ejemplo, a través del intercambio de experiencias en áreas como el envejecimiento saludable o la prevención y promoción en materia de adicciones y consumo de sustancias. 			
Coste total acciones OE (€)	19.976.495			
Asignación FEDER OE (€)	14.982.371			
Ámbitos de intervención	<p>160 Medidas para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios (excluidas las infraestructuras).</p> <p>163 Promoción de la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		160	2.497.062	1.872.797
		163	2.497.062	1.872.796
		Total	4.994.124	3.745.593
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas después de la finalización del proyecto, organizadas por todos o algunos de los antiguos socios u organizaciones asociadas dentro del proyecto, como continuación de la cooperación.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con participantes de al menos dos países de la zona del programa.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta transfronteriza) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Para la definición de este indicador, la acción conjunta incluye programas de formación.</p>			
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO82. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 40% aproximadamente de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 40% de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación, obteniéndose un resultado de 1.873 participantes.</p>			

Ficha 71. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	1.873 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de planes de formación conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020

Ficha 72. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones

Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.5.			
Nombre del indicador	Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones			
Unidad de medida	Soluciones			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones conjuntas que promuevan la adopción de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, como la telemedicina, la telemonitorización y la teleasistencia, y el desarrollo de sistemas informáticos integrados (en los servicios de atención primaria, atención especializada, atención social, etc.) en el espacio de cooperación POCTEP. Acciones de desarrollo de servicios de cooperación transfronteriza (pueden incluir infraestructuras) que promuevan modelos centrados en la persona que mejoren el modelo asistencial actual (por ejemplo, nuevos modelos de proximidad, en especial, de servicios sociosanitarios, de atención a las personas mayores, o de personas con patologías concretas como los pacientes oncológicos). 			
Coste total acciones OE (€)	19.976.495			
Asignación FEDER OE (€)	14.982.371			
Ámbitos de intervención	<p>160 Medidas para mejorar la accesibilidad, la eficacia y la resiliencia de los sistemas sanitarios (excluidas las infraestructuras).</p> <p>163 Promoción de la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		160	7.491.186	5.618.390
		163	7.491.185	5.618.389
		Total	14.982.371	11.236.778
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones, distintas de las soluciones jurídicas o administrativas, que son desarrolladas por proyectos apoyados y son retomadas o ampliadas durante la ejecución del proyecto o dentro de un año después de su finalización.</p> <p>La organización que adopte las soluciones desarrolladas por el proyecto puede o no ser participante en el proyecto.</p> <p>La adopción / ampliación debe ser documentada por las organizaciones adoptantes en, por ejemplo, estrategias, planes de acción, etc.</p>			
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO116. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 25% aproximadamente de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 25% de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación, obteniéndose un resultado de 31-soluciones.</p>			
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>			



Ficha 72. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones

Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	31 soluciones
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

OE 4.6. El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Ficha 73. RCO77. Número de sitios culturales y turísticos apoyados.													
Objetivo político	4												
Prioridad	5												
Objetivo específico	4.6.												
Nombre del indicador	Número de sitios culturales y turísticos apoyados												
Unidad de medida	Sitios culturales y turísticos												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de protección, desarrollo y promoción de los recursos turísticos (incluidos los recursos endógenos) en el espacio transfronterizo y servicios de turismo afines, pudiendo tener en consideración y como referencia los resultados y planes de acción de otros proyectos de cooperación como los proyectos de Interreg Europe con incidencia en el espacio POCTEP. Acciones de protección y promoción conjunta del patrimonio cultural del espacio transfronterizo (por ejemplo, el patrimonio cultural vinculado a los Caminos de Santiago o a las Fortalezas de la frontera, entre otros) y acciones de fomento y desarrollo del tejido empresarial, vinculado a la prestación de servicios culturales y de ocio, localizado en ambos lados de la frontera. Acciones de fomento y promoción de un turismo sostenible y ecológico, adaptado al cambio de clima y bajo en carbono en el espacio transfronterizo, con capacidad para mejorar los niveles de estacionalidad e impulsar el atractivo territorial de las zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación en el espacio de cooperación. 												
Coste total acciones OE (€)	28.207.092												
Asignación FEDER OE (€)	21.155.319												
Ámbitos de intervención	166 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales. 167 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio natural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios de Natura 2000.												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>166</td> <td>5.423.830</td> <td>4.067.873</td> </tr> <tr> <td>167</td> <td>15.731.489</td> <td>11.798.617</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>21.155.319</td> <td>15.866.489</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	166	5.423.830	4.067.873	167	15.731.489	11.798.617	Total	21.155.319	15.866.489
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
166	5.423.830	4.067.873											
167	15.731.489	11.798.617											
Total	21.155.319	15.866.489											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	Número de emplazamientos culturales y turísticos apoyados por FEDER en el marco del POCTEP 2021-2027.												
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia proyectos de desarrollo conjunto de protección, desarrollo y promoción de sitios culturales y turísticos ejecutados en programas presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 150.000 €/ por sitios culturales y turísticos. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>200.000 €/ por sitios culturales y turísticos.</u></p> <p>Se estima que el 75% del coste total de los proyectos de este OE irá destinado al apoyo de sitios culturales y turísticos.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en este OE con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 75% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 166 y 167 (21.155.319 €), obteniéndose un resultado de 106 sitios culturales y turísticos.</p>												

Ficha 73. RCO77. Número de sitios culturales y turísticos apoyados.	
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 sitios culturales y turísticos.
Meta final 2029 (Objetivo)	106 sitios culturales y turísticos.
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.

Ficha 74. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente													
Objetivo político	4												
Prioridad	5												
Objetivo específico	4.6.												
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente												
Unidad de medida	Estrategias / planes												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de protección, desarrollo y promoción de los recursos turísticos (incluidos los recursos endógenos) en el espacio transfronterizo y servicios de turismo afines, pudiendo tener en consideración y como referencia los resultados y planes de acción de otros proyectos de cooperación como los proyectos de Interreg Europe con incidencia en el espacio POCTEP. ▪ Acciones de protección y promoción conjunta del patrimonio cultural del espacio transfronterizo (por ejemplo, el patrimonio cultural vinculado a los Caminos de Santiago o a las Fortalezas de la frontera, entre otros) y acciones de fomento y desarrollo del tejido empresarial, vinculado a la prestación de servicios culturales y de ocio, localizado en ambos lados de la frontera. ▪ Acciones de fomento y promoción de un turismo sostenible y ecológico, adaptado al cambio de clima y bajo en carbono en el espacio transfronterizo, con capacidad para mejorar los niveles de estacionalidad e impulsar el atractivo territorial de las zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación en el espacio de cooperación. ▪ Acciones de capacitación y sensibilización del sector turístico del espacio transfronterizo por parte de la oferta (alojamientos turísticos, turoperadores, empresas de transporte, etc.) sobre los riesgos que conlleva el cambio climático en el ámbito territorial de cooperación y sobre la aplicación práctica de estrategias y acciones de adaptación. ▪ Acciones que fomenten el uso de TIC y “minería de datos” que permitan la adaptación rápida del sector turístico y cultural del espacio transfronterizo a los nuevos requerimientos de la economía global, así como mantenerse resiliente ante las coyunturas adversas. 												
Coste total acciones OE (€)	28.207.092 €												
Asignación FEDER OE (€)	21.155.319 €												
Ámbitos de intervención	166 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales. 167 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio natural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios de Natura 2000.												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>166</td> <td>1.807.943</td> <td>1.355.958</td> </tr> <tr> <td>167</td> <td>5.243.830</td> <td>3.932.872</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>7.051.773</td> <td>5.288.830</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	166	1.807.943	1.355.958	167	5.243.830	3.932.872	Total	7.051.773	5.288.830
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
166	1.807.943	1.355.958											
167	5.243.830	3.932.872											
Total	7.051.773	5.288.830											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias o planes de acción conjuntos desarrollados por los proyectos apoyados.</p> <p>Una estrategia desarrollada conjuntamente tiene como objetivo establecer una forma específica de lograr un proceso orientado a objetivos en un dominio específico.</p> <p>Un plan de acción traduce una estrategia existente desarrollada conjuntamente en acciones.</p> <p>La estrategia o el plan de acción desarrollados conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de elaboración de la estrategia o el plan de acción.</p>												

Ficha 74. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia estrategias y planes desarrollados de forma conjunta en proyectos presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 40.000 €/ estrategia o plan. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>53.333 €/ estrategia o plan</u>.</p> <p>Se estima que el 25% del coste total de los proyectos de este OE irá destinada a la elaboración de estrategias o planes de acción.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 166 y 167 (7.051.773 €), obteniéndose un resultado de 123 estrategias/planes.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p>En el caso de un proyecto destinado a aplicar estrategias o planes de acción específicos elaborados conjuntamente, previamente desarrollados, debe utilizarse un indicador de realización diferente para informar sobre la aplicación de los planes de acción, como, por ejemplo, RCO84.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	0 estrategias / planes
Meta final 2029 (Objetivo)	123 estrategias / planes
Referencias	Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020

Ficha 75. RCR77. Visitantes de sitios culturales y turísticos apoyados.				
Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.6.			
Nombre del indicador	Visitantes de sitios culturales y turísticos apoyados			
Unidad de medida	Visitantes/año.			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de protección, desarrollo y promoción de los recursos turísticos (incluidos los recursos endógenos) en el espacio transfronterizo y servicios de turismo afines, pudiendo tener en consideración y como referencia los resultados y planes de acción de otros proyectos de cooperación como los proyectos de Interreg Europe con incidencia en el espacio POCTEP. Acciones de protección y promoción conjunta del patrimonio cultural del espacio transfronterizo (por ejemplo, el patrimonio cultural vinculado a los Caminos de Santiago o a las Fortalezas de la frontera, entre otros) y acciones de fomento y desarrollo del tejido empresarial, vinculado a la prestación de servicios culturales y de ocio, localizado en ambos lados de la frontera. Acciones de fomento y promoción de un turismo sostenible y ecológico, adaptado al cambio de clima y bajo en carbono en el espacio transfronterizo, con capacidad para mejorar los niveles de estacionalidad e impulsar el atractivo territorial de las zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación en el espacio de cooperación. 			
Coste total acciones OE (€)	28.207.092			
Asignación FEDER OE (€)	21.155.319			
Ámbitos de intervención	166 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales. 167 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio natural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios de Natura 2000.			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		166	5.423.830	4.067.873
		167	15.731.489	11.798.617
		Total	21.155.319	15.866.489
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.			
Periodicidad de cálculo	Un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	<p>Número estimado de visitantes anuales de sitios culturales y turísticos apoyados.</p> <p>La estimación del número de visitantes deberá realizarse ex post durante un año tras la finalización de la intervención.</p> <p>La línea de base del indicador se refiere al número anual estimado de visitantes de los sitios apoyados para el año anterior al inicio de la intervención, y es cero para los nuevos sitios culturales y turísticos.</p> <p>El indicador no cubre sitios naturales para los cuales no es factible una estimación precisa del número de visitantes.</p>			
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia los datos recogidos en el POCTEP 2014-2020 (versión reprogramada en septiembre de 2020) respecto al indicador "C009 - Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados", en referencia a la meta a alcanzar en 2023 y las asignaciones financieras de las categorías de intervención 090. Carriles para bicicletas y caminos peatonales, 091-Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales y 094-Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 39,66 €/ visitante. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de 52,88 €/ visitante.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 75% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 166 y 167 (21.155.319 €), obteniéndose un resultado de 400.063 visitas/año en los sitios culturales y turísticos apoyados.</p>			



Ficha 75. RCR77. Visitantes de sitios culturales y turísticos apoyados.

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	
Meta final 2029	400.063 visitantes/año.
Referencias	POCTEP 2014-2020. Versión reprogramada. Septiembre 2020.

Ficha 76. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones				
Objetivo político	4			
Prioridad	5			
Objetivo específico	4.6.			
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones			
Unidad de medida	Estrategias / planes			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de protección, desarrollo y promoción de los recursos turísticos (incluidos los recursos endógenos) en el espacio transfronterizo y servicios de turismo afines, pudiendo tener en consideración y como referencia los resultados y planes de acción de otros proyectos de cooperación como los proyectos de Interreg Europe con incidencia en el espacio POCTEP. Acciones de protección y promoción conjunta del patrimonio cultural del espacio transfronterizo (por ejemplo, el patrimonio cultural vinculado a los Caminos de Santiago o a las Fortalezas de la frontera, entre otros) y acciones de fomento y desarrollo del tejido empresarial, vinculado a la prestación de servicios culturales y de ocio, localizado en ambos lados de la frontera. Acciones de fomento y promoción de un turismo sostenible y ecológico, adaptado al cambio de clima y bajo en carbono en el espacio transfronterizo, con capacidad para mejorar los niveles de estacionalidad e impulsar el atractivo territorial de las zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación en el espacio de cooperación. Acciones de capacitación y sensibilización del sector turístico del espacio transfronterizo por parte de la oferta (alojamientos turísticos, turoperadores, empresas de transporte, etc.) sobre los riesgos que conlleva el cambio climático en el ámbito territorial de cooperación y sobre la aplicación práctica de estrategias y acciones de adaptación. Acciones que fomenten el uso de TIC y "minería de datos" que permitan la adaptación rápida del sector turístico y cultural del espacio transfronterizo a los nuevos requerimientos de la economía global, así como mantenerse resiliente ante las coyunturas adversas. 			
Coste total acciones OE (€)	28.207.092 €			
Asignación FEDER OE (€)	21.155.319 €			
Ámbitos de intervención	166 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales. 167 Protección, desarrollo y promoción del patrimonio natural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios de Natura 2000.			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		166	1.807.943	1.355.958
		167	5.243.830	3.932.872
		Total	7.051.773	5.288.830
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias y planes de acción conjuntos (no acciones individuales) adoptados e implementados por las organizaciones durante o después de la finalización del proyecto.</p> <p>En el momento de notificar este indicador, la aplicación de la estrategia o el plan de acción conjuntos no es necesario completarla, sino iniciarla de manera efectiva.</p> <p>Las organizaciones que participan en la aceptación pueden o no ser participantes directos en el proyecto apoyado.</p> <p>No es necesario que se adopten todas las acciones identificadas para que una estrategia/plan de acción se cuente en este contexto.</p> <p>El informe de valor debe ser igual o inferior al valor de "Estrategias y planes de acción RCO83 desarrollados conjuntamente".</p>			
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO83. Se considera que al menos un 75% de los planes que se inicien se podrán implementar.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 75% de los planes que se inicien se podrán implementar, obteniéndose un resultado de 99 estrategias /planes.</p>			



Ficha 76. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones

Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u> Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>99 estrategias / planes</p>
Referencias	<p>Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020</p>

OP5: «Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales»

OE 5.2. Fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, cultura y patrimonio natural, turismo sostenible y seguridad (zonas no urbanas).

Ficha 77. RCO74. Población cubierta por proyectos en el marco de estrategias de desarrollo territorial integrado.			
Objetivo político	5		
Prioridad	6		
Objetivo específico	5.2		
Nombre del indicador	Población cubierta por proyectos en el marco de estrategias de desarrollo territorial integrado.		
Unidad de medida	Personas		
Tipo de indicador	Realización		
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	Estrategias de desarrollo territorial integrado.		
Coste total acciones OE (€)	31.962.391		
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793		
Ámbitos de intervención	169. Iniciativas de desarrollo territorial, incluida la preparación de estrategias territoriales.		
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador			
	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
	169	31.962.391	23.971.793
Línea de base (referencia)	0		
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa		
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.		
Definición y conceptos	Número de personas cubiertas por proyectos apoyados por los Fondos en el marco de estrategias de desarrollo territorial integrado.		
Metodología de cálculo	<p><u>Incidencia en la población</u></p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0 personas, ya que no se espera que se pongan en marcha las actuaciones de las estrategias de desarrollo territorial integrado con anterioridad a esta fecha, pues se tiene previsto que durante la primera parte del periodo de programación se elaboren las propias estrategias y se diseñen las actuaciones concretas.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la suma de la población residente en los municipios cuyos términos municipales forman parte de las áreas funcionales sobre las que se van a desarrollar estrategias de desarrollo territorial integrado recogidas en el Programa, aplicando la hipótesis de que toda la población se verá beneficiada por el desarrollo de estas estrategias. El resultado obtenido es de 600.396 personas.</p>		
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Eliminar de la doble contabilización a nivel del objetivo específico.</p> <p>Debe eliminarse la doble contabilización de la población cubierta por varios proyectos para la misma estrategia en el mismo objetivo específico.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>		
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-		
Etapa 2024 (Hito)	0 personas.		
Meta final 2029 (Objetivo)	600.396 personas.		

Ficha 78. RCO75. Estrategias de desarrollo territorial integrado apoyadas.									
Objetivo político	5								
Prioridad	6								
Objetivo específico	5.2								
Nombre del indicador	Estrategias de desarrollo territorial integrado apoyadas.								
Unidad de medida	Estrategias								
Tipo de indicador	Realización								
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	Estrategias de desarrollo territorial integrado.								
Coste total acciones OE (€)	31.962.391								
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793								
Ámbitos de intervención	169. Iniciativas de desarrollo territorial, incluida la preparación de estrategias territoriales.								
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>169</td> <td>31.962.391</td> <td>23.971.793</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	169	31.962.391	23.971.793
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)							
169	31.962.391	23.971.793							
Línea de base (referencia)	0								
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa								
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.								
Definición y conceptos	Número de estrategias de desarrollo territorial integrado con proyectos apoyados por en el marco del POCTEP 2021-2027.								
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos (estimación directa por acciones del Programa)</u></p> <p>Tanto la cuantificación del Hito 2024 como de la Meta 2029 es de 5 estrategias de desarrollo territorial integrado apoyadas, que son las que se recogen en el Programa, ya que se prevé que la formulación de las estrategias se haya finalizado con anterioridad a diciembre de 2024.</p>								
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Regla 1: Eliminar de la doble contabilización a nivel del objetivo específico.</p> <p>Una estrategia apoyada a través de varios proyectos en un mismo objetivo específico debe contabilizarse una vez.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>								
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-								
Etapa 2024 (Hito)	5 estrategias.								
Meta final 2029 (Objetivo)	5 estrategias.								

Ficha 79. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza								
Objetivo político	5							
Prioridad	6							
Objetivo específico	5.2							
Nombre del indicador	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza.							
Unidad de medida	Organizaciones.							
Tipo de indicador	Realización							
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	Estrategias de desarrollo territorial integrado.							
Coste total acciones OE (€)	31.962.391							
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793							
Ámbitos de intervención	169. Iniciativas de desarrollo territorial, incluida la preparación de estrategias territoriales.							
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>169</td> <td>31.962.391</td> <td>23.971.793</td> </tr> </tbody> </table>		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	169	31.962.391	23.971.793
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)						
169	31.962.391	23.971.793						
Línea de base (referencia)	0							
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa							
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.							
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta las organizaciones que cooperan formalmente en los proyectos apoyados. Las organizaciones contabilizadas en este indicador son las personas jurídicas, incluidos los socios del proyecto y las organizaciones asociadas, como se menciona en el acuerdo de financiación de la solicitud. También se cuentan las organizaciones que cooperan formalmente en proyectos pequeños (por ejemplo, en el marco de un Fondo para Pequeños Proyectos).</p> <p>RCO 87 podrá utilizarse junto con RCO 118, cuando proceda. En términos de vínculos con indicadores de resultados comunes, se pretende utilizar RCO 87 junto con RCR 84.</p>							
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Para estimar este coste unitario de cada proyecto se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020. De esta forma, se obtiene que en términos de ayuda FEDER el coste unitario es de 44.500 €/ acción conjunta u evento público. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333 €/ acción conjunta u evento público</u>.</p> <p>Se establecen las hipótesis de que cada proyecto organizará al menos 2 acciones conjuntas y 1 evento público y cooperan un mínimo de 3 organizaciones .</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0 organizaciones, ya que no se espera que se pongan en marcha las actuaciones de las estrategias de desarrollo territorial integrado con anterioridad a esta fecha, pues se tiene previsto que durante la primera parte del periodo de programación se elaboren las propias estrategias y se diseñen las actuaciones concretas.</p> <p>La cuantificación de la Meta 2029 se ha calculado aplicando el coste unitario total (59.333€ x 3=178.000) al coste total vinculado al ámbito de intervención 169 (1.962.391 €) y se ha multiplicado por 3 organizaciones por acción incluida en alguna estrategia obteniéndose un resultado de 539 organizaciones. No obstante, al tratarse de zonas con poca población y con gran parte del territorio en espacios naturales, se ha estimado oportuno reducir este número aplicado un factor de corrección de un tercio de la cifra obtenida, con lo que el número de organizaciones sería de 180.</p>							

Ficha 79. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza

<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Doble contabilización</u> A nivel de programa, debe evitarse la doble contabilización a nivel de los asociados en los proyectos y las organizaciones asociadas.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>-</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>0 organizaciones</p>
<p>Meta final 2029 (Objetivo)</p>	<p>180 organizaciones</p>
<p>Referencias</p>	<p>Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.</p>



Ficha 80. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto									
Objetivo político	5								
Prioridad	6								
Objetivo específico	5.2								
Nombre del indicador	Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto								
Unidad de medida	Organizaciones								
Tipo de indicador	Realización								
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	Estrategias de desarrollo territorial integrado.								
Coste total acciones OE (€)	31.962.391								
Asignación FEDER OE (€)	23.971.793								
Ámbitos de intervención	169. Iniciativas de desarrollo territorial, incluida la preparación de estrategias territoriales.								
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>169</td> <td>31.962.391</td> <td>23.971.793</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	169	31.962.391	23.971.793
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)							
169	31.962.391	23.971.793							
Línea de base (referencia)	0								
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.								
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.								
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza las organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización de los proyectos apoyados.</p> <p>Las organizaciones son entidades legales involucradas en la implementación del proyecto, contadas dentro de RCO87.</p> <p>El concepto de cooperación debe interpretarse como una declaración de que las entidades tienen un acuerdo formal para continuar la cooperación, después del final del proyecto apoyado.</p> <p>Los acuerdos de cooperación podrán establecerse durante la ejecución del proyecto o en el plazo de un año a partir de la finalización del proyecto.</p> <p>La cooperación sostenida no tiene que abarcar el mismo tema que se aborda en el proyecto finalizado.</p> <p>El valor reportado para RCR 84 puede ser igual o menor que el valor de RCO 87, pero no superior.</p>								
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO 87. La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que al menos un 25% de los socios de los proyectos seguirán cooperando de forma regular a través de las fronteras después de la finalización del proyecto, obteniéndose un resultado de 45 organizaciones.</p>								
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>A nivel de programa, debe evitarse la doble contabilización a nivel de los asociados en los proyectos y las organizaciones asociadas.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>								



Ficha 80. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto

Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	45 organizaciones.
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.

Objetivo Específico Interreg (ISO1): «Una mejor gobernanza de la cooperación»

Acción: a) Mejorar la capacidad institucional de las administraciones públicas, en particular las encargadas de administrar un territorio específico, y de las partes interesadas.

Ficha 81. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos													
Objetivo político	ISO1												
Prioridad	7												
Objetivo específico	a)												
Nombre del indicador	Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos												
Unidad de medida	Acciones piloto												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de capacitación y cualificación y del personal de la administración para mejorar la gobernanza de la cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de cooperación transfronteriza de formación del personal de las administraciones públicas (local, regional y estatal) en materia de medio ambiente, cambio climático, economía con bajas emisiones de carbono, educación, sanidad, servicios sociales y otras problemáticas para mejorar la gobernanza. ▪ Acciones conjuntas de formación y capacitación para la prestación conjunta de servicios públicos de carácter transfronterizo. ▪ Acciones de capacitación y cualificación de las administraciones públicas para el diseño, puesta en marcha y seguimiento de proyectos e iniciativas con carácter transfronterizo. ▪ Acciones de captación y sistematización de información transfronteriza en formato digital de calidad y fiable en relación a la prestación de servicios públicos (empleo, servicios sanitarios, sociales y asistenciales, etc.) para la mejora de la prestación de forma conjunta. 												
Coste total acciones OE (€)	7.990.598												
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948												
Ámbitos de intervención	<p>170. Mejora de la capacidad de las autoridades responsables de los programas y de los organismos vinculados a la ejecución de los Fondos.</p> <p>173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.</p>												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>170</td> <td>2.996.474</td> <td>2.247.356</td> </tr> <tr> <td>173</td> <td>2.996.474</td> <td>2.247.356</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.992.949</td> <td>4.494.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	170	2.996.474	2.247.356	173	2.996.474	2.247.356	Total	5.992.949	4.494.711
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
170	2.996.474	2.247.356											
173	2.996.474	2.247.356											
Total	5.992.949	4.494.711											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Proyectos apoyados.												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												



Ficha 81. RCO84. Acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas en proyectos	
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta las acciones piloto desarrolladas conjuntamente e implementadas por los proyectos apoyados.</p> <p>El alcance de una acción piloto desarrollada conjuntamente podría ser probar procedimientos, nuevos instrumentos, herramientas, experimentación o la transferencia de prácticas.</p> <p>Para ser contabilizada por este indicador, la acción piloto no solo debe desarrollarse, sino también implementarse dentro del proyecto y la implementación de la acción piloto debe finalizarse al final del proyecto.</p> <p>La acción piloto desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes su ejecución.</p> <p>En caso de que se utilice RCO 84 junto con RCO 83 y/o RCO 116, los indicadores de resultados comunes que pueden utilizarse son RCR 79 y/o RCR 104.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia proyectos de desarrollo conjunto de acciones que pueden considerarse asimilables a acciones piloto en las materias que integra la acción ISO1 a) en proyectos presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 60.000 €/ acción piloto. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>80.000 €/ acción piloto</u>.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 a) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 75% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 170 y 173 (5.992.949 €), obteniéndose un resultado de 75 acciones piloto.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>En caso de que un proyecto prevea en el transcurso de su aplicación tanto el desarrollo conjunto de estrategias o planes de acción como su aplicación a través de acciones piloto desarrolladas conjuntamente o soluciones desarrolladas conjuntamente, se podrán utilizar los indicadores RCO84 junto con RCO 83 y/o RCO 116.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de los proyectos seleccionados y de los valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 3 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 acciones piloto.
Meta final 2029 (Objetivo)	75 acciones piloto.
Referencia	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Ficha 82. RCO85. Participaciones en planes conjuntos de formación													
Objetivo Interreg	ISO1												
Prioridad	7												
Acción	a)												
Nombre del indicador	Participaciones en planes conjuntos de formación												
Unidad de medida	Participantes (personas)												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de capacitación y cualificación y del personal de la administración para mejorar la gobernanza de la cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de cooperación transfronteriza de formación del personal de las administraciones públicas (local, regional y estatal) en materia de medio ambiente, cambio climático, economía con bajas emisiones de carbono, educación, sanidad, servicios sociales y otras problemáticas para mejorar la gobernanza. ▪ Acciones conjuntas de formación y capacitación para la prestación conjunta de servicios públicos de carácter transfronterizo. ▪ Acciones de capacitación y cualificación de las administraciones públicas para el diseño, puesta en marcha y seguimiento de proyectos e iniciativas con carácter transfronterizo. ▪ Acciones de captación y sistematización de información transfronteriza en formato digital de calidad y fiable en relación a la prestación de servicios públicos (empleo, servicios sanitarios, sociales y asistenciales, etc.) para la mejora de la prestación de forma conjunta. 												
Coste total acciones OE (€)	7.990.598												
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948												
Ámbitos de intervención	<p>170. Mejora de la capacidad de las autoridades responsables de los programas y de los organismos vinculados a la ejecución de los Fondos.</p> <p>173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.</p>												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>170</td> <td>998.825</td> <td>749.119</td> </tr> <tr> <td>173</td> <td>998.825</td> <td>749.119</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.997.650</td> <td>1.498.237</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	170	998.825	749.119	173	998.825	749.119	Total	1.997.650	1.498.237
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
170	998.825	749.119											
173	998.825	749.119											
Total	1.997.650	1.498.237											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de participaciones en planes conjuntos de formación.</p> <p>Las participaciones en planes de formación conjunta se contabilizan como participantes registrados que comenzaron la formación.</p> <p>Un esquema de formación conjunto implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en la organización de la formación.</p> <p>Un plan de formación conjunto requiere la construcción de conocimientos en un tema determinado e implica la formación de los participantes a lo largo de varias sesiones.</p> <p>Una reunión/evento/sesión interna puntual en la que se difunde información no debe considerarse como un plan de formación.</p> <p>El RCO 85 no cuenta el número de participantes que finalizaron los esquemas de formación conjunta; esto se hace a través de RCR 81.</p>												

Ficha 82. RCO85. Participaciones en planes conjuntos de formación	
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia diversos cursos conjuntos de formación desarrollados en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un <u>coste unitario de 16.000 €/ programa de formación conjunto</u> sobre el coste total de los proyectos.</p> <p>El número medio de participantes por cada programa conjunto de formación es de 15 personas</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 10% del coste total correspondiente al 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 170 y 173 (199.765 €), obteniéndose un resultado de 187 participaciones. Estas previsiones se basan en que esa es la proporción estimada de operaciones que habrán finalizado su ejecución en 2024, considerando la experiencia de los programas anteriores en los que los proyectos tienen un período temporal amplio.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 170 y 173 (1.997.650 €), obteniéndose un resultado de 1.873 participaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Posible superposición en la presentación de informes con RCO 81.</p> <p>Consulte las notas para obtener más aclaraciones sobre la presentación de informes.</p> <p>Debe excluirse la doble contabilización de participantes en más de un plan de formación organizado por el mismo proyecto.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	187 participantes (personas)
Meta final 2029 (Objetivo)	1.873 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de planes de formación conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.



Ficha 83. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente													
Objetivo Interreg	ISO1												
Prioridad	7												
Acción	a)												
Nombre del indicador	Soluciones desarrolladas conjuntamente												
Unidad de medida	Soluciones												
Tipo de indicador	Realización												
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de capacitación y cualificación y del personal de la administración para mejorar la gobernanza de la cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de cooperación transfronteriza de formación del personal de las administraciones públicas (local, regional y estatal) en materia de medio ambiente, cambio climático, economía con bajas emisiones de carbono, educación, sanidad, servicios sociales y otras problemáticas para mejorar la gobernanza. ▪ Acciones conjuntas de formación y capacitación para la prestación conjunta de servicios públicos de carácter transfronterizo. ▪ Acciones de capacitación y cualificación de las administraciones públicas para el diseño, puesta en marcha y seguimiento de proyectos e iniciativas con carácter transfronterizo. ▪ Acciones de captación y sistematización de información transfronteriza en formato digital de calidad y fiable en relación a la prestación de servicios públicos (empleo, servicios sanitarios, sociales y asistenciales, etc.) para la mejora de la prestación de forma conjunta. 												
Coste total acciones OE (€)	7.990.598 €												
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €												
Ámbitos de intervención	<p>170. Mejora de la capacidad de las autoridades responsables de los programas y de los organismos vinculados a la ejecución de los Fondos.</p> <p>173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.</p>												
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>170</td> <td>2.996.474</td> <td>2.247.356</td> </tr> <tr> <td>173</td> <td>2.996.474</td> <td>2.247.356</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.992.949</td> <td>4.494.711</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	170	2.996.474	2.247.356	173	2.996.474	2.247.356	Total	5.992.949	4.494.711
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)											
170	2.996.474	2.247.356											
173	2.996.474	2.247.356											
Total	5.992.949	4.494.711											
Línea de base (referencia)	0												
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa												
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.												
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones desarrolladas conjuntamente a partir de acciones piloto implementadas por proyectos apoyados.</p> <p>Para que se cuente en el indicador, una solución identificada debe incluir indicaciones de las acciones necesarias para que se retome o se amplíe.</p> <p>Una solución desarrollada conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de redacción y diseño de la solución.</p>												

Ficha 83. RCO116. Soluciones desarrolladas conjuntamente	
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia proyectos de desarrollo conjunto de soluciones ejecutados en programas presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 90.000 €/ solución desarrollada conjuntamente. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>120.000 €/ solución desarrollada conjuntamente.</u></p> <p>Se estima que el 75% del coste total irá destinado al desarrollo de soluciones desarrolladas conjuntamente.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 a) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 75% del coste total vinculado a los ámbitos de intervención 170 y 173 (5.992.949 €), obteniéndose un resultado de 50 soluciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	0 soluciones
Meta final 2029 (Objetivo)	50 soluciones
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.



Ficha 84. RCR81. Finalización de planes conjuntos de formación.

Objetivo político	ISO1														
Prioridad	7														
Objetivo específico	a)														
Nombre del indicador	Finalización de planes conjuntos de formación.														
Unidad de medida	Participantes (personas)														
Tipo de indicador	Resultado														
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de capacitación y cualificación y del personal de la administración para mejorar la gobernanza de la cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de cooperación transfronteriza de formación del personal de las administraciones públicas (local, regional y estatal) en materia de medio ambiente, cambio climático, economía con bajas emisiones de carbono, educación, sanidad, servicios sociales y otras problemáticas para mejorar la gobernanza. ▪ Acciones conjuntas de formación y capacitación para la prestación conjunta de servicios públicos de carácter transfronterizo. ▪ Acciones de capacitación y cualificación de las administraciones públicas para el diseño, puesta en marcha y seguimiento de proyectos e iniciativas con carácter transfronterizo. ▪ Acciones de captación y sistematización de información transfronteriza en formato digital de calidad y fiable en relación a la prestación de servicios públicos (empleo, servicios sanitarios, sociales y asistenciales, etc.) para la mejora de la prestación de forma conjunta. 														
Coste total acciones OE (€)	7.990.598 €														
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €														
Ámbitos de intervención	<p>170. Mejora de la capacidad de las autoridades responsables de los programas y de los organismos vinculados a la ejecución de los Fondos.</p> <p>173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.</p>														
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>170</td> <td style="text-align: right;">998.825</td> <td style="text-align: right;">749.119</td> </tr> <tr> <td>173</td> <td style="text-align: right;">998.825</td> <td style="text-align: right;">749.119</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">1.997.650</td> <td style="text-align: right;">1.498.237</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	170	998.825	749.119	173	998.825	749.119	Total	1.997.650	1.498.237	
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)													
170	998.825	749.119													
173	998.825	749.119													
Total	1.997.650	1.498.237													
Línea de base (referencia)	0														
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa.														
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.														
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de participantes que completan los planes de formación conjunta organizados por los proyectos apoyados.</p> <p>Los organizadores de la formación deberían documentar la finalización, ya sea a través de un registro de las finalizaciones confirmadas o mediante la emisión de certificados de finalización de la formación.</p> <p>Los certificados de finalización no requieren necesariamente un proceso de certificación nacional previo de la organización emisora.</p> <p>En cuanto a los vínculos con los indicadores de resultados comunes, el indicador RCR 81 está destinado a utilizarse junto con el RCO 85.</p> <p>El valor informado para RCR81 puede ser igual o inferior al valor de RCO85 pero no superior.</p>														
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO85. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 80% aproximadamente de las personas que inician un plan conjunto de formación lo finalizan completamente.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 80% de las personas que inician un plan conjunto de formación lo finalizan completamente., obteniéndose un resultado de 1.498 participantes (personas).</p>														

Ficha 84. RCR81. Finalización de planes conjuntos de formación.

Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u> Debe excluirse la doble contabilización de participantes en más de un plan de formación organizado por el mismo proyecto.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapas 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>1.498 participantes (personas)</p>
Referencias	<p>Proyectos de planes de formación conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020</p>



Ficha 85. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones				
Objetivo Interreg	ISO1			
Prioridad	7			
Acción	a)			
Nombre del indicador	Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones			
Unidad de medida	Soluciones			
Tipo de indicador	Resultado			
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de capacitación y cualificación y del personal de la administración para mejorar la gobernanza de la cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de cooperación transfronteriza de formación del personal de las administraciones públicas (local, regional y estatal) en materia de medio ambiente, cambio climático, economía con bajas emisiones de carbono, educación, sanidad, servicios sociales y otras problemáticas para mejorar la gobernanza. ▪ Acciones conjuntas de formación y capacitación para la prestación conjunta de servicios públicos de carácter transfronterizo. ▪ Acciones de capacitación y cualificación de las administraciones públicas para el diseño, puesta en marcha y seguimiento de proyectos e iniciativas con carácter transfronterizo. ▪ Acciones de captación y sistematización de información transfronteriza en formato digital de calidad y fiable en relación a la prestación de servicios públicos (empleo, servicios sanitarios, sociales y asistenciales, etc.) para la mejora de la prestación de forma conjunta. 			
Coste total acciones OE (€)	7.990.598 €			
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €			
Ámbitos de intervención	<p>170. Mejora de la capacidad de las autoridades responsables de los programas y de los organismos vinculados a la ejecución de los Fondos.</p> <p>173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.</p>			
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador		AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)
		170	2.996.474	2.247.356
		173	2.996.474	2.247.356
		Total	5.992.949	4.494.711
Línea de base (referencia)	0			
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.			
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.			
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de soluciones, distintas de las soluciones jurídicas o administrativas, que son desarrolladas por proyectos apoyados y son retomadas o ampliadas durante la ejecución del proyecto o dentro de un año después de su finalización.</p> <p>La organización que adopte las soluciones desarrolladas por el proyecto puede o no ser participante en el proyecto.</p> <p>La adopción / ampliación debe ser documentada por las organizaciones adoptantes en, por ejemplo, estrategias, planes de acción, etc.</p>			
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO116. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 25% aproximadamente de las soluciones desarrolladas en el marco de proyectos POCTEP son adoptadas o ampliadas por las organizaciones una vez finalizado el proyecto.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 25% de las soluciones desarrolladas en el marco de proyectos POCTEP son adoptadas o ampliadas por las organizaciones una vez finalizado el proyecto, obteniéndose un resultado de 12 soluciones.</p>			

Ficha 85. RCR104. Soluciones adoptadas o ampliadas por las organizaciones

Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	12 soluciones
Referencias	Proyectos de desarrollo de soluciones conjuntas presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020.



Acción: b) Mejorar la Administración Pública eficiente promoviendo la cooperación jurídica y administrativa y la cooperación entre los ciudadanos, los representantes de la sociedad civil y las instituciones, en particular con miras a resolver obstáculos jurídicos y de otra índole en las regiones.

Ficha 86. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas							
Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	b)						
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas						
Unidad de medida	Participantes (personas)						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones enfocadas a la progresiva eliminación de obstáculos jurídicos y administrativos en el contexto transfronterizo en áreas como sanidad, servicios sociales, desarrollo empresarial, transportes, emergencias, lucha contra incendios, relaciones laborales u otros sectores condicionados por el efecto fronterizo. ▪ Acciones de intercambio de personal de las administraciones públicas con competencias en el espacio transfronterizo que promuevan la puesta en común de experiencias y conocimientos mejorando las herramientas de cooperación entre instituciones de ambos países. ▪ Acciones conjuntas de impulso de la coordinación institucional y la participación social para la adaptación al cambio climático en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de coordinación que permitan mejorar la gestión de los espacios naturales fronterizos, en concreto, mediante la creación de grupos de trabajo conjuntos. ▪ Desarrollo coordinado por parte de las administraciones públicas competentes a ambos lados de la frontera de planes de gestión conjunta de los terrenos compartidos de las cuencas de los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana. ▪ Acciones conjuntas de impulso de herramientas de gobernanza colaborativa en el sector turístico y en cualquier otro sector de interés mutuo. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas que mejoren la coordinación institucional de los servicios transfronterizos en materia de prevención y atención a colectivos específicos (mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes y personas de edad avanzada en riesgo de exclusión, etc.). 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597 €						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €						
Ámbitos de intervención	173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>173</td> <td>1.997.649</td> <td>1.498.237</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	173	1.997.649	1.498.237
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
173	1.997.649	1.498.237					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						



Ficha 86. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas ejecutadas en los proyectos apoyados.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con socios a través de las fronteras.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta a través de las fronteras, por ejemplo, ciudadanos, voluntarios, estudiantes, alumnos, funcionarios públicos, etc.) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p> <p>Las participaciones en actos públicos organizados en proyectos apoyados no deben contabilizarse en este indicador.</p> <p>Las participaciones en eventos públicos no deben contarse en RCO81.</p> <p>El número de eventos públicos organizados en proyectos apoyados debe ser informado por RCO 115. Al informar sobre RCO81, no se deben contar las participaciones en las reuniones internas del proyecto de los socios.</p> <p>Los valores notificados en virtud de este indicador no se notificarán en RCO82 o RCO85.</p> <p>Las participaciones en programas conjuntos de formación para los que los organizadores de la formación tengan la intención de registrar las finalizaciones confirmadas / tengan la intención de emitir certificados de finalización no deben contabilizarse en RCO81, pero sí en RCO85.</p> <p>In fin de evitar la doble contabilización de las participaciones, las acciones conjuntas pertinentes para este indicador (es decir, RCO81) no deben tener los temas principales relacionados con la igualdad de género, igualdad de oportunidades y exclusión social, ya que las participaciones en estos eventos son contabilizadas por RCO82.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 44.500 €/ acción conjunta transfronteriza. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333 €/ acción conjunta transfronteriza</u>.</p> <p>El número medio de participantes por cada acción conjunta transfronteriza es de 15 personas</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 10% del coste total correspondiente al 25% de la asignación del ámbito de intervención 173 (199.765€), obteniéndose un resultado de 50 participaciones. Estas previsiones se basan en que esa es la proporción estimada de operaciones que habrán finalizado su ejecución en 2024, considerando la experiencia de los programas anteriores en los que los proyectos tienen un período temporal amplio.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	50 participantes (personas)
Meta final 2029 (Objetivo)	505 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.



Ficha 87. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente							
Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	b)						
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente						
Unidad de medida	Estrategias / planes						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones enfocadas a la progresiva eliminación de obstáculos jurídicos y administrativos en el contexto transfronterizo en áreas como sanidad, servicios sociales, desarrollo empresarial, transportes, emergencias, lucha contra incendios, relaciones laborales u otros sectores condicionados por el efecto fronterizo. ▪ Acciones de intercambio de personal de las administraciones públicas con competencias en el espacio transfronterizo que promuevan la puesta en común de experiencias y conocimientos mejorando las herramientas de cooperación entre instituciones de ambos países. ▪ Acciones conjuntas de impulso de la coordinación institucional y la participación social para la adaptación al cambio climático en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de coordinación que permitan mejorar la gestión de los espacios naturales fronterizos, en concreto, mediante la creación de grupos de trabajo conjuntos. ▪ Desarrollo coordinado por parte de las administraciones públicas competentes a ambos lados de la frontera de planes de gestión conjunta de los terrenos compartidos de las cuencas de los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana. ▪ Acciones conjuntas de impulso de herramientas de gobernanza colaborativa en el sector turístico y en cualquier otro sector de interés mutuo. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas que mejoren la coordinación institucional de los servicios transfronterizos en materia de prevención y atención a colectivos específicos (mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes y personas de edad avanzada en riesgo de exclusión, etc.). 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597 €						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €						
Ámbitos de intervención	173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>173</td> <td>1.997.649</td> <td>1.498.237</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	173	1.997.649	1.498.237
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
173	1.997.649	1.498.237					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias o planes de acción conjuntos desarrollados por los proyectos apoyados.</p> <p>Una estrategia desarrollada conjuntamente tiene como objetivo establecer una forma específica de lograr un proceso orientado a objetivos en un dominio específico.</p> <p>Un plan de acción traduce una estrategia existente desarrollada conjuntamente en acciones.</p> <p>La estrategia o el plan de acción desarrollados conjuntamente implica la participación de organizaciones de al menos dos países participantes en el proceso de elaboración de la estrategia o el plan de acción.</p>						

Ficha 87. RCO83. Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia estrategias y planes desarrollados de forma conjunta en proyectos presentados en convocatorias del POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 40.000 €/ estrategia o plan. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>53.333 €/ estrategia o plan</u>.</p> <p>Se estima que el 25% del coste total irá destinado a la elaboración de estrategias o planes de acción.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 b) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado al ámbito de intervención 173 (1.997.649 €), obteniéndose un resultado de 37 estrategias/planes.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p>En el caso de un proyecto destinado a aplicar estrategias o planes de acción específicos elaborados conjuntamente, previamente desarrollados, debe utilizarse un indicador de realización diferente para informar sobre la aplicación de los planes de acción, como, por ejemplo, RCO84.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 estrategias / planes</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>37 estrategias / planes</p>
Referencias	<p>Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020</p>



Ficha 88. RCO117. Soluciones para los obstáculos legales o administrativos a través de las fronteras identificadas							
Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	b)						
Nombre del indicador	Soluciones para los obstáculos legales o administrativos a través de las fronteras identificadas						
Unidad de medida	Soluciones						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones enfocadas a la progresiva eliminación de obstáculos jurídicos y administrativos en el contexto transfronterizo en áreas como sanidad, servicios sociales, desarrollo empresarial, transportes, emergencias, lucha contra incendios, relaciones laborales u otros sectores condicionados por el efecto fronterizo. ▪ Acciones de intercambio de personal de las administraciones públicas con competencias en el espacio transfronterizo que promuevan la puesta en común de experiencias y conocimientos mejorando las herramientas de cooperación entre instituciones de ambos países. ▪ Acciones conjuntas de impulso de la coordinación institucional y la participación social para la adaptación al cambio climático en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de coordinación que permitan mejorar la gestión de los espacios naturales fronterizos, en concreto, mediante la creación de grupos de trabajo conjuntos. ▪ Desarrollo coordinado por parte de las administraciones públicas competentes a ambos lados de la frontera de planes de gestión conjunta de los terrenos compartidos de las cuencas de los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana. ▪ Acciones conjuntas de impulso de herramientas de gobernanza colaborativa en el sector turístico y en cualquier otro sector de interés mutuo. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas que mejoren la coordinación institucional de los servicios transfronterizos en materia de prevención y atención a colectivos específicos (mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes y personas de edad avanzada en riesgo de exclusión, etc.). 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597 €						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €						
Ámbitos de intervención	173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>173</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	173	3.995.299	2.996.474
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
173	3.995.299	2.996.474					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						

Ficha 88. RCO117. Soluciones para los obstáculos legales o administrativos a través de las fronteras identificadas	
Definición y conceptos	<p>Los obstáculos jurídicos o administrativos se refieren a normas, leyes o procedimientos administrativos que obstaculizan la vida cotidiana y el desarrollo de las regiones fronterizas que pueden acogerse al objetivo de la CTE.</p> <p>El indicador cuenta el número de soluciones identificadas para resolver/aliviar tales obstáculos legales o administrativos a través de las fronteras.</p> <p>Los obstáculos jurídicos o administrativos se identifican en general sobre la base de un análisis en profundidad del contexto territorial, que proporciona aportaciones significativas sobre los marcos jurídicos y administrativos que funcionan.</p> <p>La(s) solución(es) identificada(s) debe personalizarse en función de las especificidades de cada territorio y contexto de cooperación.</p> <p>Para que se cuente en el indicador, una solución identificada debe ir acompañada de indicaciones de las posibles medidas que deben adoptarse para su posible aplicación.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia otros estudios legales y administrativos transfronterizos desarrollados en el marco de programas Interreg cuyo objetivo era desarrollar soluciones para eliminar obstáculos jurídicos y/o administrativos.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 90.000 €/ solución. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>120.000 €/solución</u>. Se estima que el 50% del coste total irá destinado al desarrollo de soluciones para eliminar obstáculos legales o administrativos con incidencia transfronteriza.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 b) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 173 (3.995.299 €), obteniéndose un resultado de 33 soluciones</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u></p> <p>Para evitar la doble contabilización, las soluciones relevantes para este indicador (es decir, RCO117) deben tener los temas principales vinculados a marcos administrativos o legales.</p> <p>Para todas las demás soluciones desarrolladas conjuntamente, el indicador que se utilizará para el conteo es RCO116. Excluir superposición con RCO116.</p> <p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	0 soluciones
Meta final 2029 (Objetivo)	33 soluciones
Referencias	Estudios legales o administrativos desarrollados en el marco de proyectos Interreg.



Ficha 89. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones

Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	b)						
Nombre del indicador	Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones						
Unidad de medida	Estrategias / planes						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones enfocadas a la progresiva eliminación de obstáculos jurídicos y administrativos en el contexto transfronterizo en áreas como sanidad, servicios sociales, desarrollo empresarial, transportes, emergencias, lucha contra incendios, relaciones laborales u otros sectores condicionados por el efecto fronterizo. ▪ Acciones de intercambio de personal de las administraciones públicas con competencias en el espacio transfronterizo que promuevan la puesta en común de experiencias y conocimientos mejorando las herramientas de cooperación entre instituciones de ambos países. ▪ Acciones conjuntas de impulso de la coordinación institucional y la participación social para la adaptación al cambio climático en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de coordinación que permitan mejorar la gestión de los espacios naturales fronterizos, en concreto, mediante la creación de grupos de trabajo conjuntos. ▪ Desarrollo coordinado por parte de las administraciones públicas competentes a ambos lados de la frontera de planes de gestión conjunta de los terrenos compartidos de las cuencas de los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana. ▪ Acciones conjuntas de impulso de herramientas de gobernanza colaborativa en el sector turístico y en cualquier otro sector de interés mutuo. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas que mejoren la coordinación institucional de los servicios transfronterizos en materia de prevención y atención a colectivos específicos (mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes y personas de edad avanzada en riesgo de exclusión, etc.). 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597 €						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €						
Ámbitos de intervención	173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>173</td> <td>1.997.649</td> <td>1.498.237</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	173	1.997.649	1.498.237
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
173	1.997.649	1.498.237					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.						
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador cuenta el número de estrategias y planes de acción conjuntos (no acciones individuales) adoptados e implementados por las organizaciones durante o después de la finalización del proyecto.</p> <p>En el momento de notificar este indicador, la aplicación de la estrategia o el plan de acción conjuntos no es necesario completarla, sino iniciarla de manera efectiva.</p> <p>Las organizaciones que participan en la aceptación pueden o no ser participantes directos en el proyecto apoyado.</p> <p>No es necesario que se adopten todas las acciones identificadas para que una estrategia/plan de acción se cuente en este contexto.</p> <p>El informe de valor debe ser igual o inferior al valor de "Estrategias y planes de acción RCO83 desarrollados conjuntamente".</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO83. Se considera que al menos un 75% de los planes que se inicien se podrán implementar.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 75% de los planes que se inicien se podrán implementar, obteniéndose un resultado de 28 estrategias /planes.</p>						

Ficha 89. RCR79. Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones

Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u> Si una estrategia o plan de acción abarca varios objetivos específicos, debe contabilizarse únicamente para el objetivo específico dominante.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>28 estrategias / planes</p>
Referencias	<p>Estrategias y planes desarrollado de forma conjunta presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020</p>

Ficha 90. RCR82. Obstáculos legales o administrativos transfronterizos mitigados o resueltos

Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	b)						
Nombre del indicador	Obstáculos legales o administrativos transfronterizos mitigados o resueltos						
Unidad de medida	Obstáculos legales o administrativos						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones enfocadas a la progresiva eliminación de obstáculos jurídicos y administrativos en el contexto transfronterizo en áreas como sanidad, servicios sociales, desarrollo empresarial, transportes, emergencias, lucha contra incendios, relaciones laborales u otros sectores condicionados por el efecto fronterizo. ▪ Acciones de intercambio de personal de las administraciones públicas con competencias en el espacio transfronterizo que promuevan la puesta en común de experiencias y conocimientos mejorando las herramientas de cooperación entre instituciones de ambos países. ▪ Acciones conjuntas de impulso de la coordinación institucional y la participación social para la adaptación al cambio climático en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de coordinación que permitan mejorar la gestión de los espacios naturales fronterizos, en concreto, mediante la creación de grupos de trabajo conjuntos. ▪ Desarrollo coordinado por parte de las administraciones públicas competentes a ambos lados de la frontera de planes de gestión conjunta de los terrenos compartidos de las cuencas de los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana. ▪ Acciones conjuntas de impulso de herramientas de gobernanza colaborativa en el sector turístico y en cualquier otro sector de interés mutuo. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas que mejoren la coordinación institucional de los servicios transfronterizos en materia de prevención y atención a colectivos específicos (mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes y personas de edad avanzada en riesgo de exclusión, etc.). 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597 €						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €						
Ámbitos de intervención	173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>173</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	173	3.995.299	2.996.474
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
173	3.995.299	2.996.474					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.						
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>Los obstáculos legales o administrativos se refieren a normas, leyes o procedimientos administrativos que obstruyen la vida cotidiana y el desarrollo de las regiones fronterizas, elegibles bajo la meta de ETC.</p> <p>El indicador cuenta la cantidad de obstáculos legales o administrativos que se alivian o resuelven en función de las soluciones identificadas a través de los proyectos apoyados.</p> <p>La adopción e implementación de las soluciones respectivas debe tener lugar durante la implementación del proyecto o dentro de un año después de la finalización del proyecto</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO117. Se estima que de los estudios legales y administrativos que se realicen se podrán aplicar de forma efectiva a la reducción de obstáculos jurídicos/administrativos con incidencia transfronteriza un 30%.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que de los estudios legales y administrativos que se realicen se podrán aplicar de forma efectiva a la reducción de obstáculos jurídicos/administrativos con incidencia transfronteriza un 30%, obteniéndose un resultado de 10 obstáculos legales o administrativos.</p>						

Ficha 90. RCR82. Obstáculos legales o administrativos transfronterizos mitigados o resueltos

<p>Otros aspectos a considerar</p>	<p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
<p>Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)</p>	<p>-</p>
<p>Etapas 2024 (Hito)</p>	<p>-</p>
<p>Meta final 2029</p>	<p>10 obstáculos legales o administrativos</p>
<p>Referencias</p>	<p>Estudios legales o administrativos desarrollado en el marco de proyectos Interreg</p>



Ficha 91. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	b)						
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto						
Unidad de medida	Participantes (personas)						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones enfocadas a la progresiva eliminación de obstáculos jurídicos y administrativos en el contexto transfronterizo en áreas como sanidad, servicios sociales, desarrollo empresarial, transportes, emergencias, lucha contra incendios, relaciones laborales u otros sectores condicionados por el efecto fronterizo. ▪ Acciones de intercambio de personal de las administraciones públicas con competencias en el espacio transfronterizo que promuevan la puesta en común de experiencias y conocimientos mejorando las herramientas de cooperación entre instituciones de ambos países. ▪ Acciones conjuntas de impulso de la coordinación institucional y la participación social para la adaptación al cambio climático en el espacio transfronterizo. ▪ Acciones de coordinación que permitan mejorar la gestión de los espacios naturales fronterizos, en concreto, mediante la creación de grupos de trabajo conjuntos. ▪ Desarrollo coordinado por parte de las administraciones públicas competentes a ambos lados de la frontera de planes de gestión conjunta de los terrenos compartidos de las cuencas de los ríos Miño, Duero, Tajo y Guadiana. ▪ Acciones conjuntas de impulso de herramientas de gobernanza colaborativa en el sector turístico y en cualquier otro sector de interés mutuo. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas que mejoren la coordinación institucional de los servicios transfronterizos en materia de prevención y atención a colectivos específicos (mujeres víctimas de violencia de género, jóvenes y personas de edad avanzada en riesgo de exclusión, etc.). 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597 €						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €						
Ámbitos de intervención	173. Mejora de la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas para implementar los proyectos e iniciativas de cooperación territorial en un contexto transfronterizo, transnacional, marítimo e interregional.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">173</td> <td style="text-align: center;">1.997.649</td> <td style="text-align: center;">1.498.237</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	173	1.997.649	1.498.237
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
173	1.997.649	1.498.237					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.						
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas después de la finalización del proyecto, organizadas por todos o algunos de los antiguos socios u organizaciones asociadas dentro del proyecto, como continuación de la cooperación.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con participantes de al menos dos países de la zona del programa.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta transfronteriza) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Para la definición de este indicador, la acción conjunta incluye programas de formación.</p>						

Ficha 91. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO81. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 40% aproximadamente de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que un 40% de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación, obteniéndose un resultado de 202 participantes.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapas 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>202 participantes (personas)</p>

Acción: c) Reforzar la confianza mutua, en particular fomentando las acciones interpersonales.

Ficha 92. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas							
Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	c)						
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas						
Unidad de medida	Participantes (personas)						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas en diversos ámbitos clave en el espacio de cooperación transfronterizo (cultura, patrimonio, cambio climático, medio ambiente, educación, salud, deporte, acción social, etc.). ▪ Acciones de intercambio de experiencias conjuntas entre personas con discapacidad o diversidad funcional y/o provenientes de familias vulnerables o en riesgo de exclusión / pobreza. ▪ Acciones de apoyo a iniciativas que identifiquen y promuevan un mayor aprovechamiento de los recursos endógenos del espacio de cooperación transfronteriza o que incorporen criterios de circularidad, incluyendo actividades auxiliares que potencien estos sectores, como ferias y eventos de promoción de los productos locales. 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597 €						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €						
Ámbitos de intervención	171. Mejora de la cooperación con socios tanto internos como externos al Estado miembro.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">171</td> <td style="text-align: center;">3.995.299</td> <td style="text-align: center;">2.996.474</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	171	3.995.299	2.996.474
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
171	3.995.299	2.996.474					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						

Ficha 92. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas ejecutadas en los proyectos apoyados.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con socios a través de las fronteras.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta a través de las fronteras, por ejemplo, ciudadanos, voluntarios, estudiantes, alumnos, funcionarios públicos, etc.) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p> <p>Las participaciones en actos públicos organizados en proyectos apoyados no deben contabilizarse en este indicador.</p> <p>Las participaciones en eventos públicos no deben contarse en RCO81.</p> <p>El número de eventos públicos organizados en proyectos apoyados debe ser informado por RCO115.</p> <p>Al informar sobre RCO81, no se deben contar las participaciones en las reuniones internas del proyecto de los socios.</p> <p>Los valores notificados en virtud de este indicador no se notificarán en RCO82 o RCO85.</p> <p>Las participaciones en programas conjuntos de formación para los que los organizadores de la formación tengan la intención de registrar las finalizaciones confirmadas / tengan la intención de emitir certificados de finalización no deben contabilizarse en RCO81, pero sí en RCO85.</p> <p>Con el fin de evitar la doble contabilización de las participaciones, las acciones conjuntas pertinentes para este indicador (es decir, RCO81) no deben tener los temas principales relacionados con la igualdad de género, igualdad de oportunidades y exclusión social, ya que las participaciones en estos eventos son contabilizadas por RCO82.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 44.500 €/ acción conjunta transfronteriza. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333 €/ acción conjunta transfronteriza</u>.</p> <p>El número medio de participantes por cada acción conjunta transfronteriza es de 15 personas</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 c) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% del coste total vinculado al ámbito de intervención 171 (3.995.299€), obteniéndose un resultado de 1.010 participaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 participantes (personas)
Meta final 2029 (Objetivo)	1.010 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.



Ficha 93. RCO115. Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente							
Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	c)						
Nombre del indicador	Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente						
Unidad de medida	Eventos públicos						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas en diversos ámbitos clave en el espacio de cooperación transfronterizo (cultura, patrimonio, cambio climático, medio ambiente, educación, salud, deporte, acción social, etc.). Acciones de intercambio de experiencias conjuntas entre personas con discapacidad o diversidad funcional y/o provenientes de familias vulnerables o en riesgo de exclusión / pobreza. Acciones de apoyo a iniciativas que identifiquen y promuevan un mayor aprovechamiento de los recursos endógenos del espacio de cooperación transfronteriza o que incorporen criterios de circularidad, incluyendo actividades auxiliares que potencien estos sectores, como ferias y eventos de promoción de los productos locales. 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597 €						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948 €						
Ámbitos de intervención	171. Mejora de la cooperación con socios tanto internos como externos al Estado miembro.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>171</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	171	3.995.299	2.996.474
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
171	3.995.299	2.996.474					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de eventos transfronterizos organizados conjuntamente por los socios en proyectos apoyados o por programas interregionales, y no el número de participaciones en eventos públicos.</p> <p>Un acto público transfronterizo se entiende como una acción común que se ha presentado, a través de los medios pertinentes, al público en general del ámbito cubierto por el Programa.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p> <p>Un evento público transfronterizo debe contar con participantes de al menos dos países de la zona del programa.</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 44.500 €/ evento público. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333 €/ evento público</u>.</p> <p>El número medio de participantes por cada evento público es de 40 personas</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 c) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 50% coste total vinculado al ámbito de intervención 171 (3.995.299€), obteniéndose un resultado de 67 eventos.</p>						
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>						

Ficha 93. RCO115. Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente	
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 eventos públicos
Meta final 2029 (Objetivo)	67 eventos públicos
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.

Ficha 94. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	c)						
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto						
Unidad de medida	Participantes (personas)						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas en diversos ámbitos clave en el espacio de cooperación transfronterizo (cultura, patrimonio, cambio climático, medio ambiente, educación, salud, deporte, acción social, etc.). Acciones de intercambio de experiencias conjuntas entre personas con discapacidad o diversidad funcional y/o provenientes de familias vulnerables o en riesgo de exclusión / pobreza. Acciones de apoyo a iniciativas que identifiquen y promuevan un mayor aprovechamiento de los recursos endógenos del espacio de cooperación transfronteriza o que incorporen criterios de circularidad, incluyendo actividades auxiliares que potencien estos sectores, como ferias y eventos de promoción de los productos locales. 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.597						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.948						
Ámbitos de intervención	171. Mejora de la cooperación con socios tanto internos como externos al Estado miembro.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>171</td> <td>3.995.299</td> <td>2.996.474</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	171	3.995.299	2.996.474
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
171	3.995.299	2.996.474					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.						
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas después de la finalización del proyecto, organizadas por todos o algunos de los antiguos socios u organizaciones asociadas dentro del proyecto, como continuación de la cooperación.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con participantes de al menos dos países de la zona del programa.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta transfronteriza) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Para la definición de este indicador, la acción conjunta incluye programas de formación.</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO81. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 40% aproximadamente de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que el 40% de las participaciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación, obteniéndose un resultado de 404 participantes.</p>						
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>						

Ficha 94. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	404 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.



Acción: f) Otras acciones que apoyen una mejor gobernanza de la cooperación.

Ficha 95. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas							
Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	f)						
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas						
Unidad de medida	Participantes (personas)						
Tipo de indicador	Realización						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de elaboración y desarrollo de planes de capitalización de resultados de proyectos POCTEP ejecutados en periodos anteriores en los que se incluya la identificación de entidades y organismos a nivel local, regional, nacional y europeo que pudieran aplicar estos resultados. ▪ Acciones de dinamización y fomento de experiencias conjuntas para favorecer las condiciones de desarrollo de sinergias y complementariedades entre proyectos ejecutados en el marco del POCTEP e identificar conocimientos relevantes generados por los proyectos que puedan ser explotados y/o integrados en otros proyectos de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de consolidación y fortalecimiento del conocimiento generado por los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP como paso previo a la transferencia de resultados (por ejemplo aplicando la revisión por pares). ▪ Acciones de creación, dinamización y fomento de redes transfronterizas de cooperación para incrementar la capacidad de transferencia e integración en políticas públicas de los resultados de los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP y de otros programas transnacionales que operan en el área de cooperación (SUDOE, EURO-MED, Atlantic área). ▪ Acciones de elaboración de diagnósticos prospectivos de carácter temático y/o sectorial que sirvan de base para el diseño de acciones conjuntas de cooperación transfronteriza que puedan incluirse en los proyectos POCTEP 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.599						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.949						
Ámbitos de intervención	171. Mejora de la cooperación con socios tanto internos como externos al Estado miembro.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>171</td> <td>5.593.419</td> <td>4.195.064</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	171	5.593.419	4.195.064
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
171	5.593.419	4.195.064					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa						
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.						

Ficha 95. RCO81. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas ejecutadas en los proyectos apoyados.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con socios a través de las fronteras.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta a través de las fronteras, por ejemplo, ciudadanos, voluntarios, estudiantes, alumnos, funcionarios públicos, etc.) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p> <p>Las participaciones en actos públicos organizados en proyectos apoyados no deben contabilizarse en este indicador.</p> <p>Las participaciones en eventos públicos no deben contarse en RCO 81.</p> <p>El número de eventos públicos organizados en proyectos apoyados debe ser informado por RCO 115. Al informar sobre RCO81, no se deben contar las participaciones en las reuniones internas del proyecto de los socios.</p> <p>Los valores notificados en virtud de este indicador no se notificarán en RCO82 o RCO85.</p> <p>Las participaciones en programas conjuntos de formación para los que los organizadores de la formación tengan la intención de registrar las finalizaciones confirmadas / tengan la intención de emitir certificados de finalización no deben contabilizarse en RCO81, pero sí en RCO85.</p> <p>Con el fin de evitar la doble contabilización de las participaciones, las acciones conjuntas pertinentes para este indicador (es decir, RCO81) no deben tener los temas principales relacionados con la igualdad de género, igualdad de oportunidades y exclusión social, ya que las participaciones en estos eventos son contabilizadas por RCO82.</p>
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma, se obtuvo un coste unitario de 44.500 €/ acción conjunta transfronteriza. En términos de ayuda FEDER. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333 €/ acción conjunta transfronteriza</u></p> <p>Se estima que el 70% de la ayuda FEDER irá destinada al desarrollo de acciones conjuntas transfronterizas.</p> <p>El número medio de participantes por cada acción conjunta transfronteriza es de 15 personas.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 f) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 70% del coste total vinculado al ámbito de intervención 171 (5.593.419 €) obteniéndose un resultado de 1.414 participaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 participantes (personas)
Meta final 2029 (Objetivo)	1.414 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.



Ficha 96. RCO115. Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente									
Objetivo Interreg	ISO1								
Prioridad	7								
Acción	f)								
Nombre del indicador	Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente								
Unidad de medida	Eventos públicos								
Tipo de indicador	Realización								
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de elaboración y desarrollo de planes de capitalización de resultados de proyectos POCTEP ejecutados en periodos anteriores en los que se incluya la identificación de entidades y organismos a nivel local, regional, nacional y europeo que pudieran aplicar estos resultados. ▪ Acciones de dinamización y fomento de experiencias conjuntas para favorecer las condiciones de desarrollo de sinergias y complementariedades entre proyectos ejecutados en el marco del POCTEP e identificar conocimientos relevantes generados por los proyectos que puedan ser explotados y/o integrados en otros proyectos de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de consolidación y fortalecimiento del conocimiento generado por los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP como paso previo a la transferencia de resultados (por ejemplo aplicando la revisión por pares). ▪ Acciones de creación, dinamización y fomento de redes transfronterizas de cooperación para incrementar la capacidad de transferencia e integración en políticas públicas de los resultados de los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP y de otros programas transnacionales que operan en el área de cooperación (SUDOE, EURO-MED, Atlantic área). ▪ Acciones de elaboración de diagnósticos prospectivos de carácter temático y/o sectorial que sirvan de base para el diseño de acciones conjuntas de cooperación transfronteriza que puedan incluirse en los proyectos POCTEP. 								
Coste total acciones OE (€)	7.990.599								
Asignación FEDER OE (€)	5.992.949								
Ámbitos de intervención	171. Mejora de la cooperación con socios tanto internos como externos al Estado miembro.								
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>171</td> <td>1.997.650</td> <td>1.498.237</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	171	1.997.650	1.498.237
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)							
171	1.997.650	1.498.237							
Línea de base (referencia)	0								
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa								
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.								
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de eventos transfronterizos organizados conjuntamente por los socios en proyectos apoyados o por programas interregionales, y no el número de participaciones en eventos públicos. Un acto público transfronterizo se entiende como una acción común que se ha presentado, a través de los medios pertinentes, al público en general del ámbito cubierto por el Programa.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p> <p>Un evento público transfronterizo debe contar con participantes de al menos dos países de la zona del programa.</p>								
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario</u></p> <p>Para estimar este coste unitario se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg. De esta forma se obtuvo, en términos de ayuda FEDER, un coste unitario de 44.500 €/ evento público. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de 59.333€/ evento público.</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 f) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación del coste unitario al 25% del coste total vinculado al ámbito de intervención 171 (1.997.650€), obteniéndose un resultado de 34 eventos.</p>								
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>								



Ficha 96. RCO115. Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente	
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapa 2024 (Hito)	0 eventos públicos
Meta final 2029 (Objetivo)	34 eventos públicos
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.

Ficha 97. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza

Objetivo Interreg	ISO1								
Prioridad	7								
Acción	f)								
Nombre del indicador	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza								
Unidad de medida	Organizaciones								
Tipo de indicador	Realización								
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de elaboración y desarrollo de planes de capitalización de resultados de proyectos POCTEP ejecutados en periodos anteriores en los que se incluya la identificación de entidades y organismos a nivel local, regional, nacional y europeo que pudieran aplicar estos resultados. ▪ Acciones de dinamización y fomento de experiencias conjuntas para favorecer las condiciones de desarrollo de sinergias y complementariedades entre proyectos ejecutados en el marco del POCTEP e identificar conocimientos relevantes generados por los proyectos que puedan ser explotados y/o integrados en otros proyectos de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de consolidación y fortalecimiento del conocimiento generado por los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP como paso previo a la transferencia de resultados (por ejemplo aplicando la revisión por pares). ▪ Acciones de creación, dinamización y fomento de redes transfronterizas de cooperación para incrementar la capacidad de transferencia e integración en políticas públicas de los resultados de los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP y de otros programas transnacionales que operan en el área de cooperación (SUDOE, EURO-MED, Atlantic área). ▪ Acciones de elaboración de diagnósticos prospectivos de carácter temático y/o sectorial que sirvan de base para el diseño de acciones conjuntas de cooperación transfronteriza que puedan incluirse en los proyectos POCTEP. ▪ Acciones de apoyo para la elaboración de estrategias territoriales en el espacio de cooperación POCTEP y de desarrollo y consolidación de una mejor gobernanza de la cooperación en el territorio transfronterizo. 								
Coste total acciones OE (€)	7.990.599								
Asignación FEDER OE (€)	5.992.949								
Ámbitos de intervención	171. Mejora de la cooperación con socios tanto internos como externos al Estado miembro.								
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">171</td> <td style="text-align: center;">7.990.599</td> <td style="text-align: center;">5.992.949</td> </tr> </tbody> </table>			AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	171	7.990.599	5.992.949
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)							
171	7.990.599	5.992.949							
Línea de base (referencia)	0								
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa								
Periodicidad de cálculo	Una vez finalizado el proyecto. Suma Anual.								
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de organizaciones en participan en el diseño, gestión y ejecución de las acciones conjuntas transfronterizas ejecutadas en los proyectos apoyados.</p> <p>No se contabilizan las que participan como beneficiarias o receptoras.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con socios a través de las fronteras, elaboración de estudios, planes, etc.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de organizaciones) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de la firma de acuerdos, contratos, u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Una acción común se considera la acción organizada con la participación de organizaciones de al menos dos países participantes.</p>								



Ficha 97. RCO87. Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza

Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Para estimar este coste unitario de cada proyecto se tomaron como referencia diversas acciones conjuntas (no de formación) desarrolladas en proyectos presentados a la convocatoria POCTEP 2014-2020.</p> <p>De esta forma se obtuvo, en términos de ayuda FEDER, un coste unitario de 44.500 €/ acción conjunta o evento público. Este coste unitario ha sido adaptado respecto al coste total, con lo que se ha obtenido un resultado de <u>59.333€/ acción conjunta o evento público</u></p> <p>Se establecen las hipótesis de que cada proyecto organizará al menos 2 acciones conjuntas y 1 evento público y cooperan un mínimo de 3 organizaciones .</p> <p>La cuantificación del Hito 2024 es 0, ya que no se prevé que hayan finalizado acciones en esta acción ISO1 f) con anterioridad a diciembre de 2024.</p> <p>La cuantificación de la Meta 2029 se ha calculado aplicando el coste unitario total (59.333_€ x 3=178.000 €) al del coste total vinculado al ámbito de intervención 171 (7.990.599 €) y se ha multiplicado por 3 organizaciones por proyecto, .obteniéndose un resultado de 135 organizaciones.</p>
Otros aspectos a considerar	<p><u>Informes</u></p> <p>Regla 1: Notificación por objetivo específico.</p> <p>Previsión para proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulados a la fecha (CPR Anexo VII, Tabla 3).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapa 2024 (Hito)	<p>0 organizaciones</p>
Meta final 2029 (Objetivo)	<p>135 organizaciones</p>
Referencias	<p>Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.</p>

Ficha 98. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto

Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	f)						
Nombre del indicador	Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto						
Unidad de medida	Organización						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de elaboración y desarrollo de planes de capitalización de resultados de proyectos POCTEP ejecutados en periodos anteriores en los que se incluya la identificación de entidades y organismos a nivel local, regional, nacional y europeo que pudieran aplicar estos resultados. ▪ Acciones de dinamización y fomento de experiencias conjuntas para favorecer las condiciones de desarrollo de sinergias y complementariedades entre proyectos ejecutados en el marco del POCTEP e identificar conocimientos relevantes generados por los proyectos que puedan ser explotados y/o integrados en otros proyectos de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de consolidación y fortalecimiento del conocimiento generado por los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP como paso previo a la transferencia de resultados (por ejemplo aplicando la revisión por pares). ▪ Acciones de creación, dinamización y fomento de redes transfronterizas de cooperación para incrementar la capacidad de transferencia e integración en políticas públicas de los resultados de los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP y de otros programas transnacionales que operan en el área de cooperación (SUDOE, EURO-MED, Atlantic área). ▪ Acciones de elaboración de diagnósticos prospectivos de carácter temático y/o sectorial que sirvan de base para el diseño de acciones conjuntas de cooperación transfronteriza que puedan incluirse en los proyectos POCTEP. ▪ Acciones de apoyo para la elaboración de estrategias territoriales en el espacio de cooperación POCTEP y de desarrollo y consolidación de una mejor gobernanza de la cooperación en el territorio transfronterizo. 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.599						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.949						
Ámbitos de intervención	171. Mejora de la cooperación con socios tanto internos como externos al Estado miembro.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">171</td> <td style="text-align: center;">7.990.599</td> <td style="text-align: center;">5.992.949</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	171	7.990.599	5.992.949
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
171	7.990.599	5.992.949					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.						
Periodicidad de cálculo	Durante la implementación del proyecto / hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza las organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización de los proyectos apoyados.</p> <p>Las organizaciones son entidades legales involucradas en la implementación del proyecto, contadas dentro de RCO87.</p> <p>El concepto de cooperación debe interpretarse como una declaración de que las entidades tienen un acuerdo formal para continuar la cooperación, después del final del proyecto apoyado.</p> <p>Los acuerdos de cooperación podrán establecerse durante la ejecución del proyecto o en el plazo de un año a partir de la finalización del proyecto.</p> <p>La cooperación sostenida no tiene que abarcar el mismo tema que se aborda en el proyecto finalizado.</p> <p>El valor reportado para RCR84 puede ser igual o menor que el valor de RCO87, pero no superior.</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO87. La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que al menos un 25% de los socios de los proyectos seguirán cooperando de forma regular a través de las fronteras después de la finalización del proyecto, obteniéndose un resultado de 34 organizaciones.</p>						

Ficha 98. RCR84. Organizaciones que cooperan a través de las fronteras después de la finalización del proyecto

Otros aspectos a considerar	<p><u>Doble contabilización</u> A nivel de programa, debe evitarse la doble contabilización a nivel de los asociados en los proyectos y las organizaciones asociadas.</p> <p><u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).</p>
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	<p>-</p>
Etapas 2024 (Hito)	<p>-</p>
Meta final 2029	<p>34 organizaciones</p>
Referencias	<p>Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.</p>



Ficha 99. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

Objetivo Interreg	ISO1						
Prioridad	7						
Acción	f)						
Nombre del indicador	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto						
Unidad de medida	Participantes (personas)						
Tipo de indicador	Resultado						
Acciones/tipologías de acciones que contribuyen al indicador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de elaboración y desarrollo de planes de capitalización de resultados de proyectos POCTEP ejecutados en periodos anteriores en los que se incluya la identificación de entidades y organismos a nivel local, regional, nacional y europeo que pudieran aplicar estos resultados. ▪ Acciones de dinamización y fomento de experiencias conjuntas para favorecer las condiciones de desarrollo de sinergias y complementariedades entre proyectos ejecutados en el marco del POCTEP e identificar conocimientos relevantes generados por los proyectos que puedan ser explotados y/o integrados en otros proyectos de cooperación transfronteriza. ▪ Acciones de consolidación y fortalecimiento del conocimiento generado por los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP como paso previo a la transferencia de resultados (por ejemplo aplicando la revisión por pares). ▪ Acciones de creación, dinamización y fomento de redes transfronterizas de cooperación para incrementar la capacidad de transferencia e integración en políticas públicas de los resultados de los proyectos ejecutados en el marco del POCTEP y de otros programas transnacionales que operan en el área de cooperación (SUOE, EURO-MED, Atlantic área). ▪ Acciones de elaboración de diagnósticos prospectivos de carácter temático y/o sectorial que sirvan de base para el diseño de acciones conjuntas de cooperación transfronteriza que puedan incluirse en los proyectos POCTEP 						
Coste total acciones OE (€)	7.990.599						
Asignación FEDER OE (€)	5.992.949						
Ámbitos de intervención	171. Mejora de la cooperación con socios tanto internos como externos al Estado miembro.						
Coste total acciones y asignación FEDER OE por ámbitos de intervención que afectan al indicador	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>AI</th> <th>Coste total (€)</th> <th>Asig. FEDER (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">171</td> <td style="text-align: center;">5.593.419</td> <td style="text-align: center;">4.195.064</td> </tr> </tbody> </table>	AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)	171	5.593.419	4.195.064
AI	Coste total (€)	Asig. FEDER (€)					
171	5.593.419	4.195.064					
Línea de base (referencia)	0						
Origen de los datos	Sistema de seguimiento del Programa y encuestas a entidades para confirmar los resultados.						
Periodicidad de cálculo	Hasta un año después de la finalización del proyecto. Suma Anual.						
Definición y conceptos	<p>El indicador contabiliza el número de participaciones en acciones conjuntas transfronterizas después de la finalización del proyecto, organizadas por todos o algunos de los antiguos socios u organizaciones asociadas dentro del proyecto, como continuación de la cooperación.</p> <p>Las acciones conjuntas transfronterizas podrían incluir, por ejemplo, actividades de intercambio o visitas de intercambio organizadas con participantes de al menos dos países de la zona del programa.</p> <p>Las participaciones (es decir, el número de personas que asisten a una acción conjunta transfronteriza) se contabilizan para cada acción conjunta organizada sobre la base de listas de asistencia u otros medios de cuantificación pertinentes.</p> <p>Para la definición de este indicador, la acción conjunta incluye programas de formación.</p>						
Metodología de cálculo	<p><u>Coste unitario y otros métodos</u></p> <p>Este indicador se encuentra vinculado al RCO81. La experiencia del período de programación 2014-2020 en proyectos Interreg es que un 40% aproximadamente de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación de un período.</p> <p>La cuantificación de la Meta final 2029 se ha realizado a partir de la aplicación de la hipótesis de que el 40% de las acciones tienen continuidad tras finalizar la fase de financiación, obteniéndose un resultado de 566 participantes.</p>						

Ficha 99. RCR85. Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas tras la finalización del proyecto

Otros aspectos a considerar	<u>Informes</u> Regla 1: Notificación por objetivo específico. Previsión de proyectos seleccionados y valores alcanzados, ambos acumulativos hasta la fecha (cuadro 6 del anexo VII del RDC).
Indicador de rendimiento (art. 8 RDC)	-
Etapas 2024 (Hito)	-
Meta final 2029	566 participantes (personas)
Referencias	Proyectos de conjuntos presentados en programas de la convocatoria POCTEP 2014-2020 y otros programas Interreg.



Anexo. Resumen de indicadores de realización y resultado cuantificados por OE. POCTEP 2021-2027

OP	Prior	OE	Indicadores de realización					Indicadores de resultado						
			ID	Indicador	Unidad de medida	Etapa (2024)	Meta final (2029)	ID	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de referencia	Meta final (2029)	Fuente de los datos
1	1	1.1.	RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	Empresas	0	1.981	RCR 03	Pymes que innovan en productos o en procesos	Pymes	0	2021	1.188	Sist. Sgto. del Programa
1	1	1.1.	RCO 04	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	Empresas	0	1.981							
1	1	1.1.	RCO 06	Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas	Investigadores equivalentes a tiempo completo	0	190	RCR 08	Publicaciones realizadas por proyectos apoyados	Publicaciones	0	2021	8.318	Sist. Sgto. del Programa
1	1	1.1.	RCO 07	Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación	Organización de investigación	0	154							
1	1	1.1.	RCO 10	Empresas que cooperan con organizaciones de investigación	Empresas	0	303							
1	1	1.2.	RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	Empresas	0	1.150	RCR 11	Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados	Usuarios /año	0	2021	2.138.775	Sist. Sgto. del Programa
1	1	1.2.	RCO 02	Empresas apoyadas a través de subvenciones	Empresas	0	719							
1	1	1.2.	RCO 04	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	Empresas	0	719							
1	1	1.2.	RCO 14	Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales	Centros públicos	0	871							
1	1	1.2.	RCO 81	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	Participantes (personas)	0	1.045	RCR 85	Participación en acciones conjuntas transfronterizas después de haber completado el proyecto	Participantes (personas)	0	2021	348	Sist. Sgto. del Programa
1	1	1.3.	RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	Empresas	0	2.156	RCR 03	Pymes que innovan en productos o en procesos	Pymes	0	2021	1.293	Sist. Sgto. del Programa
1	1	1.3.	RCO 02	Empresas apoyadas a través de subvenciones	Empresas	0	1.347	RCR 04	Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo	Pymes	0	2021	1.509	Sist. Sgto. del Programa

OP	Prior	OE	Indicadores de realización				Indicadores de resultado							
1	1	1.3.	RCO 04	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	Empresas	0	1.347							
1	2	1.4.	RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	Empresas	0	2.156							
1	2	1.4.	RCO 02	Empresas apoyadas a través de subvenciones	Empresas	0	1.347							
1	2	1.4.	RCO 04	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	Empresas	0	1.347							
1	2	1.4.	RCO 15	Capacidad de incubación creada	Empresas	0	110	RCR 17	Empresas nuevas que sobreviven en el mercado	Empresas	0	2021	84	Sist. Sgto. del Programa
1	2	1.4.	RCO 101	Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el emprendimiento	Empresas	0	1.347	RCR 98	Personal de pymes que completa una formación para el desarrollo de capacidades de especialización inteligente, de transición industrial y emprendimiento	Personas	0	2021	4.041	Sist. Sgto. del Programa
2	3	2.1.	RCO 01	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes)	Empresas	0	862	RCR 26	Consumo anual primario de energía (viviendas, edificios públicos, empresas, otros)	MWh/año	10.432.854	2021	8.694.045	Sist. Sgto. del Programa
2	3	2.1.	RCO 02	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes) mediante subvenciones	Empresas	0	539							
2	3	2.1.	RCO 04	Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes) que reciben apoyo no financiero	Empresas	0	539							
2	3	2.1.	RCO 19	Edificios públicos con rendimiento energético mejorado	Metros cuadrados	0	74.912							
2	3	2.1.	RCO 84	Actividades piloto desarrolladas conjuntamente y ejecutadas en proyectos	Actividades piloto	0	200							
2	3	2.1.	RCO 116	Soluciones desarrolladas conjuntamente	Soluciones	0	75	RCR 104	Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones	Soluciones	0	2021	19	Sist. Sgto. del Programa
2	3	2.2.	RCO 84	Actividades piloto desarrolladas conjuntamente y ejecutadas en proyectos	Actividades piloto	0	42							

OP	Prior	OE	Indicadores de realización				Indicadores de resultado							
2	3	2.2.	RCO 116	Soluciones desarrolladas conjuntamente	Soluciones	0	31	RCR 104	Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones	Soluciones	0	2021	8	Sist. Sgto. del Programa
2	3	2.4.	RCO 24	Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y respuesta ante catástrofes	Euros	0	9.988.247	RCR 96	Población que se beneficia de las medidas de protección frente a riesgos naturales no relacionados con el clima y riesgos relacionados con actividades humanas	Personas	0	2021	224.676	Sist. Sgto. del Programa
2	3	2.4.	RCO 25	Protección frente a las inundaciones en franjas litorales, márgenes de ríos y lagos que se hayan construido o consolidado recientemente	Km	0	583	RCR 35	Población que se beneficia de la protección frente a las inundaciones	Personas	0	2021	465.330	Sist. Sgto. del Programa
2	3	2.4	RCO 28	Zona cubierta por las medidas de protección frente a los incendios forestales	Hectáreas	0	1.070	RCR 36	Población que se beneficia de la protección frente a los incendios forestales	Personas	0	2021	1.086.815	Sist. Sgto. del Programa
2	3	2.4.	RCO 83	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	Estrategias / planes	0	49							
2	3	2.4.	RCO 121	Zona cubierta por las medidas de protección frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima (distintas de las inundaciones y los incendios forestales)	Hectáreas	0	416							
2	4	2.7.	RCO 26	Infraestructuras verdes construidas o mejoradas para la adaptación al cambio climático	Hectáreas	0	18	RCR 95	Población que tiene acceso a infraestructuras verdes nuevas o mejoradas	Personas	0	2021	1.661.787	Sist. Sgto. del Programa
2	4	2.7.	RCO 36	Infraestructuras verdes apoyadas para otros fines distintos de la adaptación al cambio climático	Hectáreas	0	18							
2	4	2.7.	RCO 37	Superficie de los espacios de Natura 2000 cubierta por medidas de protección y restauración	Hectáreas	0	255.588							
2	4	2.7.	RCO 83	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	Estrategias	0	67	RCR 79	Estrategias conjuntas y planes de acción adoptados por organizaciones	Estrategias	0	2021	50	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.1.	RCO 82	Participaciones en acciones conjuntas que fomentan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social	Participaciones (personas)	0	1.500	RCR 79	Estrategias conjuntas y planes de acción adoptados por organizaciones	Estrategias / planes	0	2021	83	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.1.	RCO 83	Estrategias y planes de acción	Estrategias /	0	111	RCR 85	Participación en acciones	Participaciones	0	2021	600	Sist. Sgto. del

OP	Prior	OE	Indicadores de realización					Indicadores de resultado						
				desarrollados conjuntamente	planes					conjuntas transfronterizas después de haber completado el proyecto	(personas)			
4	5	4.1.	RCO 116	Soluciones desarrolladas conjuntamente	Soluciones	0	99	RCR 104	Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones	Soluciones	0	2021	25	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.2.	RCO 84	Actividades piloto desarrolladas conjuntamente y ejecutadas en proyectos	Actividades piloto	0	18							
4	5	4.2.	RCO 85	Participaciones en sistemas conjuntos de formación	Personas	0	11.237	RCR 81	Finalización de sistemas conjuntos de formación	Participaciones (personas)	0	2021	8.989	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.2.	RCO 87	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza	Organizaciones	0	202	RCR 84	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto	Organizaciones	0	2021	51	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.2.	RCO 116	Soluciones desarrolladas conjuntamente	Soluciones	0	100	RCR 104	Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones	Soluciones	0	2021	25	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.5	RCO 82	Participaciones en acciones conjuntas que fomentan la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la inclusión social	Participaciones (personas)	0	4.682	RCR 85	Participación en acciones conjuntas transfronterizas después de haber completado el proyecto	Participaciones (personas)	0	2021	1.873	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.5.	RCO 84	Actividades piloto desarrolladas conjuntamente y ejecutadas en proyectos	Actividades piloto	0	22	RCR 72	Usuarios anuales de los servicios sanitarios electrónicos nuevos o modernizados	Personas/año	0	2021	3.454	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.5.	RCO 87	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza	Organizaciones	0	168	RCR 84	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto	Organizaciones	0	2021	42	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.5	RCO 116	Soluciones desarrolladas conjuntamente	Soluciones	0	125	RCR 104	Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones	Soluciones	0	2021	31	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.6.	RCO 77	Infraestructuras culturales y turísticas apoyadas	Infraestructuras	0	106	RCR 77	Visitantes instalaciones culturales y turísticas apoyadas	Personas	0	2021	400.063	Sist. Sgto. del Programa
4	5	4.6.	RCO 83	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	Estrategias / planes	0	123	RCR 79	Estrategias conjuntas y planes de acción adoptados	Estrategias / planes	0	2021	99	Sist. Sgto. del Programa
5	6	5.2.	RCO 74	Población cubierta por proyectos en el marco de estrategias para un desarrollo territorial integrado	Personas	0	600.396							
5	6	5.2.	RCO 75	Estrategias para un desarrollo territorial integrado*	Estrategias	5	5							
5	6	5.2.	RCO 87	Organizaciones que cooperan de	Organizaciones	0	180	RCR 84	Organizaciones que cooperan	Organizaciones	0	2021	45	Sist. Sgto. del

OP	Prior	OE	Indicadores de realización				Indicadores de resultado								
			forma transfronteriza					de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto						Programa	
IS01	7	a)	RCO 84	Actividades piloto desarrolladas conjuntamente y ejecutadas en proyectos	Actividades piloto	0	75								
IS01	7	a)	RCO 85	Participantes en sistemas conjuntos de formación	Participantes (personas)	187	1.873	RCR 81	Finalización de sistemas conjuntos de formación	Participaciones (personas)	0	2021	1.498	Sist. Sgto. del Programa	
IS01	7	a)	RCO 116	Soluciones desarrolladas conjuntamente	Soluciones	0	50	RCR 104	Soluciones adoptadas o ampliadas por organizaciones	Soluciones	0	2021	12	Sist. Sgto. del Programa	
IS01	7	b)	RCO 81	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	Participaciones (personas)	50	505	RCR 85	Participación en acciones conjuntas transfronterizas después de haber completado el proyecto	Participaciones (personas)	0	2021	202	Sist. Sgto. del Programa	
IS01	7	b)	RCO 83	Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	Estrategias / planes	0	37	RCR 79	Estrategias conjuntas y planes de acción adoptados por organizaciones	Estrategias / planes	0	2021	28	Sist. Sgto. del Programa	
IS01	7	b)	RCO 117	Soluciones para obstáculos jurídicos o administrativos transfronterizos identificados	Soluciones	0	33	RCR 82	Obstáculos jurídicos o administrativos transfronterizos atenuados o resueltos	Obstáculos jurídicos o administrativos	0	2021	10	Sist. Sgto. del Programa	
IS01	7	c)	RCO 81	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	Participantes (personas)	0	1.010	RCR 85	Participación en acciones conjuntas transfronterizas después de haber completado el proyecto	Participantes (personas)	0	2021	404	Sist. Sgto. del Programa	
IS01	7	c)	RCO 115	Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente	Eventos	0	67								
IS01	7	f)	RCO 81	Participaciones en acciones conjuntas transfronterizas	Participantes (personas)	0	1.414	RCR 85	Participación en acciones conjuntas transfronterizas después de haber completado el proyecto	Participantes (personas)	0	2021	566	Sist. Sgto. del Programa	
IS01	7	f)	RCO 87	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza	Organizaciones	0	135	RCR 84	Organizaciones que cooperan de forma transfronteriza después de haber completado el proyecto	Organizaciones	0	2021	34	Sist. Sgto. del Programa	
IS01	7	f)	RCO 115	Eventos públicos transfronterizos organizados conjuntamente	Eventos	0	34								

CON
SIDE
RA 

GRUPO CONSIDERA S.L.

Américo Vespucio, 5.1, 2ª planta, módulo 10. PCT Cartuja. 41092 - Sevilla

Paseo de la Libertad 6, 1º izq. 02001 - Albacete

Calle, Ruzafa 56, 4º, Pta 8. 46006 - Valencia

info@considera.es | www.considera.es